



Evaluación al E-PP 1.01 SMSPyT, de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.

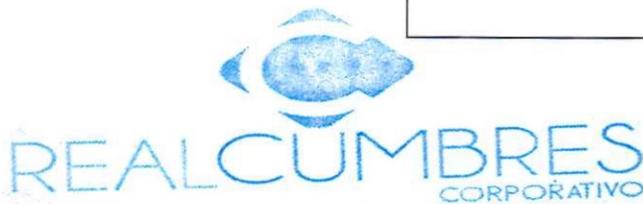
Entrega:	Recibe:
C. Juan José Morales Flores <i>Juuffat</i>	Lic. José Fernando Díaz Núñez <i>[Signature]</i>
Gerente de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.	Director General de Planeación Municipal

Elaboró:
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro <i>[Signature]</i>
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

Cancún, Quintana Roo, mayo 2023.



RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com



1. RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT realizada en el año 2022 al ejercicio fiscal 2021 se integró con 51 preguntas en total de las cuales 36 solicitaron respuesta cuantitativa para obtener un valor en la escala de cero a 4, donde cero representa el incumplimiento a lo solicitado en la pregunta, el valor de 1 significa una puntuación baja, 2 puntuación medio baja, 3 puntuación medio alta y 4 puntuación alta.

Escala de valoración por pregunta con valor cuantitativo. Nivel	Interpretación
0	Carece de los elementos que den repuesta a la pregunta
1	Puntuación baja, cumple con 1 de los 4 requisitos solicitados.
2	Puntuación media baja, cumple con 2 de los 4 requisitos solicitados.
3	Puntuación media alta, cumple con 3 de los 4 requisitos solicitados.
4	Puntuación alta, cumple con 4 de los 4 requisitos solicitados.

De las 35 preguntas con valoración cuantitativa 27 de ellas alcanzaron el máximo nivel de 4 puntos y 8 el valor de cero puntos.

La puntuación promedio por tema evaluado fue de 3.09 lo que representa un nivel de desempeño medio alto.

El porcentaje de avance en el total de temas evaluados fue de 77.14%.

Juárez
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V



Como puede observarse en la siguiente Tabla las principales fortalezas del programa están en su Diseño, Cobertura y focalización y Operación.

Las principales debilidades están en Planeación y orientación de resultados, percepción de la población atendida y medición de resultados.

TEMA EVALUADO	PUNTUACIÓN PROGRAMADA	PUNTUACIÓN LOGRADA	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN 2021
Diseño	36	36	4.00
Planeación y Orientación a Resultados	24	16	2.67
Cobertura y Focalización	4	4	4.00
Operación	48	48	4.00
Percepción de la Población Atendida	4	0	0.00
Medición de Resultados	24	4	0.67
TOTAL	140	108	3.09

Jesús
C. José Morales Fierro
L. de C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

El porcentaje de avance del programa respecto a las preguntas con valor cuantitativo fue de 77.14% donde los temas que representan la fortaleza del programa lograron el 100% de avance mientras que los demás niveles alcanzaron 66.67%, 16.67% y 0%, como muestra la siguiente Tabla.

TEMA EVALUADO	PROGRAMADO	LOGRADO 2021	AVANCE
Diseño	36	36	100.00%
Planeación y Orientación a Resultados	24	16	66.67%
Cobertura y Focalización	4	4	100.00%
Operación	48	48	100.00%
Percepción de la Población Atendida	4	0	0.00%
Medición de Resultados	24	4	16.67%
TOTAL	140	108	77.14%

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

Con respecto a las preguntas sin valor cuantitativo de 16 preguntas 11 se contestaron positivamente alcanzando un avance del 68.75%

REAL CUMBRES

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo

983 83 26373 y 9838360410
RFC CRC 0111KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

c.realcumbres@gmail.com

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

PREGUNTAS SVC	CON RESPUESTA	AVANCE
4	3	75%
3	NA	NA
2	2	100%
5	5	100%
0	0	NA
2	1	50%
16	11	68.75%

En cuestión financiera al Programa se le autorizó un presupuesto para el 2021 por la cantidad de \$337,046,761.45 pesos y al cierre del año se pagaron \$ 305,968,706.73 pesos.

El mayor porcentaje se ejerció en gastos de operación, el 93.56% del total del presupuesto pagado.

	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
GASTOS DE OPERACIÓN (DIRECTOS, INDIRECTOS, 1000, 2000, 3000, 4000, PARA OPERACIÓN Y SUPERVISION DEL PROGRAMA)	315,366,895.82	315,366,895.82	315,366,895.82	315,366,895.82	291,910,982.88
GASTOS DE MANTENIMIENTO(2000, 3000, 4000 (UNIDADES MOVILES, EDIFICIOS)	18,212,146.40	18,212,146.40	18,212,146.40	18,212,146.40	14,057,723.85
GASTOS DE CAPITAL (5000, 6000)	3,467,719.23	3,467,719.23	3,467,719.23	3,467,719.23	-
TOTAL	337,046,761.45	337,046,761.45	337,046,761.45	337,046,761.45	305,968,706.73

Por capítulo de gasto y en relación con el presupuesto autorizado el mayor porcentaje se destinó al capítulo 1000, servicios personales, seguido del capítulo 3000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Los gastos por operatividad y mantenimiento del programa obtuvo el 16.40% del presupuesto autorizado y en el capítulo 5000 el 1.02%.

La siguiente figura muestra el presupuesto autorizado por capítulo de gasto.



[Signature]
 C. Juar José Morales Flores
 ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

[Signature]
 Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

[Signature]
 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



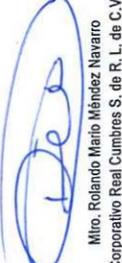


CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Capítulo del gasto	Concepto	Total Devengado
1000. Servicios Personales	Nómina	204,354,782.87
2000 Materiales y Suministros	Gastos de operatividad y mantenimiento	55,285,450.65
3000. Servicios Generales	Gastos de operatividad y mantenimiento	69,138,808.70
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Programa de apoyo al retiro policial	4,800,000.00
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Equipo de cómputo y tecnología y equipor para defensa y seguridad	3,467,719.23
6000. Inversión Pública	Obra Pública	-
8000 Aportaciones	-	-
9000 Deuda Pública	Deuda Pública	-
TOTAL		337,046,761.45


C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal


Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



2. ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	2
2. ÍNDICE	6
3. INTRODUCCIÓN	7
4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	8
5. TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA	10
6. TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA	48
7. TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA	64
8. TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA	68
9. TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA	108
10. TEMA VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA	110
11. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	119
12. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES	121
13. CONCLUSIONES	122
14. BIBLIOGRAFÍA	122
15. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	123
16. ANEXOS	123
ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO".	123
ANEXO 2. "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"	124
ANEXO 3 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS".	125
ANEXO 4 "INDICADORES"	127
ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"	

C. Juan José Morales Flores
L. de C.V.
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.

Lic. José Fernández Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO"	142
ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"	142
ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"	143
ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS"	144
ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"	145
ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"	145
ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES"	146
ANEXO 13 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"	148
ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"	148
ANEXO 15 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"	152
ANEXO 16 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR"	152

[Signature]
C. Juan José Morales Juárez
L. de C. V.
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.L.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

3. INTRODUCCIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario E-PP 1.01 de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, dando cumplimiento al Programa Anual de Evaluación PAE 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia del Programa Presupuestario E-PP 1.01.

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.

- Identificar si el Programa Presupuestario E-PP 1.01 SMSPyT cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el Programa Presupuestario E-PP 1.01 SMSPyT ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en los Lineamientos y/o Reglas de Operación para el Programa Presupuestario E-PP 1.01 SMSPyT o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Programa Presupuestario E-PP 1.01 SMSPyT cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del Programa Presupuestario E-PP 1.01 SMSPyT respecto a la atención de los objetivos para los que son destinados en el ámbito municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.

C. Juan José Miralles Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Criterios técnicos de la evaluación

TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Diseño	1-13	13
2. Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
3. Cobertura y Focalización	23-25	3
4. Operación	26-42	17
5. Percepción de la Población Atendida	43	1
6. Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

REAL CUMBRES CORPORATIVO
Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983 83 26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 35 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 16 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

1. la pregunta;
2. la respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea "SÍ", el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y

REAL CUMBRES
Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 3 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo 983 83 26373 y 9838360410

RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 3 de Centro



c.realcumbres@gmail.com

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

Juan José Morfín
C. Juan José Morfín
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C.V.

José Fernando Díaz Núñez
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Dirección General de Planeación Municipal

Miro Rolando Méndez Navarro
Mtro. Rolando Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



3. el análisis que justifique la respuesta.

II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta.

5. TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia responsable del Programa Presupuestario haya realizado del Problema o necesidad que se espera resolver se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa Presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

[Handwritten Signature]
C. Juan José Morán Flóres
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.

[Handwritten Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Handwritten Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V.

Si el **Programa Presupuestario** no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El Programa Presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, yEl problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">El Programa Presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, yEl problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">El Programa Presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, yEl problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">El Programa Presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, yEl programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

REALCUMBRES

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo 983 83 26373 y 9838360410 c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KE6

Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

C. Juan José Marías Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL



- 1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problemas del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- 1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 7, 13, 23 y 25.

RESPUESTA No. 1	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
<p>El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa Presupuestario está identificado en el Fin del Programa Presupuestario 1.01.1: Contribuir a que el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo sea más seguro, donde la población y visitantes convivan con tranquilidad mediante la atención de las fuentes de las violencias y la delincuencia con estricto respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>La Población objetivo del programa son todos los habitantes del municipio de Benito Juárez que en el 2021 ascendía a 911,503</p>	

Juan José
C. Juan José Márquez Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

Jose Fernando
Lic. José Fernando Ojáz Núñez
Director General de Planeación Municipal

2. Existe un diagnóstico del problema que atienda el Programa Presupuestario y que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
-------	-----------

Mario
Mtro. Rolando Mario Mánarez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que se pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que se pretende atender, y El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que se pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que se pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento

Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.
- 2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.
- 2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7 y 23.

Juan José
 C. Juan José Morales Flores
 Presidente de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Signature]
 Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

[Signature]
 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

RESPUESTA No. 2	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
Sí, el diagnóstico del problema se realizó mediante la metodología del marco lógico analizando el problema central, así como sus causas y sus efectos.	

REALCUMBRES

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal

Quintana roo

983 83 26373 y 9838360410

c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC1401000000
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

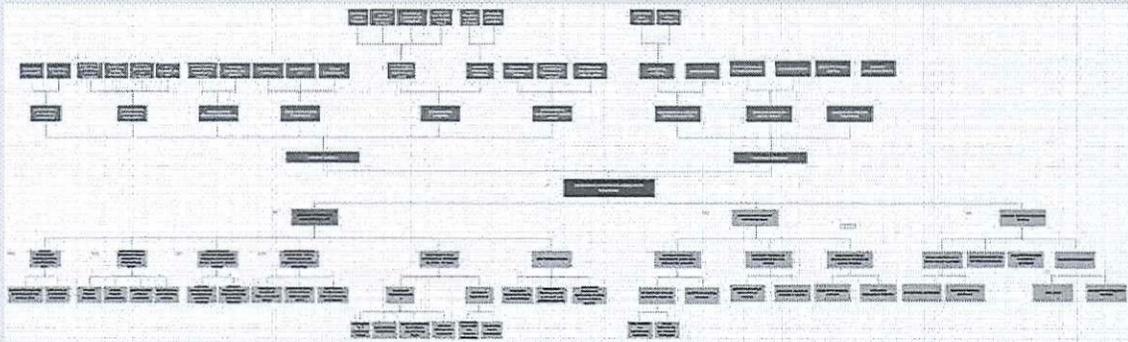


Se identificaron tres problemas principales y cada uno de ellos se analizó para construir su árbol de objetivos y considerar los resultados obtenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

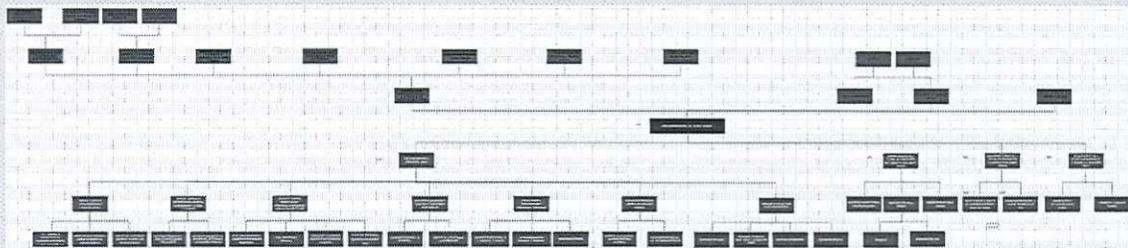
Una vez identificadas las causas se procedió a identificar a la unidad administrativa que debía atenderlas.

Los árboles de problemas siguientes muestran este análisis.

Problema principal: Deficientes estrategias públicas de seguridad



Problema principal: Descomposición del tejido social



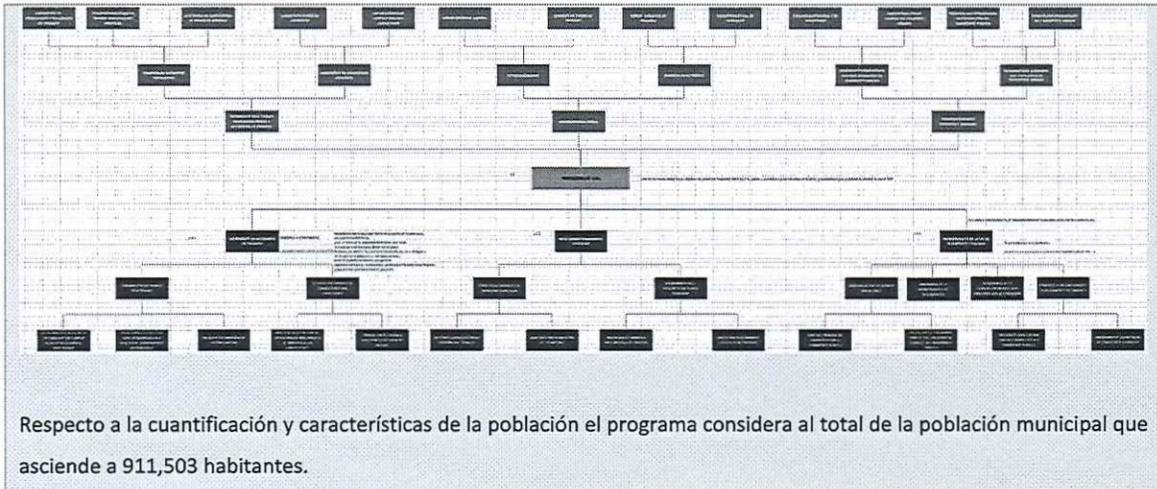
Problema principal: Inseguridad Vial



Juan José
C. Juan José Morales Horés
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



Juan José Morales Flores
 C. Juan José Morales Flores
 ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa Presupuestario lleva a cabo?

Si el Programa Presupuestario no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Lic. José Fernando Ojaz Núñez
 Lic. José Fernando Ojaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

Miro, Rolando Mario Méndez Navarro
 Miro, Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (municipal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (municipal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (municipal o nacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Juan Carlos
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.

Jose Fernando
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

- 3.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia estatal o nacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.
- 3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.
- 3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 48 y 49.

Mario
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

RESPUESTA No. 3	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
<p>Sí.</p> <p>El Plan Municipal 2018-2021 en el Eje de Desarrollo 1, Seguridad Ciudadana, señala como Objetivo estratégico: Tener un municipio seguro, donde la población y visitantes convivan en tranquilidad, mediante un modelo de seguridad próxima y</p>	



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

de prevención social, cercano a la comunidad, que reconoce y atiende las causas de la violencia y la delincuencia con un enfoque integral de derechos humanos.

Establece los siguientes Programas que atienden la problemática:

Programa 1.1: Programa para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Programa 1.2: Programa para la implementación del Modelo de Policía de Proximidad Social con enfoque comunitario.

Programa 1.3: Programa para la recomposición del tejido social en el Municipio de Benito Juárez con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Programa 1.4: Programa para el mejoramiento de la seguridad vial en el Municipio de Benito Juárez.

Programa 1.5: Programa para la protección física y material de la población del Municipio de Benito Juárez, ante contingencias de origen natural o derivadas de actividades humanas.

Este Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, MIR con metas y objetivos a alcanzar en tres años y anualmente se elabora a partir de esta MIR el Programa Presupuestario Anual con objetivos y metas anuales.

MIR 2018-2021


C. Juan José Morales Filices
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.


Lic. Josef Fernando Diaz Nunez
Director General de Planeación Municipal


Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2021
EJE 1: SEGURIDAD CIUDADANA
CLAVE Y NOMBRE: E-PP-1.01 SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO

Ítem	Resultados esperados	Medio de verificación	Definición	Unidad de Medida	Salvo que se especifique lo contrario	Medio de validación	Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta del indicador	Meta de cumplimiento	Indicador de cumplimiento	Indicador de cumplimiento	Indicador de cumplimiento
1.01	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Accidentes	Porcentaje	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Trimestral	Porcentaje	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	70%	Gráfico de barras	Gráfico de barras	Gráfico de barras
1.02	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Accidentes	Porcentaje	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Trimestral	Porcentaje	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	70%	Gráfico de barras	Gráfico de barras	Gráfico de barras
1.03	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Accidentes	Porcentaje	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Trimestral	Porcentaje	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	70%	Gráfico de barras	Gráfico de barras	Gráfico de barras
1.04	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Accidentes	Porcentaje	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Trimestral	Porcentaje	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	70%	Gráfico de barras	Gráfico de barras	Gráfico de barras
1.05	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Accidentes	Porcentaje	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Trimestral	Porcentaje	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	70%	Gráfico de barras	Gráfico de barras	Gráfico de barras
1.06	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Accidentes	Porcentaje	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Trimestral	Porcentaje	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	70%	Gráfico de barras	Gráfico de barras	Gráfico de barras
1.07	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Accidentes	Porcentaje	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Trimestral	Porcentaje	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	70%	Gráfico de barras	Gráfico de barras	Gráfico de barras
1.08	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Accidentes	Porcentaje	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Trimestral	Porcentaje	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	70%	Gráfico de barras	Gráfico de barras	Gráfico de barras
1.09	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Accidentes	Porcentaje	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Trimestral	Porcentaje	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	70%	Gráfico de barras	Gráfico de barras	Gráfico de barras
1.10	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Accidentes	Porcentaje	Reportes de accidentes de tránsito.	Indicador de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	Trimestral	Porcentaje	Reducción de la siniestralidad vial por causas de negligencia del conductor.	70%	Gráfico de barras	Gráfico de barras	Gráfico de barras

Juan José
C. Juan José Morales Flores
L. de C. V.

Jose Fernando
Lic. Jose Fernando Diaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Miro Rolando
Miro Rolando Martínez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R.L. de C.V.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Actividad	Descripción de la Actividad	Objetivo	Medio de Evaluación	Indicador	Valor	Fecha de Evaluación	Responsable	Observaciones
Actividad 1	Elaboración de un plan de marketing para el producto principal de la empresa...	Incrementar las ventas del producto principal en un 15% durante el primer trimestre del año.	Encuestas de satisfacción del cliente.	Se incrementó el número de clientes en un 12%.	100%	31 de marzo de 2023	Juan José	Se cumplió con el objetivo planteado.
Actividad 2	Implementación de un sistema de gestión de recursos humanos...	Optimizar el proceso de contratación y gestión del personal.	Encuestas de satisfacción del personal.	Se redujo el tiempo de contratación en un 20%.	90%	30 de junio de 2023	Juan José	Se cumplió con el objetivo planteado.
Actividad 3	Desarrollo de un nuevo producto para el mercado objetivo...	Crear un nuevo producto que satisfaga las necesidades del mercado.	Análisis de ventas y satisfacción del cliente.	Se lanzaron 5 nuevos productos.	80%	31 de agosto de 2023	Juan José	Se cumplió con el objetivo planteado.
Actividad 4	Implementación de un sistema de control de calidad...	Mejorar la calidad de los productos y servicios ofrecidos.	Encuestas de satisfacción del cliente.	Se redujo el número de quejas en un 10%.	95%	30 de septiembre de 2023	Juan José	Se cumplió con el objetivo planteado.
Actividad 5	Desarrollo de un plan de sostenibilidad corporativa...	Implementar prácticas sostenibles en todas las áreas de la empresa.	Encuestas de satisfacción del personal.	Se implementaron 10 prácticas sostenibles.	70%	31 de octubre de 2023	Juan José	Se cumplió con el objetivo planteado.
Actividad 6	Implementación de un sistema de gestión de riesgos...	Identificar y mitigar los riesgos que afectan a la empresa.	Análisis de riesgos y satisfacción del personal.	Se identificaron 5 riesgos y se implementaron medidas de mitigación.	85%	30 de noviembre de 2023	Juan José	Se cumplió con el objetivo planteado.
Actividad 7	Desarrollo de un plan de expansión internacional...	Expandir la presencia de la empresa en nuevos mercados.	Análisis de ventas y satisfacción del cliente.	Se abrieron 3 nuevas oficinas en el extranjero.	60%	31 de diciembre de 2023	Juan José	Se cumplió con el objetivo planteado.
Actividad 8	Implementación de un sistema de gestión de proyectos...	Optimizar el proceso de gestión de proyectos de la empresa.	Encuestas de satisfacción del personal.	Se redujo el tiempo de entrega de proyectos en un 15%.	90%	30 de enero de 2024	Juan José	Se cumplió con el objetivo planteado.
Actividad 9	Desarrollo de un plan de innovación tecnológica...	Implementar nuevas tecnologías en los procesos de la empresa.	Análisis de ventas y satisfacción del cliente.	Se implementaron 5 nuevas tecnologías.	75%	31 de febrero de 2024	Juan José	Se cumplió con el objetivo planteado.
Actividad 10	Implementación de un sistema de gestión de relaciones públicas...	Mejorar la imagen pública de la empresa y su reputación.	Encuestas de satisfacción del cliente.	Se incrementó el número de seguidores en redes sociales en un 25%.	80%	31 de marzo de 2024	Juan José	Se cumplió con el objetivo planteado.

Juan José
C. Juan José Morales Flores,
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación Municipal

Miro Rolando
Miro Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983 83 26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com
RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V.

Actividad	Descripción de la Actividad	Objetivo	Medio de Cálculo	Unidad de Medida	Indicador	Meta	Fecha de Evaluación	Responsable
Actividad	Elaboración de planes de marketing para el periodo 2023-2024.	Elaborar planes de marketing que permitan alcanzar los objetivos de ventas y crecimiento de la empresa.	Método de Cálculo: (Ventas Objetivo - Ventas Actuales) / Ventas Actuales * 100	Porcentaje	Incremento de ventas	10%	31 de mayo de 2023	Gerente de Marketing
Actividad	Implementación de un sistema de gestión de recursos humanos.	Optimizar la gestión de recursos humanos y mejorar la productividad de los empleados.	Método de Cálculo: (Costo de Operación - Costo de Mantenimiento) / Costo de Operación * 100	Porcentaje	Reducción de costos	5%	30 de junio de 2023	Gerente de Recursos Humanos
Actividad	Desarrollo de un nuevo producto o servicio.	Crear un nuevo producto o servicio que satisfaga las necesidades del mercado y genere ingresos adicionales.	Método de Cálculo: (Ingresos por Ventas - Costos de Producción) / Ingresos por Ventas * 100	Porcentaje	Incremento de ingresos	15%	31 de agosto de 2023	Gerente de Desarrollo de Productos
Actividad	Implementación de un programa de capacitación para los empleados.	Mejorar las habilidades y conocimientos de los empleados para aumentar su productividad.	Método de Cálculo: (Número de Empleados Capacitados) / (Número Total de Empleados) * 100	Porcentaje	Cobertura de capacitación	80%	30 de septiembre de 2023	Gerente de Recursos Humanos
Actividad	Realización de un estudio de mercado para un nuevo producto.	Obtener información sobre las necesidades y preferencias de los clientes potenciales.	Método de Cálculo: (Número de Encuestas Realizadas) / (Número Total de Encuestas) * 100	Porcentaje	Cobertura de encuestas	90%	31 de octubre de 2023	Gerente de Marketing
Actividad	Implementación de un programa de fidelización para los clientes.	Aumentar la lealtad de los clientes y fomentar las compras repetidas.	Método de Cálculo: (Número de Clientes en Programa) / (Número Total de Clientes) * 100	Porcentaje	Cobertura de programa	75%	31 de noviembre de 2023	Gerente de Marketing
Actividad	Desarrollo de un plan de contingencia para emergencias.	Prepararse para posibles emergencias y minimizar el impacto de las mismas.	Método de Cálculo: (Número de Ejercicios Realizados) / (Número Total de Ejercicios) * 100	Porcentaje	Cobertura de ejercicios	100%	31 de diciembre de 2023	Gerente de Operaciones
Actividad	Implementación de un sistema de control de calidad.	Mejorar la calidad de los productos y servicios ofrecidos por la empresa.	Método de Cálculo: (Número de Defectos Reportados) / (Número Total de Productos) * 100	Porcentaje	Reducción de defectos	2%	31 de enero de 2024	Gerente de Calidad
Actividad	Realización de un análisis de rentabilidad por producto.	Identificar los productos más rentables y tomar decisiones basadas en datos.	Método de Cálculo: (Ingresos por Producto - Costos por Producto) / Ingresos por Producto * 100	Porcentaje	Identificación de rentabilidad	100%	31 de febrero de 2024	Gerente de Finanzas
Actividad	Implementación de un programa de sostenibilidad ambiental.	Reducir el impacto ambiental de la empresa y promover prácticas sostenibles.	Método de Cálculo: (Reducción de Emisiones de CO2) / (Emisiones Totales) * 100	Porcentaje	Reducción de emisiones	10%	31 de marzo de 2024	Gerente de Sostenibilidad
Actividad	Desarrollo de un plan de expansión internacional.	Identificar nuevas oportunidades de negocio en otros mercados.	Método de Cálculo: (Número de Países Estudiados) / (Número Total de Países) * 100	Porcentaje	Cobertura de estudio	50%	31 de abril de 2024	Gerente de Expansión
Actividad	Implementación de un sistema de gestión de proyectos.	Optimizar la gestión de proyectos y mejorar la comunicación entre equipos.	Método de Cálculo: (Número de Proyectos Completados) / (Número Total de Proyectos) * 100	Porcentaje	Cobertura de proyectos	95%	31 de mayo de 2024	Gerente de Operaciones
Actividad	Realización de un estudio de factibilidad para un nuevo proyecto.	Evaluar la viabilidad económica y técnica de un nuevo proyecto.	Método de Cálculo: (Costo de Estudio) / (Beneficio Esperado) * 100	Porcentaje	Reducción de costos	5%	31 de junio de 2024	Gerente de Finanzas
Actividad	Implementación de un programa de bienestar para los empleados.	Mejorar el bienestar y la satisfacción de los empleados.	Método de Cálculo: (Número de Empleados Participantes) / (Número Total de Empleados) * 100	Porcentaje	Cobertura de programa	85%	31 de julio de 2024	Gerente de Recursos Humanos
Actividad	Desarrollo de un plan de comunicación corporativa.	Definir la estrategia de comunicación y mejorar la imagen de la empresa.	Método de Cálculo: (Número de Comunicaciones Realizadas) / (Número Total de Comunicaciones) * 100	Porcentaje	Cobertura de comunicaciones	100%	31 de agosto de 2024	Gerente de Marketing
Actividad	Implementación de un sistema de gestión de riesgos.	Identificar y mitigar los riesgos que enfrenta la empresa.	Método de Cálculo: (Número de Riesgos Identificados) / (Número Total de Riesgos) * 100	Porcentaje	Cobertura de identificación	90%	31 de septiembre de 2024	Gerente de Operaciones
Actividad	Realización de un análisis de tendencias del mercado.	Identificar las tendencias del mercado y adaptar la estrategia de la empresa.	Método de Cálculo: (Número de Análisis Realizados) / (Número Total de Análisis) * 100	Porcentaje	Cobertura de análisis	100%	31 de octubre de 2024	Gerente de Marketing
Actividad	Implementación de un programa de innovación.	Fomentar la creatividad y la innovación en la empresa.	Método de Cálculo: (Número de Ideas Generadas) / (Número Total de Empleados) * 100	Porcentaje	Cobertura de ideas	70%	31 de noviembre de 2024	Gerente de Desarrollo de Productos
Actividad	Desarrollo de un plan de sucesión para la gerencia.	Preparar a los sucesores de la gerencia para garantizar la continuidad de la empresa.	Método de Cálculo: (Número de Sucesores Identificados) / (Número Total de Sucesores) * 100	Porcentaje	Cobertura de sucesión	100%	31 de diciembre de 2024	Gerente de Recursos Humanos

J. Díaz
 C. Juan José Morales Fajés
 ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.
 Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

M. Navarro
 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Medio	Indicador	Unidad de Medida	Valor	Fecha de inicio	Fecha de término	Responsable	Observaciones
Actividad	Elaboración de un plan de marketing para el producto principal de la empresa.	Elaborar un plan de marketing que permita identificar a los clientes potenciales, definir el producto, establecer el precio, seleccionar el canal de distribución y determinar el presupuesto.	Marketing	Elaboración de un plan de marketing.	Horas de trabajo	100	15/01/2023	31/03/2023	Gerente General	Se debe considerar el presupuesto asignado para esta actividad.
Actividad	Elaboración de un plan de ventas para el producto principal de la empresa.	Elaborar un plan de ventas que permita establecer el número de vendedores, definir el territorio, establecer el presupuesto y determinar el seguimiento.	Ventas	Elaboración de un plan de ventas.	Horas de trabajo	100	15/01/2023	31/03/2023	Gerente General	Se debe considerar el presupuesto asignado para esta actividad.
Actividad	Elaboración de un plan de producción para el producto principal de la empresa.	Elaborar un plan de producción que permita establecer el número de operarios, definir el territorio, establecer el presupuesto y determinar el seguimiento.	Producción	Elaboración de un plan de producción.	Horas de trabajo	100	15/01/2023	31/03/2023	Gerente General	Se debe considerar el presupuesto asignado para esta actividad.
Actividad	Elaboración de un plan de finanzas para el producto principal de la empresa.	Elaborar un plan de finanzas que permita establecer el presupuesto, definir el territorio, establecer el presupuesto y determinar el seguimiento.	Finanzas	Elaboración de un plan de finanzas.	Horas de trabajo	100	15/01/2023	31/03/2023	Gerente General	Se debe considerar el presupuesto asignado para esta actividad.
Actividad	Elaboración de un plan de recursos humanos para el producto principal de la empresa.	Elaborar un plan de recursos humanos que permita establecer el número de operarios, definir el territorio, establecer el presupuesto y determinar el seguimiento.	Recursos Humanos	Elaboración de un plan de recursos humanos.	Horas de trabajo	100	15/01/2023	31/03/2023	Gerente General	Se debe considerar el presupuesto asignado para esta actividad.
Actividad	Elaboración de un plan de logística para el producto principal de la empresa.	Elaborar un plan de logística que permita establecer el número de operarios, definir el territorio, establecer el presupuesto y determinar el seguimiento.	Logística	Elaboración de un plan de logística.	Horas de trabajo	100	15/01/2023	31/03/2023	Gerente General	Se debe considerar el presupuesto asignado para esta actividad.
Actividad	Elaboración de un plan de calidad para el producto principal de la empresa.	Elaborar un plan de calidad que permita establecer el número de operarios, definir el territorio, establecer el presupuesto y determinar el seguimiento.	Calidad	Elaboración de un plan de calidad.	Horas de trabajo	100	15/01/2023	31/03/2023	Gerente General	Se debe considerar el presupuesto asignado para esta actividad.
Actividad	Elaboración de un plan de seguridad para el producto principal de la empresa.	Elaborar un plan de seguridad que permita establecer el número de operarios, definir el territorio, establecer el presupuesto y determinar el seguimiento.	Seguridad	Elaboración de un plan de seguridad.	Horas de trabajo	100	15/01/2023	31/03/2023	Gerente General	Se debe considerar el presupuesto asignado para esta actividad.
Actividad	Elaboración de un plan de medio ambiente para el producto principal de la empresa.	Elaborar un plan de medio ambiente que permita establecer el número de operarios, definir el territorio, establecer el presupuesto y determinar el seguimiento.	Medio Ambiente	Elaboración de un plan de medio ambiente.	Horas de trabajo	100	15/01/2023	31/03/2023	Gerente General	Se debe considerar el presupuesto asignado para esta actividad.
Actividad	Elaboración de un plan de innovación para el producto principal de la empresa.	Elaborar un plan de innovación que permita establecer el número de operarios, definir el territorio, establecer el presupuesto y determinar el seguimiento.	Innovación	Elaboración de un plan de innovación.	Horas de trabajo	100	15/01/2023	31/03/2023	Gerente General	Se debe considerar el presupuesto asignado para esta actividad.
Actividad	Elaboración de un plan de sostenibilidad para el producto principal de la empresa.	Elaborar un plan de sostenibilidad que permita establecer el número de operarios, definir el territorio, establecer el presupuesto y determinar el seguimiento.	Sostenibilidad	Elaboración de un plan de sostenibilidad.	Horas de trabajo	100	15/01/2023	31/03/2023	Gerente General	Se debe considerar el presupuesto asignado para esta actividad.
Actividad	Elaboración de un plan de responsabilidad social para el producto principal de la empresa.	Elaborar un plan de responsabilidad social que permita establecer el número de operarios, definir el territorio, establecer el presupuesto y determinar el seguimiento.	Responsabilidad Social	Elaboración de un plan de responsabilidad social.	Horas de trabajo	100	15/01/2023	31/03/2023	Gerente General	Se debe considerar el presupuesto asignado para esta actividad.
Actividad	Elaboración de un plan de gobernanza para el producto principal de la empresa.	Elaborar un plan de gobernanza que permita establecer el número de operarios, definir el territorio, establecer el presupuesto y determinar el seguimiento.	Gobernanza	Elaboración de un plan de gobernanza.	Horas de trabajo	100	15/01/2023	31/03/2023	Gerente General	Se debe considerar el presupuesto asignado para esta actividad.

J. José
 C. Juan José Morales Flores
 ante de Corporativo Real/Cumbres S. de R.
 L. de C. V.

J. José
 Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

J. José
 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V.

Actividad	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Unidad de Medida	Meta	Fecha de Ejecución	Responsable	Observaciones
SP15.14.1	El indicador representa un porcentaje de avance en la ejecución de los trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	PROGRESO: Porcentaje de avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	REVISIÓN: Revisión de actas de seguimiento y ejecución de trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	Meta: 100%	2023	PROGRESO	Se ha cumplido con el avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.
SP15.14.2	El indicador representa un porcentaje de avance en la ejecución de los trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	PROGRESO: Porcentaje de avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	REVISIÓN: Revisión de actas de seguimiento y ejecución de trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	Meta: 100%	2023	PROGRESO	Se ha cumplido con el avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.
SP15.14.3	El indicador representa un porcentaje de avance en la ejecución de los trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	PROGRESO: Porcentaje de avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	REVISIÓN: Revisión de actas de seguimiento y ejecución de trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	Meta: 100%	2023	PROGRESO	Se ha cumplido con el avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.
SP15.14.4	El indicador representa un porcentaje de avance en la ejecución de los trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	PROGRESO: Porcentaje de avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	REVISIÓN: Revisión de actas de seguimiento y ejecución de trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	Meta: 100%	2023	PROGRESO	Se ha cumplido con el avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.
SP15.14.5	El indicador representa un porcentaje de avance en la ejecución de los trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	PROGRESO: Porcentaje de avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	REVISIÓN: Revisión de actas de seguimiento y ejecución de trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	Meta: 100%	2023	PROGRESO	Se ha cumplido con el avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.
SP15.14.6	El indicador representa un porcentaje de avance en la ejecución de los trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	PROGRESO: Porcentaje de avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	REVISIÓN: Revisión de actas de seguimiento y ejecución de trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	Meta: 100%	2023	PROGRESO	Se ha cumplido con el avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.
SP15.14.7	El indicador representa un porcentaje de avance en la ejecución de los trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	PROGRESO: Porcentaje de avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	REVISIÓN: Revisión de actas de seguimiento y ejecución de trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	Meta: 100%	2023	PROGRESO	Se ha cumplido con el avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.
SP15.14.8	El indicador representa un porcentaje de avance en la ejecución de los trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	PROGRESO: Porcentaje de avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	REVISIÓN: Revisión de actas de seguimiento y ejecución de trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	Meta: 100%	2023	PROGRESO	Se ha cumplido con el avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.
SP15.14.9	El indicador representa un porcentaje de avance en la ejecución de los trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	PROGRESO: Porcentaje de avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	REVISIÓN: Revisión de actas de seguimiento y ejecución de trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	Meta: 100%	2023	PROGRESO	Se ha cumplido con el avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.
SP15.14.10	El indicador representa un porcentaje de avance en la ejecución de los trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	PROGRESO: Porcentaje de avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	REVISIÓN: Revisión de actas de seguimiento y ejecución de trabajos de construcción de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	Meta: 100%	2023	PROGRESO	Se ha cumplido con el avance de la obra de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Con la finalidad de darle seguimiento al avance en el cumplimiento de metas y objetivos se lleva un control trimestral del Programa semaforizando los avances.

Juan José
C. Juan José Márquez Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

José Fernando
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mario
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983 83 26373 y 9838360410
RFC CRC140411KEG
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



c.realcumbres@gmail.com





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

SEGUIMIENTO DE AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS 2021		EJE 1: SEGURIDAD CIUDADANA												CLAVE Y NOMBRE DEL PP: E-PP-1.01 SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO																		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	VALOR META	PERIODO DE EJECUCIÓN												PERIODO DE EVALUACIÓN															
					I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE			
1.01.01	Realizar actividades de capacitación y actualización de personal en materia de seguridad pública y tránsito.	Número de personal capacitado	Capacitación de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

José Flores
 C. Juan José Morales Flores
 ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

José Fernández Díaz
 Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

Mario Méndez Navarro
 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.





Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES.

4. El Propósito del Programa Presupuestario está vinculado con los objetivos del Programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los Objetivos del Programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de las metas de alguno(s) de los objetivos del Programa sectorial, especial o institucional.

Si el Programa Presupuestario no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del Programa Sectorial se relaciona el Propósito, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Programa Presupuestario cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el (los) Objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El Programa Presupuestario cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el(los) Objetivo(s) del programa sectorial, y• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none">• El Programa Presupuestario cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el(los) Objetivo(s) del programa sectorial, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El Programa Presupuestario cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el(los) Objetivo(s) del programa sectorial, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

[Signature]
C. José Morales Floris
L. de C.V.
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Matlo Méndez Navarero
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

- El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa sectorial.

- 4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del Programa Sectorial al que está vinculado el Programa Presupuestario. En caso de que exista más de un objetivo o Programas Sectoriales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.
- 4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Programas Sectoriales, relacionados con el Programa Presupuestario, la MIR, los Lineamientos de Operación y/o Reglas de Operación del Programa Presupuestario o documento normativo.
- 4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6, 13 y 21.

[Handwritten Signature]
C. Juan José Marañón Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.

RESPUESTA No. 4		SI
VALORACIÓN		4
JUSTIFICACIÓN		
El Objetivo del Programa Sectorial se relaciona con el Objetivo del Programa Presupuestario y con las metas del Programa Sectorial.		
Como se comprobó en los documentos de los cuales se muestra un ejemplo a continuación.		
Objetivo Estratégico del Programa Sectorial 1.01: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito 2018-2021	Objetivo del Programa Presupuestario Anual 1.01: SMSPyT	Metas de algunos objetivos del Programa Sectorial
Objetivo Estratégico:1.01.1 Contribuir a que el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, sea más seguro; donde la población y visitantes convivan con tranquilidad, mediante la atención de las causas que generan la violencia y la delincuencia con un enfoque integral de derechos humanos.	Objetivo del Programa: 1.01.1.1 La población del Municipio de Benito Juárez mantiene seguro su patrimonio mediante la atención de las fuentes de violencia y las delincuencias con estricto respeto a los Derechos Humanos.	Meta: Descender la percepción de inseguridad en un 13.5% para el 2021. Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio 2019 a diciembre 2021 el 100% de campaña al 2021. Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio 2019 a diciembre 2021 el 100% de los comités empresariales, educativas y la participación ciudadana.

[Handwritten Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Handwritten Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024) vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o regional relacionado con el Programa?

No procede valoración cuantitativa.

- 5.1. En la respuesta se deben incluir los ejes temáticos y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024) y del Plan Municipal de Desarrollo (2018-2021) vigentes, relacionados con el Programa Presupuestario y se debe señalar por qué se considera que están relacionados.
- 5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024), el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el Programa Presupuestario, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6, 13 y 21.

Juan José Morales Figueroa
C. Juan José Morales Figueroa
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

RESPUESTA No. 5		Metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024) vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o regional relacionado con el Programa
JUSTIFICACIÓN		
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo del Programa Sectorial 2018-2021	Programa Presupuestario 1.01 de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
El eje general de "Justicia y Estado de Derecho" tiene como objetivo: Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el	Objetivo Estratégico:1.01.1 Contribuir a que el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, sea más seguro; donde la población y visitantes convivan con tranquilidad, mediante la atención de las causas que generan la violencia y la	Eje I. Seguridad Ciudadana Objetivo 1.01.1.1: La población del Municipio de Benito Juárez mantiene seguro su patrimonio mediante la atención de las fuentes de violencia y las delincuencias con estricto respeto a los Derechos Humanos. social y económico del municipio así como la articulación de actividades en materia de educación, salud y participación ciudadana.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983 83 26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	delincuencia con un enfoque integral de derechos humanos.	
---	---	--

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa Presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS?

No procede valoración cuantitativa.

6.1. En la respuesta se debe incluir el Objetivo del Desarrollo Sostenible con el que el Propósito del Programa Presupuestario se vincula y definir la vinculación de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP, y/o documento normativo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 13 y 21.

[Handwritten Signature]
 C. Jugar José Méndez Flores
 L. de C.V.
 ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.

[Handwritten Signature]
 Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

[Handwritten Signature]
 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

RESPUESTA No. 6		Vinculación el Propósito del Programa Presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
JUSTIFICACIÓN			
Propósito del Programa Presupuestario 1.01 SMSPyT	Vinculación Directa	Vinculación Indirecta	Vinculación Inexistente



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

<p>La población del Municipio de Benito Juárez mantiene seguro su patrimonio mediante la atención de las fuentes de violencia y las delincuencias con estricto respeto a los Derechos Humanos. social y económico del municipio, así como la articulación de actividades en materia de educación, salud y participación ciudadana.</p>	<p>Objetivo 4: Educación Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> <p>Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> <p>Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p>	<p>Objetivo 6: Agua y saneamiento. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p> <p>Objetivo 9: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible.</p> <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> <p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.</p>	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>Objetivo 2: Hambre y seguridad alimentaria. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> <p>Objetivo 3: Salud. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.</p> <p>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.</p> <p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</p> <p>Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>
--	---	--	--

[Handwritten Signature]
 C. Juan José Morales Flores
 Presidente de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

[Handwritten Signature]
 Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de Población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Programa Presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal.

[Handwritten Signature]
 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 3 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo
 983 83 26373 y 9838360410
 RFC CRC1401066
 Av. Héroes No. 82 B, Colonia 3 de Centro



c.realcumbres@gmail.com

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el Programa Presupuestario no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinar los

Juan José Morales Flores
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C.V.

José Fernando Díaz Núñez
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

dos tipos de población deben adjuntarse en el Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo" (Formato libre).

- 7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.
- 7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 13, 21, 23, 24, 25 y 43.

RESPUESTA No. 7		SI
VALORACIÓN		4
JUSTIFICACIÓN		
<p>La Población potencial está representada por los 911,503 habitantes que el municipio de Benito Juárez tuvo en el censo 2020 y que podría requerir de algún tipo de servicio por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito en temas de su competencia y establecidas en su Programa.</p> <p>La población objetivo se conforma por aquella población de niños, niñas, adolescentes, personas adultas y adultas mayores (hombres y mujeres), que se encuentran en condición de vulnerabilidad y/o que hayan sido víctimas o victimarios de un hecho probablemente constitutivo de delito; residentes y visitantes del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, adolescentes y jóvenes (estudiantes de los niveles básico y medio superior) que se encuentren en condición de vulnerabilidad; hombres y mujeres mayores de 18 años del sector empresarial, educativo y vecinal que residan o se empleen en zonas altamente vulnerables; elementos de la Policía activos en la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, con mayor énfasis en personal adscrito con funciones operativas de prevención y proximidad social.</p>		

[Handwritten signature]
 C. Juan José Méndez Torres
 Presidente de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Handwritten signature]
 Lic. José Ferrnández Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

[Handwritten signature]
 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa Presupuestario (padrón de beneficiarios) que:
 - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Si el Programa Presupuestario no cuenta con información de los beneficiarios o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

8.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, y señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. Así como describir brevemente porqué se utiliza el padrón de beneficiarios.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en el *Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"* (Formato libre).

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, y 25.

José
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C.V.

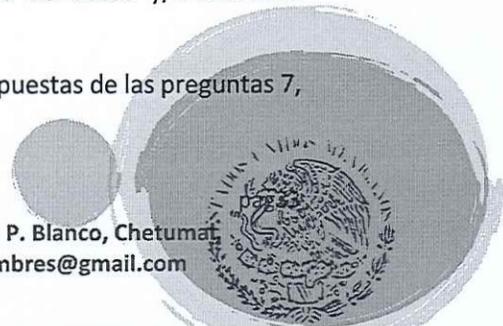
José
Lic. Jorge Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mario
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

REALCUMBRES
Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo

983 83 26373 y 9838360410
RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

c.realcumbres@gmail.com



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V



RESPUESTA No. 8		SI													
VALORACIÓN		4													
JUSTIFICACIÓN															
<p>En 2021 el Padrón de Beneficiarios se obtenía y publicaba en formatos de Excel. La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito proporcionaba la relación de todos los beneficiarios de todos los Programas que estaban dirigidos hacia la población Benitojuarenses.</p> <p>Ejemplo de una parte de un Padrón de Beneficiarios</p>															
PADRÓN DE BENEFICIARIOS															
EDUCACIÓN AMBIENTAL															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PP 3 04 PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DESA														
TRIMESTRE REPORTADO	TERCER TRIMESTRE 2021														
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano														
EJERCICIO FISCAL:	2021														
FECHA DE INICIO DEL TRIMESTRE	01/07/21														
FECHA DE TÉRMINO DEL TRIMESTRE	30/09/21														
PLATICAS AMBIENTALES															
No.	CURP	NOMBRES	APPELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	EDAD	SEXO	CALLE	No. EXTERIOR	No. INTERIOR	COLONIA	MANZANA	CODIGO POSTAL	MONTO EN EFECTIVO	SERVICIO RECIBIDO	BIEN MATERIA RECIBIDO
1	LICD045428HQRMRNA7	Daniel	Limonas	Costam	17	Hombre							77500	platica de educacion ambiental	
2	MAQK040506HQRBRNA	Keray Adonal	Martinez	Gabikenda	17	Hombre							77500	platica de educacion ambiental	
3	MADM040712MOTR2RA	MARLEN	MARTINEZ	DAZ	17	Mujer							77500	platica de educacion ambiental	
4	GARE030508MCLMMA	EMYKO FERNANDA	GALLARDO	RAMIREZ	18	Mujer							77500	platica de educacion ambiental	
5	PAAND04119HDFLLBA5	Norman Avi	Pabidos	Altamirano	17	Hombre							77500	platica de educacion ambiental	
6		RENATA	MORADO	MUNOZ	17	Mujer							77500	platica de educacion ambiental	
7	OOPK031006MQRRLRA	Karen Arayssal	Ochofay	Palma	17	Mujer							77500	platica de educacion ambiental	
8	CAXK040213MHEMORNA	Karita Janine	Camacho		17	Mujer							77500	platica de educacion ambiental	
9	PECL040911HDFRRMA4	JORGE DANIEL	PÉREZ DUARTE	CORONA	16	Hombre							77500	platica de educacion ambiental	
10	JLJ021028HDFMRR0	Sergio	Jiménez	Juárez	18	Hombre							77500	platica de educacion ambiental	
11	GAAND41022HQRFFA8	Netal	García	Arroyo	16	Hombre							77500	platica de educacion ambiental	
12	RIVS0318MQRZMA1	Samantha	Ricalde	Vázquez	17 años	Mujer							77500	platica de educacion ambiental	
13	FOMID41005HDFLRSA5	Ismail	Flores	Morales	18	Hombre							77500	platica de educacion ambiental	
14	POBIS0318MQRVRS2	SABELLA	POVEDANO	BURGOS	17	Mujer							77500	platica de educacion ambiental	
15	EIRL031022MQRBCSA7	LESLIE VALERIA	ESPINOSA	RICO	17	Mujer							77500	platica de educacion ambiental	
16	GAAND41022HQRFFA8	Netal	García	Arroyo	16	Hombre							77500	platica de educacion ambiental	
17	OECOD41100MQRFRMA5	Dania	Otuga	Camacho	17	Mujer							77500	platica de educacion ambiental	
18	GOCQ040504MQRHSA4	Marta Jose	Gonzalez	Chavez	17	Mujer							77500	platica de educacion ambiental	
19	SOTD040516MQRDYFA	Dalio de Jesus	Sosa	Tuyub	17	Mujer							77500	platica de educacion ambiental	
20	GOPV030815MQRRLA	Verste Sofie	Gonzalez	Fernon	18	Mujer							77500	platica de educacion ambiental	
21	16742415	Emilano	Vazquez	Tamabaca	17 años	Hombre							77500	platica de educacion ambiental	

C. Juan José Morales Flores
L. de C. V.

Lic. José Ferrnando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Mández Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

9. Si el Programa Presupuestario recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

9.1. En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 21 y 22.

[Handwritten signature]
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Handwritten signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

RESPUESTA No. 9	Procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.
JUSTIFICACIÓN	
La información socioeconómica se solicita mediante el formato Excel diseñado para obtener la información para el Padrón de Beneficiarios. La información que se solicitaba en el 2021 mediante este formato es la siguiente:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. CURP 2. Nombre (s) 3. Apellido paterno 4. Apellido materno 5. Edad 6. Sexo 7. Dirección del domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia o manzana) 8. Código postal 9. Periodo que se informa 10. Tipo de beneficio recibido 11. Monto en efectivo 12. Bien material recibido 	

[Handwritten signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del Programa Presupuestario es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa Presupuestario.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa Presupuestario.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa Presupuestario.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa Presupuestario.

10.1. En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados" (Formato predeterminado). El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

10.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

10.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 26 y 38.

RESPUESTA No. 10	SI
VALORACIÓN	4

C. Juan José Morales Flores
L. de C. V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo
983 83 26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V



JUSTIFICACIÓN

Nivel.	Resumen narrativo u objetivos.
(unidad administrativa responsable)	Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.
Fin (DP de la DGPM)	1.01.1: Contribuir que el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo sea mas seguro, donde la población y visitantes convivan con tranquilidad mediante la atención de las fuentes de violencia y las delincuencias con estricto respeto a los Derechos Humanos.
Propósito (SMSPYT)	La población del Municipio de Benito Juárez mantiene seguro su patrimonio mediante la atención de las fuentes de violencia y las delincuencias con estricto respeto a los Derechos Humanos.
Componente (Prevención Delito)	1.01.1.1 Acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y corresponsabilidad ciudadana realizadas.
Actividad	1.01.1.1.1 Ejecución de intervenciones para prevenir el delito y conductas violentas dirigidas a la población y sector educativo en los niveles básico y medio superior.
Actividad	1.01.1.1.2 Ejecución de acciones enfocadas a los derechos humanos y la prevención del delito para el empoderamiento juvenil.
Actividad	1.01.1.1.3 Ejecución de acciones en beneficio a la comunidad para prevenir y sancionar la violencia con perspectiva de género.
Actividad	1.01.1.1.4 Creación de comités empresariales, educativos y de participación ciudadana.
Actividad	1.01.1.1.5 Elaboración de diagnósticos con perspectiva de género y bases de datos para la prevención del delito.
Actividad	1.01.1.1.6 Ejecución de actividades integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
Componente (Departamento de Comunicación Social y Solace Interinstitucional)	1.01.1.2 Acciones de difusión de la Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito implementadas.
Actividad	1.01.1.2.1 Difusión en materia de prevención del delito, cultura de la paz, derechos humanos, y perspectiva de género.
Actividad	1.01.1.2.2 Implementación de un protocolo para analizar, evaluar y procesar la información pública que impacta a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Componente (Dirección de Asuntos Internos)	1.01.1.3 Acciones orientadas a la ejecución cotidiana de buenas prácticas profesionales del personal Policial
Actividad	1.01.1.3.1 Implementación de campañas en redes sociales y otros medios, sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias ante la Dirección de Asuntos Internos.
Actividad	1.01.1.3.2 Aplicación de instrumentos normativos de actuación de Asuntos Internos.
Actividad	1.01.1.3.3 Visitas de supervisión aleatorias al personal operativo y de servicios de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Componente (Dirección Jurídica)	1.01.1.4 Consultas jurídicas al personal y actualización del marco normativo de la SMSPYT realizadas.
Actividad	1.01.1.4.1 Actualización al marco jurídico municipal de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez.
Actividad	1.01.1.4.2 Atención jurídica en asuntos relacionados con el personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Actividad	1.01.1.4.3 Realización de sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera de Honor y Justicia.
Componente (Inteligencia y Comando)	1.01.1.5 Informes y estadísticas de delitos y faltas administrativas dentro del municipio arrojados.
Actividad	1.01.1.5.1 Realización de actividades integrales para crear inteligencia policial implementados.
Actividad	1.01.1.5.2 Ejecución de actividades para renovación, modernización, mantenimiento y conservación de los equipos de computo y tecnológicos.
Componente (Subsecretaría de Control y Operación)	1.01.1.6 Operativos de seguridad pública con instancias de gobierno en el Municipio de Benito Juárez realizados.
Actividad	1.01.1.6.1 Ejecución de operativos de seguridad de alto impacto con el apoyo de la policía Estatal, Federal, Ejército y Marina.
Actividad	1.01.1.6.2 Realización de actividades de persuasión y disuasión para la disminución de hechos delictivos en zonas con de alto índice delictivo del municipio de B.J.
Componente (Policía Preventiva)	1.01.1.7 Acciones de proximidad social, presencia policial y acercamientos de combate hacia hechos delictivos realizadas.
Actividad	1.01.1.7.1 Ejecución de acciones de proximidad social.
Actividad	1.01.1.7.2 Implementación de operativos policiales con el apoyo de los tres órdenes de gobierno para contrarrestar los factores criminológicos.
Componente (Administración)	1.01.1.8 Gestiones y trámites en recursos humanos y materiales realizadas.
Actividad	1.01.1.8.1 Realización de acciones de mantenimiento y modernización a la Infraestructura y parque vehicular existente de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Actividad	1.01.1.8.2 Realización de acciones de mantenimiento y modernización a la Infraestructura y parque vehicular existente de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Actividad	1.01.1.8.3 Implementación de acciones para incentivar la lealtad, orgullo y sentido de pertenencia a la Corporación Policial.
Actividad	1.01.1.8.4 Implementación de convocatorias con PEG para personal activo y de nuevo ingreso.
Actividad	1.01.1.8.5 Elaboración de proyectos para el mejoramiento del equipamiento policial.
Actividad	1.01.1.8.6 Implementación de actividades para la certificación del personal policial.
Actividad	1.01.1.8.7 Incremento de Ampliación en la dotación eficiente y eficaz de gasolina, para un buen patrullaje para operativos de presencia y disuasión.
Componente (Dir. Policía Turística)	1.01.1.9 Acciones de seguridad, prevención social del delito y atención a turistas y residentes del municipio de Benito Juárez realizadas.
Actividad	1.01.1.9.1 Impartición de pláticas de prevención del delito dirigido a empresas, personal de seguridad en hoteles y plazas comerciales así como residentes de la Zona Hotelera del municipio de Benito Juárez.
Actividad	1.01.1.9.2 Consolidación en operativos de prevención y disuasión con proximidad social enfocados al sector turístico.
Actividad	1.01.1.9.3 Consolidación en los filtros de vigilancia, prevención del delito y atención a turistas en puntos estratégicos de la zona hotelera del municipio de Benito Juárez.
Actividad	1.01.1.9.4 Profesionalización de los elementos de la Policía Turística.
Componente (Academia de Policía)	1.01.1.10 Capacitación inicial, continua y especializada impartidas al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Actividad	1.01.1.10.1 Formación continua al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Actividad	1.01.1.10.2 Formación especializada al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Actividad	1.01.1.10.3 Formación inicial al personal activo y aspirantes a policía municipal.
Componente (Dirección de Tránsito)	1.01.1.11 Acciones de seguridad vial de circulación realizadas.
Actividad	1.01.1.11.1 Ejecución de pláticas de difusión para el fomento de la seguridad en las vías de circulación.
Actividad	1.01.1.11.2 Realización de campañas de difusión y fomento de la seguridad en las vías con mayor circulación.
Actividad	1.01.1.11.3 Realización de acciones de persuasión y disuasión centradas en la normatividad de tránsito municipal.
Actividad	1.01.1.11.4 Impartición de capacitación en educación vial enfocada a conductores de vehículos.
Actividad	1.01.1.11.5 Implementación de actividades para prevenir y combatir la corrupción.
Actividad	1.01.1.11.6 Realización de actividades para la conservación y mantenimiento de las vialidades.
Componente (Unidad de Vinculación y Seguimiento con Instituciones)	1.01.1.12 Acciones de coordinación y seguimiento para el cumplimiento de los programas de seguridad pública realizadas.
Actividad	1.01.1.12.1 Coordinación del Subcomité Sectorial del Eje de Seguridad Ciudadana.
Actividad	1.01.1.12.2 Ejecución de actividades administrativas de seguimiento para el cumplimiento de los programas de seguridad pública realizadas en el municipio de Benito Juárez.

[Firma]
C. José José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si el Programa Presupuestario no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SI" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.

11.1. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 4 "Indicadores", se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El

C. Juárez José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

REAL CUMBRES
Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo 983 83 26373 y 9838360410

RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



c.realcumbres@gmail.com

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

- 11.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
- 11.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 41.

RESPUESTA No. 11	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
<p>Se verificó que en los archivos de la Dirección General de Planeación Municipal se encuentran todas las fichas de indicadores de desempeño para cada uno de los indicadores de todos los niveles de objetivos tanto en formato excel como en pdf con firmas autógrafas. Las Fichas de Indicadores de Desempeño también se publican en la página municipal.</p> <p>Se anexa una imagen de una ficha donde se puede apreciar que cuenta con más información que la solicitada.</p>	

[Firma]
 C. Juar José Morales Flores
 ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
 L. de C.V.

[Firma]
 Lty. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

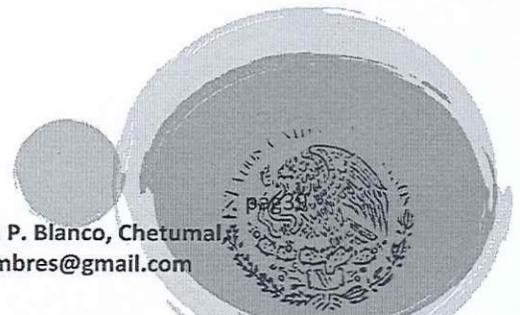
[Firma]
 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

REALCUMBRES
 CORPORATIVO

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
 983 83 26373 y 9838360410
 Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



c.realcumbres@gmail.com



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Ficha de Indicador de Desempeño. FID 2021

CLAVE Y NOMBRE DEL INDICADOR

PCFCR: Porcentaje de capacitación de formación continua realizada.

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL DE LA MIR QUE ATIENDE EL INDICADOR
E-PP 1.01 Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	Actividad
Clave y nombre de la Estrategia del PMD a la que se alinea el Indicador.	Clave y nombre de la Línea de Acción del PMD a la que se alinea el Indicador.
Estrategia 1.2.2: Ampliar, actualizar y capacitar el estado de fuerza para fortalecer la presencia policial en el municipio de Benito Juárez, con elementos policiales mejor capacitados en el ejercicio de sus funciones.	1.2.2.2: Implementar programas de capacitación especializada para personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.

Seleccionar los Criterios CREMAA que cumple el Indicador.

Claridad.	Relevancia.	Economía.	Monitoreable.	Adecuado.	Aportación Marginal.
(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	()

Seleccionar una de las Dimensiones que mide el Indicador.

Seleccionar el Tipo de indicador.

Eficiencia.	Eficacia.	Calidad.	Economía.	Estratégico.	Gestión.
()	(X)	()	()	()	(X)

Seleccionar el sentido del Indicador.

Tipo de valor de la meta.

Ascendente.	Descendente.	Absoluta.	Relativa.
(X)	()	(X)	(X)

Definición del indicador.

El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de las capacitaciones impartidas al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública en materia de formación continua, acorde al Plan de Carrera Policial que amerite la capacitación, en beneficio del elemento policial y el buen desempeño de sus funciones. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en la impartición de las asignaturas que deben ser aplicadas al personal en apego a los elementos metodológicos del Programa Rector de Profesionalización y como parte de los requisitos de permanencia que exige la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ecuación del Método de cálculo del indicador.

INDICADOR:

PCFCR: Porcentaje de capacitación de formación continua realizada.

VARIABLES:

NPPC: Número de Personal policial capacitado.
NPPP: Número de Personal policial programado.

MÉTODO DE CÁLCULO:
PCFCR = (NPPC/NPPP)*100

Unidad de medida del Indicador: Frecuencia de medición del Indicador



RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia U de Centro



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

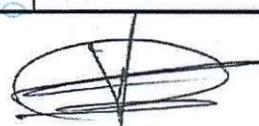
C. Juan José Morales Flores
L. de C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R. L. DE C. V.

Porcentaje		Trimestral			
Línea base		Meta			
Valor Absoluto	Año	Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	
1,773	2020	1,717	-3.16%	2021	
Parámetros de semaforización					
verde (aceptable)	amarillo (con riesgo)	rojo (crítico)			
entre = 70% y = 120%	entre = 50% y =70%	< = 50% >120%			
Medio de Verificación del Indicador:					
Nombre del Documento: Carpeta de Registros Programa Rector de Profesionalización Bases de datos del personal Listas de asistencia Lista de calificaciones Nombre de quien genera la información: Dirección de la Academia de Policía. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de la Academia de Policía.					
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL Y ACUMULADO ANUAL DE AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS (%)					
TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	ANUAL	MINIGRÁFICA
123.04%	19.41%	112.77%	NO APLICA	100.70%	
Características de las Variables del indicador					
Siglas del numerador		Descripción de las siglas del numerador			
NPPC:		Número de personal policial capacitado.			
Fuente de Información del numerador		Unidad de Medida del numerador			
Carpeta de Registros		Personal policial capacitado.			
Siglas del denominador		Descripción de las siglas del denominador			
NPPP:		Número de personal policial programado.			
Fuente de Información del denominador		Unidad de Medida del denominador			
Carpeta de Registros		Personal policial capacitado.			
Responsable del diseño del Indicador					
Ing. Luis Alfonso Caamal Sánchez, Director de la Academia de Policía					
Unidad administrativa del responsable			Puesto del responsable		
Dirección de la Academia de Policía			Director		
Correo electrónico del responsable			Teléfono del responsable		
apsmspyt@gmail.com			998 688 6282		
 Firma del Responsable					

[Handwritten Signature]
 C. Juan José Morales Flores
 ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

[Handwritten Signature]
 Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

[Handwritten Signature]
 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

REAL CUMBRES CORPORATIVO

RFC CRC140411KEG
 Av. Héroes No. 82 B, Colonia U de Centro



12. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del Programa Presupuestario no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.

12.1. En la respuesta se debe indicar la forma en que el Programa Presupuestario establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de estas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 5 "Metas del programa". El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

12.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

REALCUMBRES

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
 983 83 26373 y 9838360410
 RFC CRG 1011111111
 Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

c.realcumbres@gmail.com

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 MUNICIPAL

Jesús
 C. Juan José Morales Frías
 L. de C.V.

[Signature]
 Lic. José Ferrnando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

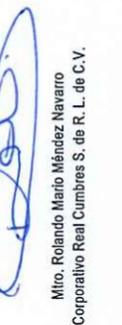
[Signature]
 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R.L. de C.V.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Actividad	1.81.1.1.1.4 Gestión de cuentas empresariales, educativas y de participación ciudadana.	POC: Porcentaje de cuentas controladas.	INDICADOR: POC: Porcentaje de Cuentas Controladas. VARIABLES: MCI: Número de Cuentas Realizadas MTC: Total de Cuentas Programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: POC=(MCI/MTC)*100	POC: Se establece alcanzar 140 cuentas empresariales, educativas y de participación ciudadana a desarrollar durante el 2021, lo que representa un 20.7% superior a la línea base del 2020. Meta Absoluta: 140 cuentas Meta Relativa: 20.7%
Actividad	1.81.1.1.1.5 Elaboración de diagnósticos con perspectiva de género y bases de datos para la prevención del delito.	PODOPOR: Porcentaje de diagnósticos y bases de datos para la prevención del delito elaborados.	INDICADOR: PODOPOR: Porcentaje de diagnósticos y bases de datos para la prevención del delito elaborados. VARIABLES: MIDOPOR: Número de Diagnósticos y Bases de Datos para la Prevención del Delito Realizados. MIDOPOR: Número de Diagnósticos y Bases de Datos para la Prevención del Delito Programados. MÉTODO DE CÁLCULO: PODOPOR=(MIDOPOR/MIDOPOR)*100	PODOPOR: Se establece alcanzar el 71% de ejecución de 2015 diagnósticos y bases de datos, con un +4.7% de porcentaje de distribución respecto a la línea base, lo anterior derivado de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio emitidas por causa de fuerza mayor, a la esfera de información generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). Meta Absoluta: 20 diagnósticos y bases de datos Meta Relativa: +4.7%
Actividad	1.81.1.1.1.6 Ejecución de actividades integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	PAIC: Porcentaje de actividades integrales ejecutadas.	INDICADOR: PAIC: Porcentaje de Actividades Integrales Ejecutadas. VARIABLES: MACE: Número de Actividades Programadas. MACE: Número de Actividades Programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PAIC=(MACE/MACE)*100	PAIC: Se establece alcanzar el 71% de ejecución de 1,320 actividades integrales, con un +0.80% de porcentaje de distribución respecto a la línea base, lo anterior derivado de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio emitidas por causa de fuerza mayor, a la esfera de información generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). Meta Absoluta: 1,320 actividades integrales Meta Relativa: +0.80%
Comunicación (Estrategias de Comunicación Social y Estrat. Multimedios)	1.81.1.1.2.1 Avances en el Plan de Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito (Preventivo)	INDICADOR: INDICADOR: Presentación de Acciones de Difusión y Promoción del Delito Realizadas. VARIABLES: MAD: Número de Acciones de Difusión y Promoción del Delito Realizadas. MAD: Número de Acciones de Difusión y Promoción del Delito Programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: INDICADOR=(MAD/MAD)*100	INDICADOR: INDICADOR: Presentación de Acciones de Difusión y Promoción del Delito Realizadas. VARIABLES: MAD: Número de Acciones de Difusión y Promoción del Delito Realizadas. MAD: Número de Acciones de Difusión y Promoción del Delito Programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: INDICADOR=(MAD/MAD)*100	INDICADOR: INDICADOR: Presentación de Acciones de Difusión y Promoción del Delito Realizadas. VARIABLES: MAD: Número de Acciones de Difusión y Promoción del Delito Realizadas. MAD: Número de Acciones de Difusión y Promoción del Delito Programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: INDICADOR=(MAD/MAD)*100
Actividad	1.81.1.1.2.1 Difusión en materia de prevención del delito, cultura de la paz, derechos humanos, y proyectos de género.	PAIDOPOR: Porcentaje de acciones de difusión en materia de prevención del delito realizadas.	INDICADOR: PAIDOPOR: Porcentaje de Acciones de Difusión en Materia de Prevención del Delito Realizadas. VARIABLES: MACE: Número de Acciones de Difusión Realizadas. MACE: Número de Acciones de Difusión Programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PAIDOPOR=(MACE/MACE)*100	PAIDOPOR: Se establece alcanzar 50 acciones de difusión en materia de prevención del delito durante el 2021, lo que representa un 32.7% superior a la línea base del 2020. Meta Absoluta: 50 acciones de difusión Meta Relativa: 32.7%
Actividad	1.81.1.1.2.2 Implementación de un proceso para analizar, evaluar y promover la información pública que impacta a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	PPAIDOPOR: Porcentaje de implementación del Proceso de Análisis, Evaluación y Promoción de Información Pública Realizado.	INDICADOR: PPAIDOPOR: Porcentaje de Implementación del Proceso de Análisis, Evaluación y Promoción de Información Pública Realizado. VARIABLES: MACE: Número de Actividades del Proceso de Análisis, Evaluación y Promoción de Información Pública Realizadas. MACE: Número de Actividades del Proceso de Análisis, Evaluación y Promoción de Información Pública Programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PPAIDOPOR=(MACE/MACE)*100	PPAIDOPOR: Se establece alcanzar 1 proceso a desarrollar durante el 2021, lo que representa un 100% superior a la línea base del 2020. Meta Absoluta: 1 proceso Meta Relativa: 100%
Comunicación (Estrategias de Comunicación Social y Estrat. Multimedios)	1.81.1.1.2.2 Avances en el Plan de Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito (Preventivo)	INDICADOR: INDICADOR: Presentación de Acciones de Difusión y Promoción del Delito Realizadas. VARIABLES: MAD: Número de Acciones de Difusión y Promoción del Delito Realizadas. MAD: Número de Acciones de Difusión y Promoción del Delito Programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: INDICADOR=(MAD/MAD)*100	INDICADOR: INDICADOR: Presentación de Acciones de Difusión y Promoción del Delito Realizadas. VARIABLES: MAD: Número de Acciones de Difusión y Promoción del Delito Realizadas. MAD: Número de Acciones de Difusión y Promoción del Delito Programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: INDICADOR=(MAD/MAD)*100	INDICADOR: INDICADOR: Presentación de Acciones de Difusión y Promoción del Delito Realizadas. VARIABLES: MAD: Número de Acciones de Difusión y Promoción del Delito Realizadas. MAD: Número de Acciones de Difusión y Promoción del Delito Programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: INDICADOR=(MAD/MAD)*100
Actividad	1.81.1.1.3.1 Implementación de campañas en redes sociales y otros medios, sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias ante la Comisión de Asesoría Interna.	PCSPPOOR: Porcentaje de campañas sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias realizadas.	INDICADOR: PCSPPOOR: Porcentaje de campañas sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias realizadas. VARIABLES: MCIPOOR: Número de campañas sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias realizadas. MCIPOOR: Número de campañas sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PCSPPOOR=(MCIPOOR/MCIPOOR)*100	PCSPPOOR: Se establece alcanzar 305 campañas en redes sociales a desarrollar durante el 2021, lo que representa un 7% superior a la línea base del 2020. Meta Absoluta: 305 campañas en redes sociales Meta Relativa: 7%
Actividad	1.81.1.1.3.2 Aplicación de instrumentos normativos de actuación de Asesoría Interna.	PIAAR: Porcentaje de instrumentos normativos de actuación realizados.	INDICADOR: PIAAR: Porcentaje de Instrumentos Normativos de Actuación Realizados. VARIABLES: MACE: Número de Instrumentos Normativos Ejecutados. MACE: Número de Instrumentos Normativos Programados. MÉTODO DE CÁLCULO: PIAAR=(MACE/MACE)*100	PIAAR: Se establece alcanzar 3 instrumentos normativos a desarrollar durante el 2021, lo que representa un 300% superior a la línea base del 2020. Meta Absoluta: 3 instrumentos normativos Meta Relativa: 300%
Actividad	1.81.1.1.3.3 Vigas de supervisión al personal operativo y de servicios de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	PIVOPOR: Porcentaje de vigas de supervisión al personal operativo realizadas.	INDICADOR: PIVOPOR: Porcentaje de vigas de supervisión al personal operativo y de servicios realizadas. VARIABLES: MIDOPOR: Número de vigas de supervisión al personal operativo y de servicios realizadas. MIDOPOR: Número de vigas de supervisión al personal operativo y de servicios programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PIVOPOR=(MIDOPOR/MIDOPOR)*100	PIVOPOR: Se establece alcanzar 180 vigas a desarrollar durante el 2021, lo que representa un 20% superior a la línea base del 2020. Meta Absoluta: 180 vigas Meta Relativa: 20%


 Lic. José Miraflores Flores
 C. Juan José Miraflores Flores
 ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.


 Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal


 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.


REAL CUMBRES
 Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
 RFC CRC0411KEG
 Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro
 983 83 26373 y 9838360410
 c.realcumbres@gmail.com


MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Compromiso Organizacional	Objetivo Organizacional	Indicador Organizacional	Indicador Organizacional	Indicador Organizacional
1.8.1.1.4 Actualización al marco jurídico municipal de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez.	1.8.1.1.4 Actualización al marco jurídico municipal de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez.	INDICADOR: P.4000: Porcentaje de instrumentos jurídicos de la Corporación Pública actualizados. VARIABLES: NA00: Número de instrumentos jurídicos actualizados. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4000 = (NA00/NA01)*100	INDICADOR: P.4000: Porcentaje de instrumentos jurídicos de la Corporación Pública actualizados. VARIABLES: NA00: Número de instrumentos jurídicos actualizados. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4000 = (NA00/NA01)*100	INDICADOR: P.4000: Porcentaje de instrumentos jurídicos de la Corporación Pública actualizados. VARIABLES: NA00: Número de instrumentos jurídicos actualizados. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4000 = (NA00/NA01)*100
1.8.1.1.5 Abordar juicios en su propia relación con el personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	1.8.1.1.5 Abordar juicios en su propia relación con el personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	INDICADOR: P.4001: Porcentaje de acciones jurídicas atendidas. VARIABLES: NA01: Número de acciones jurídicas atendidas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4001 = (NA01/NA02)*100	INDICADOR: P.4001: Porcentaje de acciones jurídicas atendidas. VARIABLES: NA01: Número de acciones jurídicas atendidas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4001 = (NA01/NA02)*100	INDICADOR: P.4001: Porcentaje de acciones jurídicas atendidas. VARIABLES: NA01: Número de acciones jurídicas atendidas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4001 = (NA01/NA02)*100
1.8.1.1.6 Realización de sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera de Honor y Justicia.	1.8.1.1.6 Realización de sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera de Honor y Justicia.	INDICADOR: P.4002: Porcentaje de sesiones realizadas. VARIABLES: NA02: Número de sesiones realizadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4002 = (NA02/NA03)*100	INDICADOR: P.4002: Porcentaje de sesiones realizadas. VARIABLES: NA02: Número de sesiones realizadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4002 = (NA02/NA03)*100	INDICADOR: P.4002: Porcentaje de sesiones realizadas. VARIABLES: NA02: Número de sesiones realizadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4002 = (NA02/NA03)*100
1.8.1.1.7 Promoción de acciones y actividades de carácter preventivo.	1.8.1.1.7 Promoción de acciones y actividades de carácter preventivo.	INDICADOR: P.4003: Promoción de acciones y actividades de carácter preventivo. VARIABLES: NA03: Número de acciones y actividades de carácter preventivo. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4003 = (NA03/NA04)*100	INDICADOR: P.4003: Promoción de acciones y actividades de carácter preventivo. VARIABLES: NA03: Número de acciones y actividades de carácter preventivo. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4003 = (NA03/NA04)*100	INDICADOR: P.4003: Promoción de acciones y actividades de carácter preventivo. VARIABLES: NA03: Número de acciones y actividades de carácter preventivo. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4003 = (NA03/NA04)*100
1.8.1.1.8 Realización de actividades integrales para crear inteligencia policial programada.	1.8.1.1.8 Realización de actividades integrales para crear inteligencia policial programada.	INDICADOR: P.4004: Porcentaje de actividades integrales realizadas. VARIABLES: NA04: Número de actividades integrales realizadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4004 = (NA04/NA05)*100	INDICADOR: P.4004: Porcentaje de actividades integrales realizadas. VARIABLES: NA04: Número de actividades integrales realizadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4004 = (NA04/NA05)*100	INDICADOR: P.4004: Porcentaje de actividades integrales realizadas. VARIABLES: NA04: Número de actividades integrales realizadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4004 = (NA04/NA05)*100
1.8.1.1.9 Ejecución de actividades para renovación, modernización, mantenimiento y conservación de los equipos de cómputo e investigación.	1.8.1.1.9 Ejecución de actividades para renovación, modernización, mantenimiento y conservación de los equipos de cómputo e investigación.	INDICADOR: P.4005: Porcentaje de actividades para la modernización tecnológica realizadas. VARIABLES: NA05: Número de actividades para la modernización tecnológica realizadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4005 = (NA05/NA06)*100	INDICADOR: P.4005: Porcentaje de actividades para la modernización tecnológica realizadas. VARIABLES: NA05: Número de actividades para la modernización tecnológica realizadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4005 = (NA05/NA06)*100	INDICADOR: P.4005: Porcentaje de actividades para la modernización tecnológica realizadas. VARIABLES: NA05: Número de actividades para la modernización tecnológica realizadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4005 = (NA05/NA06)*100
1.8.1.1.10 Promoción de acciones y actividades de carácter preventivo.	1.8.1.1.10 Promoción de acciones y actividades de carácter preventivo.	INDICADOR: P.4006: Promoción de acciones y actividades de carácter preventivo. VARIABLES: NA06: Número de acciones y actividades de carácter preventivo. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4006 = (NA06/NA07)*100	INDICADOR: P.4006: Promoción de acciones y actividades de carácter preventivo. VARIABLES: NA06: Número de acciones y actividades de carácter preventivo. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4006 = (NA06/NA07)*100	INDICADOR: P.4006: Promoción de acciones y actividades de carácter preventivo. VARIABLES: NA06: Número de acciones y actividades de carácter preventivo. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4006 = (NA06/NA07)*100
1.8.1.1.11 Ejecución de operaciones de seguridad de alto impacto operativo.	1.8.1.1.11 Ejecución de operaciones de seguridad de alto impacto operativo.	INDICADOR: P.4007: Porcentaje de operaciones de seguridad de alto impacto operadas. VARIABLES: NA07: Número de operaciones de seguridad de alto impacto operadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4007 = (NA07/NA08)*100	INDICADOR: P.4007: Porcentaje de operaciones de seguridad de alto impacto operadas. VARIABLES: NA07: Número de operaciones de seguridad de alto impacto operadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4007 = (NA07/NA08)*100	INDICADOR: P.4007: Porcentaje de operaciones de seguridad de alto impacto operadas. VARIABLES: NA07: Número de operaciones de seguridad de alto impacto operadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4007 = (NA07/NA08)*100
1.8.1.1.12 Realización de actividades de persuasión y disuasión para la detección de hechos delictivos en zonas con alto índice delictivo del municipio de B.J.	1.8.1.1.12 Realización de actividades de persuasión y disuasión para la detección de hechos delictivos en zonas con alto índice delictivo del municipio de B.J.	INDICADOR: P.4008: Porcentaje de actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos programadas. VARIABLES: NA08: Número de actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4008 = (NA08/NA09)*100	INDICADOR: P.4008: Porcentaje de actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos programadas. VARIABLES: NA08: Número de actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4008 = (NA08/NA09)*100	INDICADOR: P.4008: Porcentaje de actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos programadas. VARIABLES: NA08: Número de actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4008 = (NA08/NA09)*100
1.8.1.1.13 Ejecución de operaciones de seguridad de alto impacto operativo.	1.8.1.1.13 Ejecución de operaciones de seguridad de alto impacto operativo.	INDICADOR: P.4009: Porcentaje de operaciones de seguridad de alto impacto operadas. VARIABLES: NA09: Número de operaciones de seguridad de alto impacto operadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4009 = (NA09/NA10)*100	INDICADOR: P.4009: Porcentaje de operaciones de seguridad de alto impacto operadas. VARIABLES: NA09: Número de operaciones de seguridad de alto impacto operadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4009 = (NA09/NA10)*100	INDICADOR: P.4009: Porcentaje de operaciones de seguridad de alto impacto operadas. VARIABLES: NA09: Número de operaciones de seguridad de alto impacto operadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4009 = (NA09/NA10)*100
1.8.1.1.14 Ejecución de acciones de proximidad social.	1.8.1.1.14 Ejecución de acciones de proximidad social.	INDICADOR: P.4010: Porcentaje de acciones de proximidad social realizadas. VARIABLES: NA10: Número de acciones de proximidad social realizadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4010 = (NA10/NA11)*100	INDICADOR: P.4010: Porcentaje de acciones de proximidad social realizadas. VARIABLES: NA10: Número de acciones de proximidad social realizadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4010 = (NA10/NA11)*100	INDICADOR: P.4010: Porcentaje de acciones de proximidad social realizadas. VARIABLES: NA10: Número de acciones de proximidad social realizadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4010 = (NA10/NA11)*100
1.8.1.1.15 Implementación de operaciones públicas con el apoyo de las tres instancias de gobierno para combatir las lesiones comunitarias.	1.8.1.1.15 Implementación de operaciones públicas con el apoyo de las tres instancias de gobierno para combatir las lesiones comunitarias.	INDICADOR: P.4011: Porcentaje de operaciones públicas efectuadas. VARIABLES: NA11: Número de operaciones públicas efectuadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4011 = (NA11/NA12)*100	INDICADOR: P.4011: Porcentaje de operaciones públicas efectuadas. VARIABLES: NA11: Número de operaciones públicas efectuadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4011 = (NA11/NA12)*100	INDICADOR: P.4011: Porcentaje de operaciones públicas efectuadas. VARIABLES: NA11: Número de operaciones públicas efectuadas. MÉTODO DE CÁLCULO: P.4011 = (NA11/NA12)*100

[Handwritten signature]
C. Juar José Morales Flores
L. de C. V.

[Handwritten signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

REAL CUMBRES
CORPORATIVO
Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
RFC CR08 011K68
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro
983 83 26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V



Componente (Categoría)	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES	COMENTARIOS
Actividad	1.21.1.1.1	Elaboración de manuales de orden administrativo en la Corporación Pájaros.	PMR: Porcentaje de Manuales realizados.	Meta Absoluta: 1 Manual Meta Relativa: 7%	PMR: Se establece alcanzar la ejecución de 1 manual durante el 2021, por lo que se conserva la misma línea base.
Actividad	1.21.1.1.2	Realización de acciones de mantenimiento y modernización a la infraestructura y parque vehicular existente de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	PMAM: Porcentaje de acciones de mantenimiento y modernización realizadas.	Meta Absoluta: 12 acciones Meta Relativa: 10%	PMAM: Se establece alcanzar el 21 de diciembre de 2021, la ejecución de 12 acciones, con un 10% de porcentaje de disminución respecto a la línea base, lo anterior derivado de las medidas de aislamiento debido a emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
Actividad	1.21.1.1.3	Implementación de acciones para incentivar la salud, ergo y sentido de pertenencia a la Corporación Pájaros.	PAIDSPC: Porcentaje de acciones para incentivar la salud, ergo y sentido de pertenencia a la Corporación Pájaros.	Meta Absoluta: 17 acciones Meta Relativa: 10.5%	PAIDSPC: Se establece alcanzar 17 acciones a desarrollar durante el 2021, lo que representa un 103.3% superior a la línea base del 2020.
Actividad	1.21.1.1.4	Implementación de convocatorias con PEC para personal activo y de nuevo ingreso.	PCPRM: Porcentaje de Convocatorias con Perspectiva de Género realizadas.	Meta Absoluta: 1 convocatoria Meta Relativa: 10%	PCPRM: Se establece alcanzar el 21 de diciembre de 2021, la ejecución de 1 convocatoria, con un 100% de porcentaje de disminución respecto a la línea base, lo anterior derivado de las medidas de aislamiento debido a emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
Actividad	1.21.1.1.5	Elaboración de proyectos para el mejoramiento del equipamiento público.	PPPE: Porcentaje de Proyectos para equipamiento público elaborados.	Meta Absoluta: 1 Proyecto Meta Relativa: 7%	PPPE: Se establece alcanzar el 31 de diciembre de 2021, la ejecución de 1 Proyecto, con un 17% de porcentaje de disminución respecto a la línea base, lo anterior derivado de las medidas de aislamiento debido a emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
Actividad	1.21.1.1.6	Implementación de actividades para la certificación del personal público.	PACPR: Porcentaje de actividades de certificación del personal público.	Meta Absoluta: 5 actividades Meta Relativa: 7%	PACPR: Se establece alcanzar 5 actividades a desarrollar durante el 2021, por lo que se conserva la misma línea base.
Actividad	1.21.1.1.7	Instrumento de Atención en la dotación eficiente y eficaz de gasolineros, para un buen servicio para operadores de presencia y ausencia.	PAADSR: Porcentaje de actividades para la atención en la dotación eficiente de gasolineros.	Meta Absoluta: 1 actividad Meta Relativa: 7%	PAADSR: Se establece alcanzar 1 actividad a desarrollar durante el 2021, por lo que se conserva la misma línea base.
Componente (Categoría)	1.21.1.2	Programa de Seguridad Preventiva con acciones de capacitación y actividades de Educación para la Ciudadanía.	INDICADOR: PPSR: Porcentaje de acciones de prevención de delito realizadas. VARIABLES: PPSR: Porcentaje de acciones de prevención de delito realizadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PPSR = (NPPR / NPPR) * 100	Meta Absoluta: 70 acciones Meta Relativa: 10%	PPSR: Se establece alcanzar 70 acciones de prevención de delito durante el 2021, por lo que se conserva la misma línea base.
Actividad	1.21.1.2.1	Implementación de pláticas de prevención de delito dirigidas a empresas, personal de seguridad en hoteles y plazas comerciales así como residentes de la Zona Habitacional del municipio de Benito Juárez.	PPSR: Porcentaje de pláticas de prevención de delito realizadas.	Meta Absoluta: 4 pláticas de prevención de delito Meta Relativa: 7%	PPSR: Se establece alcanzar 4 pláticas de prevención de delito durante el 2021, por lo que se conserva la misma línea base.
Actividad	1.21.1.2.2	Consultación en operaciones de prevención y atención con proximidad social enfocadas al sector turístico.	POPSBT: Porcentaje de operaciones de proximidad social con enfoque en zona turística realizadas.	Meta Absoluta: 219 operaciones de proximidad social Meta Relativa: 101.54%	POPSBT: Se establece alcanzar 219 operaciones de proximidad social durante el 2021, lo que representa un 101.54% superior a la línea base del 2020.
Actividad	1.21.1.2.3	Consultación de módulos de atención a turistas en zonas de mayor afluencia.	PMAR: Porcentaje de módulos de atención realizados.	Meta Absoluta: 30 módulos de atención Meta Relativa: 107.69%	PMAR: Se establece alcanzar el 31 de diciembre de 2021, la ejecución de 30 módulos de atención, con un 107.69% de porcentaje de disminución respecto a la línea base, lo anterior derivado de las medidas de aislamiento debido a emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
Actividad	1.21.1.2.4	Consultación en las filas de vigilancia, prevención del delito y atención a turistas en puntos estratégicos de la zona habitacional del municipio de Benito Juárez.	PATR: Porcentaje de atención a turistas realizados.	Meta Absoluta: 34,000 atención a turistas Meta Relativa: 1,225%	PATR: Se establece alcanzar el 31 de diciembre de 2021, la ejecución de 34,000 atención a turistas, con un 1,225% de porcentaje de disminución respecto a la línea base, lo anterior derivado de las medidas de aislamiento debido a emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
Actividad	1.21.1.2.5	Prehabilitación de los elementos de la Policía Turística.	PEAPT: Porcentaje de elementos adscritos a la policía turística capacitados.	Meta Absoluta: 70 policías capacitados Meta Relativa: 15%	PEAPT: Se establece alcanzar el 31 de diciembre de 2021, la ejecución de 70 policías capacitados, con un 15% de porcentaje de disminución respecto a la línea base, lo anterior derivado de las medidas de aislamiento debido a emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Juan José Morales Flores
C. Juan José Morales Flores
L. de C. V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

acciones en otros niveles de gobierno, b) la definición de la Población Objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el Programa y d) la cobertura del Programa.

En el formato del Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas municipales y/o acciones en otros niveles de gobierno", se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el Programa Presupuestario evaluado y los otros programas municipales y/o acciones en otros niveles de gobierno. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

- 13.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de Programas y/o acciones en otros niveles de gobierno.
- 13.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.

C. José María Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.

Lic. José Fernando Díez Núñez
Dirección General de Planeación Municipal

RESPUESTA No. 13	complementariedad y/o coincidencias con otros programas federales
JUSTIFICACIÓN	
Este Programa no se complementa con otro Programa Presupuestarios.	

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

6. TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del Programa Presupuestario cuenta con un Plan Estratégico con las siguientes características:



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal Quintana roo
983 83 26373 y 9838360410
RFC CRC-14-KES
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



c.realcumbres@gmail.com



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Programa Presupuestario.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Si el Programa Presupuestario no cuenta con un Plan Estratégico para el año que se realiza la evaluación, o el plan estratégico no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SI" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

- 14.1. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los Planes y argumentar por qué se considera que cuenta con las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los Planes estratégicos, se deben explicitar y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del Plan abarque la presente administración municipal y largo plazo que trascienda la administración municipal.
- 14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR.
- 14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 12 y 15.

Juan José Morales Páez
C. Juan José Morales Páez
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

Jose Fernando Diaz Nunez
Lic. Jose Fernando Diaz Nunez
Director General de Planeación Municipal

Mario Méndez Navarro
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

RESPUESTA No. 14 SI



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo

983-83-26373 y 9838360410

c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411K66
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
<p>La unidad responsable del Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT es la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Benito Juárez.</p> <p>Este Programa cuenta con un Programa Sectorial derivado del Plan Municipal de Desarrollo donde se establecen su Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, así como los Indicadores para su seguimiento y evaluación</p> <p>Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado porque en respeto a la Ley Estatal de Planeación el municipio elabora su Plan Municipal de Desarrollo para toda la administración 2018-2021 y de este Plan se derivan los Programas de Desarrollo que por Ley el municipio también está obligado a elaborarlos.</p> <p>Uno de esos Programas de Desarrollo es el Programa Sectorial a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito quien resume en una MIR el mismo y elabora anualmente el Programa Presupuestario que en este documento se está evaluando.</p> <p>Establece el mediano y largo plazo porque para la administración 2018-2021 el Programa contempla metas y objetivos para 3 años mientras que el Programa Presupuestario las contempla para un año.</p> <p>Establece los resultados que se quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Programa Presupuestario ya que cuenta con su MIR y con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.</p>	

[Handwritten signature]
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Handwritten signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

15. El Programa Presupuestario cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Si no existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del Programa Presupuestario o los planes de trabajo anuales existentes no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

[Handwritten signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

REAL CUMBRES
CORPORATIVO
Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983-83-26373 y 9838360410
RFC CRC1401101KES
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



c.realcumbres@gmail.com



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

- 15.1. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los Planes y argumentar por qué se considera que tienen o no las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los Planes de trabajo, se deben hacer explícitas y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por anual al ciclo fiscal vigente.
- 15.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.
- 15.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 12 y 14.

[Signature]
C. Juan José Moyetés Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

RESPUESTA No. 15	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
El Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento y ese documento es el Reglamento Municipal de Planeación el cual establece en su Artículo 69.- La Estructura de los Programas Presupuestarios será:	
I.- Diagnóstico Causal Específico que justifique la creación del PP. a) Identificación y descripción del Problema. b) Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. c) Identificación y caracterización de la población potencial. d) Identificación y caracterización de la población objetivo. e) Cuantificación de la población objetivo. f) Relación con otros Programas presupuestarios.	
II.- Identificación del programa presupuestario. a) Clave del Programa Presupuestario (PP). b) Nombre del Programa Presupuestario.	

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.





- c) Objetivo del Programa Presupuestario.
- d) Meta del Programa Presupuestario.
- e) Indicador del Programa Presupuestario
- III.- Alineación del PP con el Plan Municipal de Desarrollo.
 - a) Nombre del Eje de Desarrollo al cual se alinea.
 - b) Objetivo General del Eje de Desarrollo.
 - c) Estrategia General del Eje de Desarrollo.
- IV.- Clasificación funcional del gasto.
 - a) Finalidad.
 - b) Función.
 - c) Subfunción.
- V.- Clasificación administrativa.
 - a) Clave y nombre del Ramo.
 - b) Clave y nombre de la Unidad Responsable.
 - c) Clave y nombre de la Unidad Administrativa.
- VI.- Matriz de Indicadores para Resultados.
 - a) Resumen Narrativo.
 - b) Indicadores de Desempeño.
 - Nombre del Indicador.
 - Definición.
 - Método de cálculo.
 - Sentido del Indicador.
 - Dimensión del Indicador.
 - c) Metas.
 - Definición, descripción de la meta.
 - Línea base.
 - Frecuencia de medición.
 - Unidad de medida.
- VII.- Medios de verificación.
- VIII.- Supuestos.

[Signature]
C. Igor José Miguel Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El Programa Presupuestario utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al Programa Presupuestario son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo 983 83 26373 y 9838360410
RFC 02810411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro
c.realcumbres@gmail.com

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V



Si no existe evidencia de que el Programa Presupuestario ha utilizado informes de evaluaciones externas o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Programa Presupuestario utiliza informes de evaluaciones externas y tiene una de las características establecidas.
2	• El Programa Presupuestario utiliza informes de evaluaciones externas y tiene dos de las características establecidas.
3	• El Programa Presupuestario utiliza informes de evaluaciones externas y tiene tres de las características establecidas.
4	• El Programa Presupuestario utiliza informes de evaluaciones externas y tiene todas las características establecidas.

16.1. En la respuesta se deben señalar las evidencias de las características establecidas y de aquellas para las cuales no existe evidencia. De ser el caso, se debe señalar cómo mejoró su gestión y/o resultados a partir del uso de evaluaciones externas.

16.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del Programa Presupuestario, documentos de trabajo, documentos y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

16.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 18, 19, 20, 42, 44, 46 y 47.

[Handwritten Signature]
C. José María Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Handwritten Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Dirección General de Planeación Municipal

[Handwritten Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

RESPUESTA No. 16	NO
VALORACIÓN	NO APLICA
JUSTIFICACIÓN	
El Programa Presupuestario E-PP-1.01 no había sido evaluado por una instancia externa con anterioridad por lo cual no cumple con lo solicitado en la pregunta.	



Avenida Héroe No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, México. Tel: 983 83 26373 y 9838360410. Email: c.realcumbres@gmail.com



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Si ninguno de los ASM clasificados como específicos e institucionales presentan un avance acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

17.1. En la respuesta se debe incluir el Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" (Formato predeterminado) establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal vigente. El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

[Signature]
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Dirección General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo. 983 83 26373 y 9838360410

c.realcumbres@gmail.com

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V



Si el Programa Presupuestario no ha tenido evaluaciones externas la respuesta es "No Aplica". En el caso de que el programa haya decidido no atender ninguno de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas la respuesta es "No Aplica" y se debe señalar por qué el programa no seleccionó algún hallazgo como ASM.

- 17.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del Programa Presupuestario, documento de trabajo (plan de trabajo), documento y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.
- 17.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18, 19, 20, 46 y 47.

RESPUESTA No. 17	NO
VALORACIÓN	NO APLICA
JUSTIFICACIÓN	
Al ser la primera evaluación externa que se realiza a este programa no existen antecedentes que identifiquen aspectos susceptibles de mejora.	

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

- 18.1. En la respuesta se deben indicar los resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM y si coinciden con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo e institucionales; adicionalmente, se debe señalar si el producto/evidencia del resultado permite dar cuenta de este y, en su caso, si se considera que existen efectos adicionales de dichas acciones que el programa no haya identificado. El análisis debe de realizarse en una matriz que debe adjuntarse en el formato Anexo 8 "Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" (Formato libre).

[Handwritten signature]
C. Jugo José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Handwritten signature]
Lic. José Armando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Handwritten signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
 Tel: 983 83 26373 y 9838360410
 Email: c.realcumbres@gmail.com



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

- 18.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del Programa Presupuestario, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.
- 18.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19 y 20.

RESPUESTA No. 18	Acciones implementadas para lograr resultados
JUSTIFICACIÓN	
NO APLICA para esta evaluación que es la primera que se realiza al programa por una instancia externa.	

[Signature]
C. Jugar José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

19. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

- 19.1. En la respuesta se deben señalar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan directamente el propósito del Programa Presupuestario. El análisis se debe adjuntar en una matriz en el formato Anexo 10 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".
- 19.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas, informes, mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.
- 19.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 20, 44, 46, 47, 50 y 51.

[Signature]
Lic. José Ferrando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

RESPUESTA No. 19	Recomendaciones no atendidas
JUSTIFICACIÓN	
NO APLICA para esta evaluación que es la primera que se realiza al programa por una instancia externa.	



Avenida Héroe No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo. Tel: 983 83 26373 y 9838360410. Email: c.realcumbres@gmail.com





20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Programa Presupuestario y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Programa Presupuestario considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

20.1. En la respuesta se debe establecer una síntesis con los resultados de las principales evaluaciones externas realizadas al Programa Presupuestario; de los temas evaluados y de los resultados de las evaluaciones, considerados para sugerir los temas a ser evaluados por instancias externas y justificar el porqué de la selección de estos temas.

20.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas al Programa Presupuestario, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

20.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 42, 44, 46, 47, 50 y 51.

[Handwritten signature]
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

Lic. José Fernando Díaz Juárez
Director General de Planeación Municipal

RESPUESTA No. 20	Temas recomendados a evaluar
JUSTIFICACIÓN	
NO APLICA para esta evaluación que es la primera que se realiza al programa por una instancia externa.	

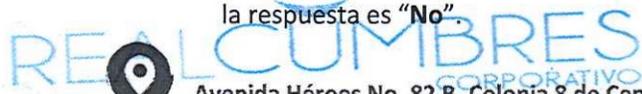
C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa Presupuestario recolecta información acerca de:

- a) La contribución del Programa Presupuestario a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Si el Programa Presupuestario no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

[Handwritten signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



Quintana Roo
Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal
983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

21.1. En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el Programa Presupuestario y con qué frecuencia. En caso de los objetivos estatales, sectoriales, especiales o institucionales, especificar la contribución del programa, ya sea través del avance a en los indicadores sectoriales u otras contribuciones.

21.2. Las fuentes de información mínimas son ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, bases de datos con información de los beneficiarios, información de la población potencial y objetivo. Informe de Logros del Programa Sectorial y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

21.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22.

[Handwritten Signature]
C. José José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. de C. V.

[Handwritten Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Handwritten Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

RESPUESTA No. 21	SI
VALORACIÓN	NA
JUSTIFICACIÓN	
El Programa Presupuestario E-PP-1.01 recolecta información trimestral respecto a los avances en cumplimiento de metas y objetivos de todos los indicadores de todos los niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



y estos objetivos contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y en los Programas derivados del mismo.

Los tipos y montos de apoyos entregados por el Programa a la población beneficiaria se reporta trimestralmente mediante los formatos PUB, Padrón Único de Beneficiarios en los cuales se registran información socioeconómica, así como los tipos y montos de estos apoyos.

No se considera necesario y es casi imposible poder comparar los resultados obtenidos en los beneficiarios con los no beneficiarios debido a que no se trata de poblaciones objetivo-cerradas, NO APLICA esta solicitud para esta evaluación.

22. El Programa Presupuestario recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Si el Programa Presupuestario no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

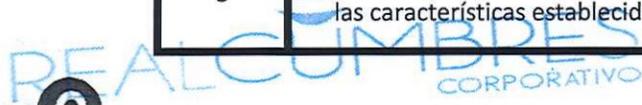
Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el Programa Presupuestario cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el Programa Presupuestario cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el Programa Presupuestario cuenta con cuatro de las características establecidas.

José
C. Jodor José Morales Flores
L. de C.V.
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.

José
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mito
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

4	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el Programa Presupuestario cuenta con todas las características establecidas.
---	--

22.1. En la respuesta se debe señalar qué información recolecta el Programa Presupuestario, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información. Además, identificar que la información generada para dar seguimiento al programa sea comparable a través del tiempo.

22.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento del programa y/o MIR.

22.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 21, 40 y 44.

RESPUESTA No. 22	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
<p>El Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT recolecta información para monitorear su desempeño utilizando el Formato de Seguimiento de avance en cumplimiento de metas y objetivos que se solicita trimestralmente a los funcionarios responsables del Programa. El formato contiene los niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes, Actividades), los Indicadores para cada uno de los objetivos, su método de cálculo, así como las metas programadas en el trimestre para registrar el valor alcanzado al término de este y obtener el porcentaje de avance en el cumplimiento. Los avances en cumplimiento de objetivos y metas trimestral y acumulado anual se semaforizan para colorear con verde, amarillo y rojo el avance alto, medio y bajo alcanzado por el programa.</p> <p>La siguiente figura muestra un ejemplo de este formato y se validó que esta información está disponible tanto en la Secretaría que atiende el programa como en la Dirección General de Planeación Municipal que lleva el control de esta información y la publica en la página municipal. Esta información también es utilizada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública para dar respuesta a las fracciones IV, V, VI y XXX que solicita para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia. El formato también tiene una columna para justificar por qué no se alcanzó o se rebasó la meta programada.</p>	

[Signature]
C. Juan José Morales Pérez
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R.L. de C.V.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V.

SEGUIMIENTO DE AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS 2021
EJE 1: SEGURIDAD CIUDADANA
CLAVE Y NOMBRE DEL PP: E-PP 1.01 SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Núm.	Descripción de la actividad	Objetivo	SEPTIEMBRE 2021												Observaciones		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															

Juan José
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.

Jose Fernando
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mario
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

[Signature]
C. Julio José Morales Rojas
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

[Signature]
 C. Joaquín Méndez Flores
 ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
 L. de C.V.

[Signature]
 Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

[Signature]
 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

REALCUMBRES
 CORPORATIVO



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 MUNICIPAL

7. TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El Programa Presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa Presupuestario.

Si el Programa Presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SI" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

23.1. En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración municipal y largo plazo que trascienda la administración municipal.

23.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser, diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.

REALCUMBRES

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal

Quintana Roo

983 83 26373 y 9838360410

c.realcumbres@gmail.com

Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

C. Juan José Morales Flores
L. de C.V.
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

23.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 8, 24 y 25.

RESPUESTA No. 23	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
<p>El Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.</p> <p>Las actividades que implementa se enfocan a mantener seguro el patrimonio de la población mediante la atención de las fuentes de violencia y las delincuencias con estricto respeto a los Derechos Humanos..</p> <p>Por estos motivos cada uno de los componentes de la MIR son atendidos por la Dirección responsable de implementar las actividades en beneficio de la población y en definir a la población que beneficiará, así como el medio que utilizará para convocarlos.</p> <p>Desde el inicio del año cada una de las dependencias responsables de algún componente de la MIR que brinda apoyo o beneficio directo a la población establece las metas a alcanzar y el programa de manera trimestral.</p> <p>La estrategia de cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa Presupuestario.</p>	

Justicia
C. Jud. José Miralles Falcón
L. de C.V.
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

24. ¿El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

- 24.1. En la respuesta se debe describir, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.
- 24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.
- 24.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 23 y 25.

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

RESPUESTA No. 24	Mecanismos para identificar la población objetivo.
JUSTIFICACIÓN	





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

El programa identifica a su población objetivo desde el inicio de la administración al plasmar en la matriz anexa a la MIR la población o área de influencia que será beneficiada por cada una de las actividades programas en todo el periodo de la administración.

En la figura siguiente se muestra en análisis realizado por el programa respecto a la población objetivo o área de influencia.

Nivel	Resumen narrativo u objetivos.	POBLACION OBJETIVO O AREA DE ENFOQUE
(unidad)	Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del	
Fin	1.01.1: Contribuir a que el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo sea mas seguro, donde la población y visitantes convivan con tranquilidad mediante la atención de las fuentes de violencia y las delincuencias con estricto respeto a los Derechos Humanos.	Residentes y visitantes del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Propósito	La población del Municipio de Benito Juárez mantiene seguro su patrimonio mediante la atención de las fuentes de violencia y las delincuencias con estricto respeto a los Derechos Humanos.	Residentes y visitantes del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Componente	1.01.1.1.1. Acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e corresponsabilidad ciudadana realizadas.	Niños, niñas, adolescentes, personas adultas y adultas mayores (hombres y mujeres), que se encuentren en condición de vulnerabilidad y/o que hayan sido víctimas o victimarios de un hecho probablemente constitutivo de delito.
Actividad	1.01.1.1.1.1. Ejecución de intervenciones para prevenir el delito y conductas violentas dirigidas a la población y sector educativo en los niveles básica y medio superior.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes (estudiantes de los niveles básico y medio superior) así como personas adultas y adultas mayores (hombres y mujeres), que se encuentren en condición de vulnerabilidad.
Actividad	1.01.1.1.1.2 Ejecución de intervenciones enfocadas a los derechos humanos y la prevención del delito para el empoderamiento juvenil.	Adolescentes y jóvenes (estudiantes de los niveles básico y medio superior) o que se encuentren en condición de vulnerabilidad, así como personas adultas (hombres y mujeres).
Actividad	1.01.1.1.1.3 Ejecución de acciones en beneficio a la comunidad para prevenir y sancionar la violencia con perspectiva de género.	Niños, niñas, adolescentes, personas adultas y adultas mayores (hombres y mujeres), que se encuentren en condición de vulnerabilidad y/o que hayan sido víctimas o victimarios de un hecho probablemente constitutivo de delito.
Actividad	1.01.1.1.1.4 Creación de comités empresariales, educativos y de participación ciudadana.	Hombres y mujeres mayores de 18 años del sector empresarial, educativo y vecinal que residan o se empleen en zonas altamente vulnerables.
Actividad	1.01.1.1.1.5 Elaboración de diagnósticos con perspectiva de género y bases de datos para la prevención del delito.	Niños, niñas, adolescentes, personas adultas y adultas mayores (hombres y mujeres), que se encuentren en condición de vulnerabilidad y/o que habitan en zonas de alta incidencia delictiva.
Actividad	1.01.1.1.1.6 Ejecución de actividades integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Niños, niñas, adolescentes, personas adultas y adultas mayores (hombres y mujeres), que se encuentren en condición de vulnerabilidad y/o que hayan sido víctimas de violencia familiar y de género.
Componente	1.01.1.1.2 Acciones de difusión de Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito implementadas.	Adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores (Hombres y Mujeres), que viven en situación de vulnerabilidad o que han sido víctimas de algún hecho constitutivo de delito.
Actividad	1.01.1.1.2.1 Difusión en materia de prevención del delito, cultura de la paz, derechos humanos, y perspectiva de género.	Adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores (Hombres y Mujeres), que viven en situación de vulnerabilidad o que han sido víctimas de algún hecho constitutivo de delito.
Actividad	1.01.1.1.2.2 Implementación de un protocolo para analizar, evaluar y procesar la información pública que impacta a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Elemento de Policía activos en la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, con mayor énfasis en personal adscrito con funciones operativas de prevención y proximidad social.
Componente	1.01.1.1.3 Acciones orientadas a la ejecución cotidiana de buenas prácticas profesionales del personal Policial	Mujeres y Hombres mayores de 18 años que se encuentran involucrados o sean terceros en actos de autoridad ejecutados por parte de la Policía Municipal.
Actividad	1.01.1.1.3.1 Implementación de campañas en redes sociales y otros medios, sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias ante la Dirección de Asuntos Internos.	Mujeres y Hombres mayores de 18 años que se encuentran involucrados en actos de autoridad ejecutados por parte de la Policía Municipal.
Actividad	1.01.1.1.3.2 Aplicación de instrumentos normativos de actuación de Asuntos Internos.	Mujeres y Hombres mayores de 18 años, que se encuentran activos y adscrito a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Actividad	1.01.1.1.3.3 Visitas de supervisión aleatorias al personal operativo y de servicios de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Mujeres y Hombres mayores de 18 años, que se encuentran activos y adscrito a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Componente	1.01.1.1.4 Consultas jurídicas al personal y actualización del marco normativo de la SMSPPYT realizadas.	Elementos policiales en activos de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, que cuenta con evaluaciones de control de confianza aprobadas.
Actividad	1.01.1.1.4.1 Actualización al marco jurídico municipal de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez.	Elementos policiales en activos de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Actividad	1.01.1.1.4.2 Atención jurídica en asuntos relacionados con el personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Elementos policiales en activos de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Actividad	1.01.1.1.4.3 Realización de sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera de Honor y Justicia.	Elementos policiales en activos de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Componente	1.01.1.1.5 Informes y estadísticas de delitos y faltas administrativas dentro del municipio entregados.	Mujeres, hombres, niños e niñas residentes y visitantes del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Actividad	1.01.1.1.5.2 Ejecución de actividades para renovación, modernización, mantenimiento y conservación de los equipos de cómputo y tecnológicos.	Personal de policía adscrito a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Componente	1.01.1.1.6 Operativos de seguridad pública con los tres órdenes de gobierno en el Municipio de Benito Juárez realizados.	Hombres, mujeres, niños y niñas que viven en zonas con factores de riesgo criminológico del municipio de Benito Juárez.
Actividad	1.01.1.1.6.1 Ejecución de operativos de seguridad de alto impacto con el apoyo de la policía Estatal, Federal, Ejército y Marina.	Hombres, mujeres, niños y niñas que viven en zonas con alto índice delictivo del municipio de Benito Juárez.
Actividad	1.01.1.1.6.2 Realización de actividades de persuasión y disuasión para la disminución de hechos delictivos en zonas con de alto índice delictivo del municipio de B.J.	Hombres, mujeres, niños y niñas que viven en zonas con factores de riesgo criminológico del municipio de Benito Juárez.

[Handwritten signature]
C. Juan José Morales Flores
L. de C. V.

[Handwritten signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Handwritten signature]
Mtro. Rolando Mario Mániz Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo

983 83-26373 y 9838360410

c.realcumbres@gmail.com

RFC CR 0411KEG
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Componente	1.0.1.1.1.7 Acciones de proximidad social, presencia policial y mecanismos de combate hacia hechos delictivos realizadas.	Mujeres, hombres y sus hijos e hijas que sean o hayan sido víctimas o se encuentren involucrados en un hecho delictivo.
Actividad	1.0.1.1.1.7.1 Ejecución de acciones de proximidad social.	Mujeres, hombres y sus hijos e hijas que sean o hayan sido víctimas o se encuentren involucrados en un hecho delictivo.
Actividad	1.0.1.1.1.7.2 Implementación de operativos policiales con el apoyo de los tres órdenes de gobierno para contrarrestar los factores criminológicos.	Mujeres, hombres y sus hijos e hijas que sean o hayan sido víctimas o se encuentren involucrados en un hecho delictivo de alto impacto.
Componente	1.0.1.1.1.8 Gestiones y trámites en recursos humanos y materiales realizadas.	Personal Policial activo y adscrito a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
Actividad	1.0.1.1.1.8.1 Elaboración de manuales de orden administrativo en la Corporación Policial.	Personal Policial activo y adscrito a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
Actividad	1.0.1.1.1.8.2 Realización de acciones de mantenimiento y modernización a la Infraestructura y parque vehicular existente de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Personal Policial activo y adscrito a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
Actividad	1.0.1.1.1.8.3 Implementación de acciones para incentivar la lealtad, orgullo y sentido de pertenencia a la Corporación Policial.	Personal Policial activo y adscrito a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, que cuenta con certificación de control de confianza aprobado.
Actividad	1.0.1.1.1.8.4 Implementación de convocatorias con PEG para personal activo y de nuevo Ingreso.	Mujeres y Hombres mayores de 18 años, con nivel de estudios Media superior y Superior.
Actividad	1.0.1.1.1.8.5 Elaboración de proyectos para el mejoramiento del equipamiento policial.	Personal Policial activo y adscrito a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, que cuenta no cuenta con certificación o esta se encuentra vencida.
Actividad	1.0.1.1.1.8.6 Implementación de actividades para la certificación del personal policial.	Personal Policial activo y adscrito a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, que cuenta con unidades de patrulla asignada.
Actividad	1.0.1.1.1.8.7 Incremento de Ampliación en la dotación eficiente y eficaz de gasolina, para un buen patrullaje para operativos de presencia y disuasión.	Personal Policial activo y adscrito a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, que cuenta con unidades de patrulla asignada.
Componente	1.0.1.1.1.9 Acciones de seguridad, prevención social del delito y atención a turistas y residentes del Municipio de Benito Juárez realizadas.	Mujeres y hombres residentes y visitantes del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Actividad	1.0.1.1.1.9.1 Impartición de pláticas de prevención del delito dirigido a empresas, personal de seguridad en hoteles y plazas comerciales así como residentes de la Zona Hotelera del municipio de Benito Juárez.	Mujeres y Hombres mayores de 18 años empresarios o trabajadores en los establecimientos de la de la Zona Hotelera del Municipio de Benito Juárez
Actividad	1.0.1.1.1.9.2 Consolidación en operativos de prevención y disuasión con proximidad social enfocados al sector turístico.	Mujeres y Hombres, Hijos e Hijas que residen o trabajan en los establecimientos de la zona hotelera de Cancún.
Actividad	1.0.1.1.1.9.3 Consolidación de módulos de atención al turistas en zonas de mayor afluencia.	Mujeres y Hombres que residen, transitan o trabajan en los establecimientos de la zona hotelera de Cancún.
Actividad	1.0.1.1.1.9.4 Consolidación en los filtros de vigilancia, prevención del delito y atención a turistas en puntos estratégicos de la zona hotelera del municipio de Benito Juárez.	Mujeres, hombres que transitan en la Zona Hotelera del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Actividad	1.0.1.1.1.9.5 Profesionalización de los elementos de la Policía Turística.	Elementos de Policía que cuentan aprobado y vigente sus evaluaciones de control de confianza de la Dirección de la Policía Turística
Componente	1.0.1.1.1.10 Capacitación inicial, continua y especializada impartidas al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Elementos policiales en activos de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, que cuenta con evaluaciones de control de confianza aprobadas.
Actividad	1.0.1.1.1.10.1 Formación continua al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Elementos policiales en activos de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, que cuenta con evaluaciones de control de confianza aprobadas.
Actividad	1.0.1.1.1.10.2 Formación especializada al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Elementos policiales en activos de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, que cuenta con evaluaciones de control de confianza aprobadas.
Actividad	1.0.1.1.1.10.3 Formación Inicial al personal activo y aspirantes a policía municipal.	Mujeres y Hombres mayores de 18 años aspirantes a policía que cuenta con evaluaciones de control de confianza aprobadas.
Componente	1.0.1.1.1.11 Acciones de seguridad vial de circulación realizadas.	Hombres y Mujeres residentes y visitantes del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Actividad	1.0.1.1.1.11.1 Ejecución de pláticas de difusión para el fomento de la seguridad en las vías de circulación.	Mujeres y Hombres mayores de 16 años, residentes y visitantes del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Actividad	1.0.1.1.1.11.2 Realización de campañas de difusión y fomento de la seguridad en las vías con mayor circulación.	Mujeres y Hombres residentes y visitantes del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Actividad	1.0.1.1.1.11.3 Realización de acciones de persuasión y disuasión centradas en la normatividad de tránsito municipal.	Mujeres y Hombres mayores de 16 años, residentes y visitantes del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Actividad	1.0.1.1.1.11.4 Impartición de capacitación en educación vial enfocada a conductores de vehículos.	Mujeres y Hombres mayores de 16 años, residentes y visitantes del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Actividad	1.0.1.1.1.11.5 Implementación de actividades para prevenir y combatir la corrupción.	Mujeres y Hombres mayores de 16 años, residentes y visitantes del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Actividad	1.0.1.1.1.11.6 Realización de actividades para la conservación y mantenimiento de las vialidades.	Mujeres, Hombres, niños y niñas residentes y visitantes del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Componente	1.0.1.1.1.12 Acciones de coordinación y seguimiento para el cumplimiento de los programas de seguridad pública realizadas.	Hombres, mujeres, empresarios, hoteleros y funcionarios públicos interesados en conocer las acciones realizadas para la consecución de los programas en materia de seguridad pública en los que participa municipio de Benito Juárez.
Actividad	1.0.1.1.1.12.1 Coordinación del Subcomité Sectorial del Eje de Seguridad Ciudadana.	Empresarios, hoteleros y funcionarios públicos que se interesan y participan en la ejecución de las acciones del Eje 1 Seguridad Ciudadana en el municipio de Benito Juárez.
Actividad	1.0.1.1.1.12.2 Ejecución de actividades administrativas de seguimiento para el cumplimiento de los programas de seguridad pública realizadas en el municipio de Benito Juárez.	Elementos policiales en activos de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, responsables del cumplimiento de las metas comprometidas en los programas en materia de seguridad pública, en los que participa el municipio de Benito Juárez.

C. Juan José Méndez Flores
L. de C. V.
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Programa Presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

25.1. En la respuesta se debe analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población objetivo, es decir, si el Programa Presupuestario ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se debe sustentar con información y se debe adjuntar en el Anexo 10 "Evolución de la Cobertura" y en el Anexo 11 "Información de la Población Atendida". El formato de los Anexos se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel. También, debe responder que resultados en términos de cobertura se pueden observar e identificar áreas de oportunidad en las definiciones, cuantificaciones y focalización.

REALCUMBRES S. DE R.L. DE C.V.
CORPORATIVO

RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia B de Centro

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia B de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo

983 83 26373 y 9838360410

c.realcumbres@gmail.com

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V.

- 25.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 25.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7, 8, 23, 24 y 43.

RESPUESTA No. 25			Cuál ha sido la cobertura considerando la población potencial y objetivo y población atendida.				
JUSTIFICACIÓN							
La cobertura de la población potencial, la población objetivo y la población atendida se refleja en el avance de cumplimiento de metas y objetivos del Programa Presupuestario.							
En el 2021 el avance general del Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT fue de 95.21% considerando en el análisis los promedios de los componentes ya que estos representan los bienes o productos que se entregan a la población.							
Ítem	Indicador, categoría y aplicación	Nombre del indicador	PORCENTAJE DE AVANCE TRIMESTRAL				PROMEDIO 2021
			TRIM.1	TRIM.2	TRIM.3	TRIM.4	
Propósito (CASPYT)	1.1.1.1.1 La población del Municipio de Benito Juárez mantiene seguros y patrimonio mediante la atención de los fondos de vivienda y las actividades con respecto a los Derechos Humanos.	Atención de la infraestructura de vivienda, comedores contra el hambre y la pobreza en la población del IIII municipios península de Yucatán.					
Componente (Presupuesto de Ingresos)	1.1.1.1.1.1 Acciones de promoción de salud con enfoque de género, igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	PROYECTO Promoción de acciones de promoción de salud con enfoque de género, igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental en las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Componente (Presupuesto de Gastos)	1.1.1.1.1.2 Acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	PROYECTO Promoción de acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	91.67%	100.00%	100.00%	100.00%	97.92%
Componente (Operación de Recursos Humanos)	1.1.1.1.1.3 Acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	PROYECTO Promoción de acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	100.00%	100.00%	100.00%	88.73%	97.18%
Componente (Operación de Recursos Materiales)	1.1.1.1.1.4 Acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	PROYECTO Promoción de acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	90.32%	100.00%	100.00%	100.00%	97.98%
Componente (Operación de Recursos Financieros)	1.1.1.1.1.5 Acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	PROYECTO Promoción de acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Componente (Operación de Recursos Tecnológicos)	1.1.1.1.1.6 Acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	PROYECTO Promoción de acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Componente (Operación de Recursos de Personal)	1.1.1.1.1.7 Acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	PROYECTO Promoción de acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Componente (Operación de Recursos de Infraestructura)	1.1.1.1.1.8 Acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	PROYECTO Promoción de acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Componente (Operación de Recursos de Servicios)	1.1.1.1.1.9 Acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	PROYECTO Promoción de acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Componente (Operación de Recursos de Materiales)	1.1.1.1.1.10 Acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	PROYECTO Promoción de acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	53.66%	9.57%	100.00%	100.00%	65.81%
Componente (Operación de Recursos de Personal)	1.1.1.1.1.11 Acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	PROYECTO Promoción de acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Componente (Operación de Recursos de Infraestructura)	1.1.1.1.1.12 Acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	PROYECTO Promoción de acciones de atención de la salud y promoción de la salud en las comunidades indígenas de las zonas rurales de las zonas de alta vulnerabilidad.	100.00%	100.00%	100.00%	NA	100.00%
PROMEDIO TRIMESTRAL			94.64%	97.46%	97.51%	94.22%	92.21%

C. Jugo José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



8. TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumel, Quintana Roo

983 83 26373 y 9838360410

RFC C-411RE6

Av. Héroes No. 82, Colonia 8 de Centro



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

c.realcumbres@gmail.com



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Programa Presupuestario para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del Programa Presupuestario.

No procede valoración cuantitativa.

26.1. En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del Programa. Se entenderá por proceso clave aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Programa.

Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.

Adicionalmente, se debe incluir un diagrama de flujo de los Componentes del Programa Presupuestario en el Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".

Se debe considerar si los procesos clave coinciden con al menos una de las Actividades de la MIR.

26.2. Manuales de procedimientos, ROP o documentos normativos y/o informes.

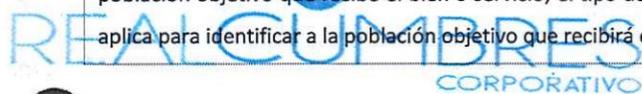
26.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37.

Juarez
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Dirección General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

RESPUESTA No. 26	Procesos clave en la operación del Programa
JUSTIFICACIÓN	
<p>El municipio de Benito Juárez implementó un formato mediante el cual solicita a los responsables del Programa la Mecánica Operativa del mismo. El formato solicita: en su primera columna el Componente y/o Actividad de la MIR que entrega algún producto o servicio directamente a la población (Resumen Narrativo con clave de componente o actividad); la Unidad Administrativa responsable; la descripción del bien (producto) o servicio que entrega; la definición de la población objetivo que recibe el bien o servicio; el tipo de apoyo y/o monto entregado a la fecha; el procedimiento que aplica para identificar a la población objetivo que recibirá el bien o servicio; el procedimiento que aplica para seleccionar</p>	



RFC CRC140411KE6
Avenida Héroes No. 82-B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal

Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

a la población objetivo que recibirá el bien o servicio; los criterios (ubicación geográfica, grupo de edad, nivel de ingreso, etc) que utiliza para seleccionar a la población objetivo que recibirá el bien o servicio; el procedimiento que aplica para entregar el bien o servicio a la población beneficiada; y el número total de personas que componen su población beneficiada a la fecha.

MEDICINA OPERATIVA S.P. DEL PROGRAMA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁFICO 2021					
<p>1. OBJETIVO: Impedición de prácticas de agresión del delito a empresas, jefes de seguridad de hoteles y zonas comerciales, y residentes de la Zona Huasteca del Municipio de Benito Juárez.</p>	<p>2. DESCRIPCIÓN: Servicios de sensibilización y capacitación de los siguientes grupos: - A. Dirigidos al Personal de Seguridad. 1. Personal de seguridad hoteleros. 2. Personal de seguridad de zonas comerciales. 3. Personal de seguridad de zonas residenciales. - B. Dirigidos a habitantes de las viviendas de Zona Huasteca. 1. Personal de seguridad de zonas comerciales. 2. Personal de seguridad de zonas residenciales.</p>	<p>3. ACTIVIDADES: 1. Se realiza un estudio de la incidencia delictiva en comercios, hoteles y zonas residenciales de la Zona Huasteca. 2. Se eligen la zona a intervenir donde se analicen como factores determinantes las estadísticas de la incidencia delictiva. 3. Dicha identificación se lleva a cabo cada tres meses.</p>	<p>4. RECURSOS: Personal de seguridad en hoteles y zonas comerciales, en zonas residenciales de las viviendas de Zona Huasteca. Personal de Prevención y Capacitación</p>	<p>5. RESULTADOS: Se de prioridad a hoteles y zonas comerciales con mayor incidencia delictiva, esto se define a través de: 1. Se revisan los reportes estadísticos de la incidencia delictiva de las zonas de vigilancia. 2. Se genera la priorización de estos reportes para visitar la zona. 3. Se hace un relevamiento de la incidencia de delitos que se solicitan en el área y con características de alta incidencia.</p>	<p>6. EVALUACIÓN: 1. Se gira oficio de ir al campo con los datos de la zona, para que se realice la sensibilización y capacitación de los grupos. 2. Que tenga su cargo personal de seguridad. 3. Que sea residente de la Zona Huasteca. 4. Que la zona cuente con alta incidencia delictiva. 5. Se hacen a solicitud y se coordinan. 6. Hacer la revisión de los datos de la zona y cumplimiento de acciones y acciones de</p>

Solicitud de apoyos

27. ¿El Programa Presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SI", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Programa Presupuestario cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El Programa Presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El Programa Presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.



Juan José
C. Juan José Morales Pioretti
L. de C.V.

José
Lic. José Ferrnando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mario
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R.L. de C.V.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V.

- 27.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.
- 27.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.
- 27.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 29, 48 y 50.

RESPUESTA No. 27	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
La información que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes se encuentra en el padrón único de beneficiarios del programa, tanto en formato Excel como en la página principal del municipio.	
EJEMPLO	


C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal


Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EDUCACIÓN AMBIENTAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PP 3.04 PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO
TRIMESTRE REPORTADO	TERCER TRIMESTRE 2021
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano
EJERCICIO FISCAL	2021
FECHA DE INICIO DEL TRIMESTRE	01/07/21
FECHA DE TÉRMINO DEL TRIMESTRE	30/09/21

PLATICAS AMBIENTALES							DOMICILIO GEOGRÁFICO					MONTO EN EFECTIVO	SERVICIO RECIBIDO	BIEN MATERIAL RECIBIDO
No.	CURP	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	EDAD	SEXO	CALLE	No. EXTERIOR	No. INTERIOR	COLONIA	MANZANA			
1	LICD040428HQRMRNA7	Daniel	Limesa	Cortero	17	Hombre						77500	platica de educacion ambiental	
2	MAGK040508HQRBRNA	Kenay Adonal	Martinez	Gabilondo	17	Hombre						77500	platica de educacion ambiental	
3	MADM040712MGRTRRA3	MARLEN	MARTINEZ	DIAZ	17	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
4	GARE030509MMCLMMA	EMYKO FERNANDA	GALLARDO	RAMIREZ	18	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
5	PAAND0419HDFLLRA3	Norman Avi	Palacios	Altamirano	17	Hombre						77500	platica de educacion ambiental	
6		RENATA	MORADO	MUÑOZ	17	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
7	OOPK031008MORRLRA3	Karen Amayani	Ondofez	Palma	17	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
8	CAOX040213MNEEMONA3	Xantia Janine	Camacho		17	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
9	PELJ040811HDFRRRA4	JORGE DANIEL	PÉREZ DUARTE	CORONA	16	Hombre						77500	platica de educacion ambiental	
10	JJS021028HDFMRRRA0	Sergio	Jiménez	Juárez	16	Hombre						77500	platica de educacion ambiental	
11	GAAND041025HQRFRFA8	Neftalí	García	Arroyo	16	Hombre						77500	platica de educacion ambiental	
12	RVS40518MQRCZMA1	Samantha	Ricalde	Vázquez	17 años	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
13	FOMD041005HQRRLRA3	Ismael	Flores	Menzies	16	Hombre						77500	platica de educacion ambiental	
14	POBI040318MQRVSA2	ISABELLA	POVEDANO	BURGOS	17	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
15	EIRL031022MORCSA7	LESLEIE VALERIA	ESPINOSA	RICO	17	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
16	GAAND041025HQRFRFA8	Neftalí	García	Arroyo	16	Hombre						77500	platica de educacion ambiental	
17	OECDD041109MDFRMA5	Danae	Ortega	Camacho	17	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
18	GOCJ040504MQRHPSA4	María Jose	Gonzalez	Chavez	17	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
19	SOTD040516MQRSYFA4	Dafne de Jesus	Sosa	Tuyub	17	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
20	GOFV030815MQRNRLA2	Valeria Sofia	Gonzalez	Franco	18	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
21		19742416	Emiliano	Vazquez	17 años	Hombre						77500	platica de educacion ambiental	
22	AUCV040304MDFQSLA8	VALENTINA	AQUINO	CASTRO	17	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
23	AUCV040304MDFQSLA8	VALENTINA	AQUINO	CASTRO	17	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
24	OOCPO40423MMSRMLA1	Paulina	Ortíz	Campos	17	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
25	UEMA041123MQRNLA2	ALONDRA MICHELLE	UTREIRA	MENDEZ	16 AÑOS	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
26	FOMA030529MQRRLNANA	ANA PAULA	FLORES	MARTINEZ	18	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
27	VEV8031031HQRLLNA8	Santiago	Velazquez	Velazquez	17	Hombre						77500	platica de educacion ambiental	
28	SESA03030101MDFPCR	Aranika	Spears	Sacristán	18	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
29	PAMS030531MCSNRA1	Sara Sofia	Pastrana	Meneses	18	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	
30	GAHK040408MQRRLRA3	Karla Daniela	Garduño	Hernandez	17	Mujer						77500	platica de educacion ambiental	

[Handwritten Signature]
C. Juan José Morales Flores
L. de C. V.

Lic. José Fejalpato Díaz Núñez
Dirección General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

REAL CUMBRES
Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal
Quintana roo 983 83 26373 y 9838360410
RFC CRC1401026
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



c.realcumbres@gmail.com

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Programa Presupuestario cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El Programa Presupuestario cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El Programa Presupuestario cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El Programa Presupuestario cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

28.1. En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

28.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).

Juan José Miralles Flores
C. Juan José Miralles Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.

Lic. José Efraim Díaz Núñez
Lic. José Efraim Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarrete
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarrete
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

REAL CUMBRES
CORPORATIVO

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo

RFC CR-0111783-11 983 83 26373 y 9838360410

c.realcumbres@gmail.com

Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

28.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 27, 29 y 30.

RESPUESTA No. 28	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
<p>Sí, en la mecánica operativa del Programa se solicita la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es el procedimiento que aplica para entregar el bien o servicio a la población beneficiada? 2. Escriba el número total de personas que componen su población beneficiada a la fecha 3. ¿Cuáles son los criterios (ubicación geográfica, grupo de edad, nivel de ingreso, etc) que utiliza para seleccionar a la población objetivo que recibirá el bien o servicio? 	

[Handwritten Signature]
 C. Juan José Morales Flores
 ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

29. El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.

[Handwritten Signature]
 Lic. José Ferrnando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

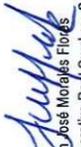
[Handwritten Signature]
 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

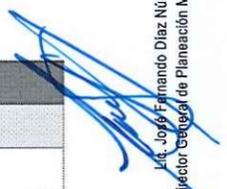


CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

- 29.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 29.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato de solicitud, registro y trámite de apoyo.
- 29.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 27, 28 y 40.


 C. Juán José Morales Flores
 ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.


 Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

RESPUESTA No. 29	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
<p>El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a los recursos del Programa está establecido en el documento denominado Mecánica Operativa.</p> <p>En la columna titulada "¿Cuál es el procedimiento que aplica para entregar el bien o servicio a la población beneficiada?" se documenta el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite al proceso de entrega del bien o servicio.</p> <p>Esta información se solicita anualmente con la finalidad de mantenerla actualizada. Se verificó que en los archivos de la Dirección General de Planeación Municipal se tienen estos archivos y se publican en la página oficial.</p> <p>A continuación, se muestra un ejemplo de la columna mencionada.</p>	


 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del Programa Presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
 983 83 26373 y 9838360410
 RFC CRC140411KE6
 Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

30.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

[Signature]
C. Juan José Méndez Flores
L. de C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V.

- 30.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 30.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 31 y 40.

RESPUESTA No. 30	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
<p>Para la selección de beneficiarios la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito el Programa E-PP-1.01 SMSPyT utiliza los procedimientos señalados en su Mecánica Operativa.</p> <p>En la columna "¿Cuál es el procedimiento que aplica para seleccionar a la población objetivo que recibirá el bien o servicio? Y se les pone un ejemplo para que lo definan.</p> <p>Ejemplo: Priorizar a los jóvenes con base al estudio socioeconómico y seleccionarlos con base a sus calificaciones, nivel de pobreza y número de becas disponibles.</p>	
<p>Compartir y/o Actividad de la MIB que entregue algún producto o servicio directamente a la población. (Incluyen Nombres que tiene de cuenta a actividad según correspondiente)</p> <p>1.01.1.1.1 Realización de intervenciones para prevenir el delito y conductas violentas dirigidas a la población y sector educativo en los niveles básico y medio superior realizadas.</p> <p>1.01.1.1.2 Implementación de intervenciones enfocadas a los derechos humanos y empoderamiento juvenil para la prevención del delito.</p> <p>1.01.1.1.3 Realización de jornadas en beneficio a la comunidad para prevenir y sancionar la violencia.</p> <p>1.01.1.1.4 Creación de comités empresariales, educativos y de participación ciudadana.</p> <p>1.01.1.1.6 Ejecución de actividades integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.</p>	<p>¿Cuál es el procedimiento que aplica para seleccionar a la población objetivo que recibirá el bien o servicio? (Ejemplo: Priorizar a los jóvenes con base al estudio socioeconómico y seleccionarlos con base a sus calificaciones, nivel de pobreza y número de becas disponibles.)</p> <p>1. Se atiende a toda la población en general que lo solicita, con especial énfasis en jóvenes (hombres y mujeres) de 12 a 22 años. 2. Se prioriza a quienes se ven en alto nivel de marginación (se aplica a aquellos sectores marginados de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo, que les impide y/o dificulta incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar). 3. Esto incluye también en quienes habitan en zonas donde la incidencia delictiva es alta. 4. De la misma manera de acuerdo a la incidencia delictiva reportada por el CI se da prioridad a los centros educativos que se encuentran en zonas de mayor conflicto, sin que esto implique que cualquier otro instituto escolar que requiera el apoyo y no se encuentre dentro de estas zonas de incidencia deje de ser atendido.</p> <p>A. Para "Flema sin Lengua" 1. Niños y niñas estudiantes de nivel medio superior y superior. 2. Que sean mayores de 18 años, prestando a las personas que asisten a centros de consumo. B. Para "Área de Emprendedores" 1. Jóvenes que reconocen la problemática que se presenta en el centro educativo y en su comunidad. 2. Que sus trabajos estén en desarrollo en proyectos (ser agentes de cambio que ayude a incrementar la seguridad en la escuela y/o comunidad).</p> <p>1. Se atiende a toda la población en general que lo solicita, con especial énfasis en personas con antecedentes de violencia o que se encuentran viviendo en zonas peligrosas. 2. Se les agende y se les realiza una entrevista. 3. Derivado de la primera entrevista se les realiza una visita a su domicilio y se les realiza una entrevista de seguimiento.</p> <p>1. Para los Comités Empresariales. 1. Se realiza la conformación de la red con los representantes del sector empresarial que solicitan ingresar a la misma. 2. El único requisito que deben cubrir es ser una empresa legalmente constituida. B. Para los Comités Educativos y de Participación Ciudadana. 1. Se consideran personas que habitan en la zona a región de conformación (regiones con alta incidencia delictiva y de altas administrativas).</p> <p>1. Se realiza a través de las y los ciudadanos que conforman los comités vecinales y vecinos de la zona las peticiones de apoyo. 2. Se priorizan y atienden de manera directa las solicitudes que pueden ser resueltas por personal de la Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana. 3. Las solicitudes que no pueden ser atendidas de manera directa se canalizan a las dependencias correspondientes.</p>

[Handwritten signature]
C. José José Moyals Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

[Handwritten signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

31. El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos o los mecanismos no tienen al menos una de las

[Handwritten signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

31.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

31.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales y manuales de procedimientos.

31.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 30 y 40.

[Handwritten Signature]
C. José María Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Handwritten Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Handwritten Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R.L. de C.V.

RESPUESTA No. 31	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	



33. El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

33.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

33.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

[Signature]
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

REALCUMBRES

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983.83.26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com

Av. Héroes N. 82 B, Colonia 8 de Centro



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

34.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

34.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

34.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 35, 40 y 42.

[Firma]
C. Jairo José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

RESPUESTA No. 34	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
<p>Los procedimientos de ejecución de las acciones del Programa están estandarizados en la Matriz de Indicadores para Resultados y en el Formato de Seguimiento del Programas.</p> <p>En estos instrumentos se establecen las actividades a realizar por nivel de objetivo y se le da seguimiento a su cumplimiento.</p> <p>Los procedimientos están sistematizados a través de los documentos señalados, se publican en la página municipal para su difusión a toda la población y se realizan sesiones trimestrales de difusión del avance en los resultados alcanzados.</p> <p>Se verificó que en los archivos de la Secretaría responsable del Programa y en el Dirección General de Planeación se cuenta con estos documentos.</p>	
MIR 2021	

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo

983 83 26373 y 9838360410

c.realcumbres@gmail.com





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2021 EJE 1: SEGURIDAD CIUDADANA CLAVE Y NOMBRE: E-PP-1.01 SECRETARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO													
Item	Revisión	Responsable	Nombre del indicador	Definición	Unidad de Medida	Sistema del indicador	Método de recolección de información	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta del indicador	Unidad responsable del indicador	Meta de verificación	Supervisor
1.01	1.01.01	MIR	1.01.01.01	Indicador de la percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Porcentaje	Encuestas	Encuestas de percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Trimestral	Porcentaje	70% a 80%	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	70% a 80%	Director General de Planeación Municipal
			1.01.01.02	Indicador de la percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Porcentaje	Encuestas	Encuestas de percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Trimestral	Porcentaje	70% a 80%	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	70% a 80%	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
1.02	1.02.01	MIR	1.02.01.01	Indicador de la percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Porcentaje	Encuestas	Encuestas de percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Trimestral	Porcentaje	70% a 80%	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	70% a 80%	Director General de Planeación Municipal
			1.02.01.02	Indicador de la percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Porcentaje	Encuestas	Encuestas de percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Trimestral	Porcentaje	70% a 80%	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	70% a 80%	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
1.03	1.03.01	MIR	1.03.01.01	Indicador de la percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Porcentaje	Encuestas	Encuestas de percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Trimestral	Porcentaje	70% a 80%	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	70% a 80%	Director General de Planeación Municipal
			1.03.01.02	Indicador de la percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Porcentaje	Encuestas	Encuestas de percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Trimestral	Porcentaje	70% a 80%	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	70% a 80%	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
1.04	1.04.01	MIR	1.04.01.01	Indicador de la percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Porcentaje	Encuestas	Encuestas de percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Trimestral	Porcentaje	70% a 80%	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	70% a 80%	Director General de Planeación Municipal
			1.04.01.02	Indicador de la percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Porcentaje	Encuestas	Encuestas de percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Trimestral	Porcentaje	70% a 80%	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	70% a 80%	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
1.05	1.05.01	MIR	1.05.01.01	Indicador de la percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Porcentaje	Encuestas	Encuestas de percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Trimestral	Porcentaje	70% a 80%	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	70% a 80%	Director General de Planeación Municipal
			1.05.01.02	Indicador de la percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Porcentaje	Encuestas	Encuestas de percepción de la seguridad pública en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Trimestral	Porcentaje	70% a 80%	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	70% a 80%	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

[Handwritten signature]
C. Juan José Morales Rojas
L. de C.V.

[Handwritten signature]
Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación Municipal

[Handwritten signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo

983 83 26373 y 9838360410

c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KE

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Actividad	Descripción de la actividad	Ubicación	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad
Actividad 1
Actividad 2
Actividad 3
Actividad 4
Actividad 5
Actividad 6
Actividad 7
Actividad 8
Actividad 9
Actividad 10

Juan José
 C. Juan José Morales Flores
 L. de C. V.
 ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
 983 83 26373 y 9838360410
 c.realcumbres@gmail.com



RFC CRC140411KES
 Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R. L. DE C. V.

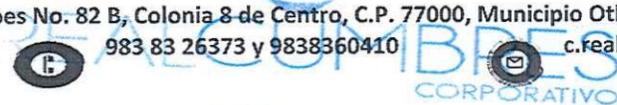
Actividad	Descripción de la Actividad	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Responsable	Estado
Actividad	SEAL141: Realización de actividades de mantenimiento y conservación de las instalaciones físicas de la planta.	Se deberá garantizar un ambiente físico de trabajo seguro, limpio y adecuado para el personal que labora en la planta.	INDICADOR: Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo realizado en las instalaciones físicas de la planta.	Porcentaje	100%	01/01/2023	31/12/2023	Gerente General	En Progreso
Actividad	SEAL142: Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de transporte de carga.	Se deberá garantizar un ambiente físico de trabajo seguro, limpio y adecuado para el personal que labora en la planta.	INDICADOR: Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo realizado en los equipos de transporte de carga.	Porcentaje	100%	01/01/2023	31/12/2023	Gerente General	En Progreso
Actividad	SEAL143: Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de generación de energía eléctrica.	Se deberá garantizar un ambiente físico de trabajo seguro, limpio y adecuado para el personal que labora en la planta.	INDICADOR: Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo realizado en los equipos de generación de energía eléctrica.	Porcentaje	100%	01/01/2023	31/12/2023	Gerente General	En Progreso
Actividad	SEAL144: Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de refrigeración.	Se deberá garantizar un ambiente físico de trabajo seguro, limpio y adecuado para el personal que labora en la planta.	INDICADOR: Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo realizado en los equipos de refrigeración.	Porcentaje	100%	01/01/2023	31/12/2023	Gerente General	En Progreso
Actividad	SEAL145: Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de iluminación.	Se deberá garantizar un ambiente físico de trabajo seguro, limpio y adecuado para el personal que labora en la planta.	INDICADOR: Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo realizado en los equipos de iluminación.	Porcentaje	100%	01/01/2023	31/12/2023	Gerente General	En Progreso
Actividad	SEAL146: Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de ventilación.	Se deberá garantizar un ambiente físico de trabajo seguro, limpio y adecuado para el personal que labora en la planta.	INDICADOR: Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo realizado en los equipos de ventilación.	Porcentaje	100%	01/01/2023	31/12/2023	Gerente General	En Progreso
Actividad	SEAL147: Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de protección personal.	Se deberá garantizar un ambiente físico de trabajo seguro, limpio y adecuado para el personal que labora en la planta.	INDICADOR: Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo realizado en los equipos de protección personal.	Porcentaje	100%	01/01/2023	31/12/2023	Gerente General	En Progreso
Actividad	SEAL148: Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de señalización.	Se deberá garantizar un ambiente físico de trabajo seguro, limpio y adecuado para el personal que labora en la planta.	INDICADOR: Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo realizado en los equipos de señalización.	Porcentaje	100%	01/01/2023	31/12/2023	Gerente General	En Progreso
Actividad	SEAL149: Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de almacenamiento.	Se deberá garantizar un ambiente físico de trabajo seguro, limpio y adecuado para el personal que labora en la planta.	INDICADOR: Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo realizado en los equipos de almacenamiento.	Porcentaje	100%	01/01/2023	31/12/2023	Gerente General	En Progreso
Actividad	SEAL150: Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de transporte de personas.	Se deberá garantizar un ambiente físico de trabajo seguro, limpio y adecuado para el personal que labora en la planta.	INDICADOR: Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo realizado en los equipos de transporte de personas.	Porcentaje	100%	01/01/2023	31/12/2023	Gerente General	En Progreso

[Firma]
 C. José Morales Flores
 ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

[Firma]
 Lic. José Fernando Díaz Nuñez
 Director General de Planeación Municipal

[Firma]
 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo
 983 83 26373 y 9838360410
 c.realcumbres@gmail.com



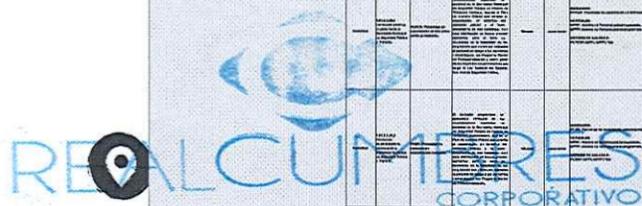
RFC CRC140411KEG
 Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V



Table with multiple columns and rows, containing detailed data, likely an inventory or financial statement. The table is mostly obscured by a heavy grey grid pattern.

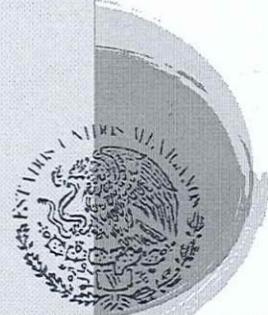


RFC CRC140411KES
Av. Héroes No. 82 B. C. Centro

[Signature]
C. Juan José Morales Torres
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.





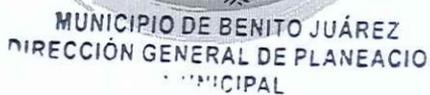
CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Medios	Indicadores	Medios	Indicadores	Medios	Indicadores
Actividad	El objetivo principal es el desarrollo de los servicios de consultoría en el área de planeación estratégica, para el sector público y privado, en el estado de Yucatán, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del estado.	El objetivo principal es el desarrollo de los servicios de consultoría en el área de planeación estratégica, para el sector público y privado, en el estado de Yucatán, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del estado.	El objetivo principal es el desarrollo de los servicios de consultoría en el área de planeación estratégica, para el sector público y privado, en el estado de Yucatán, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del estado.	El objetivo principal es el desarrollo de los servicios de consultoría en el área de planeación estratégica, para el sector público y privado, en el estado de Yucatán, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del estado.	El objetivo principal es el desarrollo de los servicios de consultoría en el área de planeación estratégica, para el sector público y privado, en el estado de Yucatán, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del estado.	El objetivo principal es el desarrollo de los servicios de consultoría en el área de planeación estratégica, para el sector público y privado, en el estado de Yucatán, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del estado.	El objetivo principal es el desarrollo de los servicios de consultoría en el área de planeación estratégica, para el sector público y privado, en el estado de Yucatán, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del estado.	El objetivo principal es el desarrollo de los servicios de consultoría en el área de planeación estratégica, para el sector público y privado, en el estado de Yucatán, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del estado.

[Signature]
C. Juan José Morales Flores
L. de C. V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Miro, Rolando Mario, Mántez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.





35. El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

35.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se

Juarez
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C.V.

[Signature]
Lic. José Ferrnando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC14041
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V.

entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

35.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

35.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 34 y 40.

RESPUESTA No. 35		SI																																																												
VALORACIÓN		4																																																												
JUSTIFICACIÓN																																																														
Se verificó y comprobó que la Secretaría Municipal responsable del Programa y la Dirección General de Planeación Municipal tienen en sus archivos y publicado en la página municipal los Formatos de Seguimiento Trimestrales que dan cuenta de los avances en cumplimiento de metas y objetivos del Programa.																																																														
FORMATO DE SEGUIMIENTO DEL PRIMER TRIMESTRE																																																														
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL SEGUIMIENTO DE AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS 2021 EJE1.- SEGURIDAD CIUDADANA CLAVE Y NOMBRE DEL PP:																																																														
<table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">PROGRAMA</th><th rowspan="2">OBJETIVO</th><th rowspan="2">INDICADOR</th><th colspan="12">PERIODO DE SEGUIMIENTO</th><th rowspan="2">COMENTARIOS</th></tr><tr><th>ENERO</th><th>FEBRERO</th><th>MARZO</th><th>ABRIL</th><th>MAYO</th><th>JUNIO</th><th>JULIO</th><th>AGOSTO</th><th>SEPTIEMBRE</th><th>OCTUBRE</th><th>NOVIEMBRE</th><th>DICIEMBRE</th></tr></thead><tbody><tr><td>Programa de Seguridad Ciudadana</td><td>Reducir el índice de delitos</td><td>Índice de delitos</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr><tr><td>Programa de Seguridad Ciudadana</td><td>Reducir el índice de delitos</td><td>Índice de delitos</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr></tbody></table>			PROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	PERIODO DE SEGUIMIENTO												COMENTARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Programa de Seguridad Ciudadana	Reducir el índice de delitos	Índice de delitos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Programa de Seguridad Ciudadana	Reducir el índice de delitos	Índice de delitos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
PROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR				PERIODO DE SEGUIMIENTO													COMENTARIOS																																											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE																																																
Programa de Seguridad Ciudadana	Reducir el índice de delitos	Índice de delitos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%																																															
Programa de Seguridad Ciudadana	Reducir el índice de delitos	Índice de delitos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%																																															
FORMATO DE SEGUIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE																																																														

C. Juan José Martínez Flores
Director General de Planeación Municipal

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Márto Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V.

SEGUIMIENTO DE AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS 2021
EJE 1: SEGURIDAD CIUDADANA
CLAVE Y NOMBRE DEL PP: E-PP 1.01 SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META	AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS 2021			COMENTARIOS
				AVANCE	AVANCE EN %	AVANCE EN VALOR	
OBJETIVO 1: Mantener la seguridad ciudadana en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	INDICADOR 1.1: Reducción de delitos de violencia contra la mujer.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALOR META: 85%	75%	88%	75%	Se han realizado actividades de sensibilización y capacitación a las autoridades locales.
				75%	88%	75%	Se han realizado actividades de sensibilización y capacitación a las autoridades locales.
				75%	88%	75%	Se han realizado actividades de sensibilización y capacitación a las autoridades locales.
OBJETIVO 2: Mantener la seguridad ciudadana en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	INDICADOR 2.1: Reducción de delitos de violencia contra la mujer.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALOR META: 85%	75%	88%	75%	Se han realizado actividades de sensibilización y capacitación a las autoridades locales.
				75%	88%	75%	Se han realizado actividades de sensibilización y capacitación a las autoridades locales.
				75%	88%	75%	Se han realizado actividades de sensibilización y capacitación a las autoridades locales.

FORMATO DE SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE

[Handwritten Signature]
C. José María Flores
Intendente de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

[Handwritten Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Handwritten Signature]
Mtro. Rolando Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

SEGUIMIENTO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS 2021
 CLAVE Y NOMBRE DEL PP. E-PP.1.01 SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

INDICADOR DE SEGUIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				COMENTARIOS
			AVANCE	CUMPLIMIENTO	AVANCE	CUMPLIMIENTO	AVANCE	CUMPLIMIENTO	AVANCE	CUMPLIMIENTO					
...	

FORMATO DE SEGUIMIENTO CUARTO TRIMESTRE

[Handwritten Signature]
 C. José José Morales Hércules
 ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
 L. de C.V.

[Handwritten Signature]
 Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

[Handwritten Signature]
 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo



983 83 26373 y 9838360410

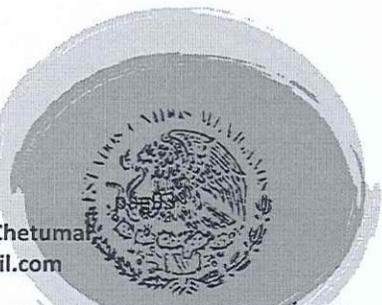


c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KE6

Av. Héroes N. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 MUNICIPAL





B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

36.1. En la respuesta se deben describir las modificaciones o implementaciones recientes en las ROP o documento normativo, explicando el hecho o circunstancia que motivó la(s) modificación(es) y el(los) resultado(s) provocado(s) por esto(s), que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

Además de lo anterior, se debe explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos de los Lineamientos de Operación o documento normativo del programa para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.

36.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las rop o documento normativo y manifestación de impacto regulatorio y comentarios a las ROP de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

36.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 26.

[Handwritten signature]
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Handwritten signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Handwritten signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

RESPUESTA No. 36	Cambios a los documentos normativos.
JUSTIFICACIÓN	
En los tres últimos años el municipio de Benito Juárez elaboró e implementó el Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez con la finalidad de estandarizar procesos y normar criterios en la elaboración, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios.	
En relación con el Programa este ha sido actualizado del Plan municipal 2016-2018 al Plan Municipal 2018-2021.	
Se elaboró el diagnóstico causal específico del programa y se obtuvieron sus árboles de problemas que han sido un punto de partida para la elaboración y actualización de la MIR del Programa.	



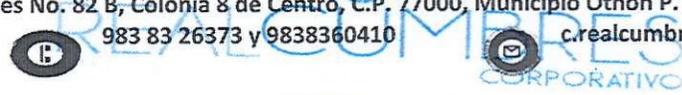
Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com



RFC CRC140411KEG
Av. Héroes Nro. 82 B, Colonia 8 de Centro



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL



Organización y Gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Programa Presupuestario para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

37.1. En la respuesta se deben explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.

37.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación o documento normativo del programa, informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

37.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26 y 39.

Juárez
C. Juégo José Morán Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Signature]
Lic. José Fejéndico Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

RESPUESTA No. 37	Problemas administrativos.
JUSTIFICACIÓN	
El Programa no presenta problemas en la operación administrativa y asignación de recursos a las unidades administrativas ejecutoras para entregar a la población los bienes y servicios establecidos en sus objetivos.	

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El Programa Presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

38.1. En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación". El formato del Anexo se presenta

[Handwritten Signature]
C. Juan José Morales Pineda
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

[Handwritten Signature]
Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Dirección General de Planeación Municipal

[Handwritten Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

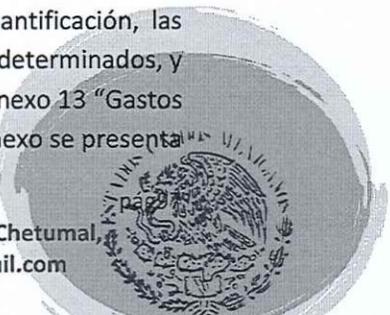


Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983 83 26373 y 9838360410 c.realcumbres@gmail.com



RFC CRC140411KEG
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

38.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

38.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 10.

RESPUESTA No. 38		SI			
VALORACIÓN		4			
JUSTIFICACIÓN					
	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
GASTOS DE OPERACIÓN (DIRECTOS, INDIRECTOS, 1000, 2000, 3000, 4000, PARA OPERACIÓN Y SUPERVISION DEL PROGRAMA)	315,366,895.82	315,366,895.82	315,366,895.82	315,366,895.82	291,910,982.88
GASTOS DE MANTENIMIENTO(2000, 3000, 4000 (UNIDADES MOVILES, EDIFICIOS)	18,212,146.40	18,212,146.40	18,212,146.40	18,212,146.40	14,057,723.85
GASTOS DE CAPITAL (5000, 6000)	3,467,719.23	3,467,719.23	3,467,719.23	3,467,719.23	-
TOTAL	337,046,761.45	337,046,761.45	337,046,761.45	337,046,761.45	305,968,706.73

J. Flores
C. Juan José Miralles Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Capítulo del gasto	Concepto	Total Devengado
1000. Servicios Personales	Nómina	204,354,782.87
2000 Materiales y Suministros	Gastos de operatividad y mantenimiento	55,285,450.65
3000. Servicios Generales	Gastos de operatividad y mantenimiento	69,138,808.70
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Programa de apoyo al retiro policial	4,800,000.00
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Equipo de cómputo y tecnología y equipor para defensa y seguridad	3,467,719.23
6000. Inversión Pública	Obra Pública	-
8000 Aportaciones	-	-
9000 Deuda Pública	Deuda Pública	-
TOTAL		337,046,761.45


C. Jugo José Méndez Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa Presupuestario y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

39.1. En la respuesta se deben indicar las fuentes de financiamiento del programa; los montos de cada una de ellas (asignados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar y documentar las causas.


Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

RFC C-140411KES
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

39.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa para determinar las causas

39.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 37.

RESPUESTA No. 39		Financiamiento operación del programa
JUSTIFICACIÓN		
La fuente de financiamiento para la operación del Programa Presupuestario proviene de los recursos municipales que para el 2021 fueron de \$337,046,761.45		
Capítulo del gasto	Concepto	Total Devengado
1000. Servicios Personales	Nómina	204,354,782.87
2000 Materiales y Suministros	Gastos de operatividad y mantenimiento	55,285,450.65
3000. Servicios Generales	Gastos de operatividad y mantenimiento	69,138,808.70
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Programa de apoyo al retiro policial	4,800,000.00
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Equipo de cómputo y tecnología y equipor para defensa y seguridad	3,467,719.23
6000. Inversión Pública	Obra Pública	-
8000 Aportaciones	-	-
9000 Deuda Pública	Deuda Pública	-
TOTAL		337,046,761.45

[Signature]
C. Juan José Morales Pórtes
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Programa Presupuestario tienen las siguientes características:



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo 983 83 26373 y 9838360410 c.realcumbres@gmail.com





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Si el programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características establecidas se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

- 40.1. En la respuesta se debe analizar de manera resumida el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta para los sistemas relacionados con la administración y operación del programa, y se deben comentar sobre los cambios de los últimos tres años en los sistemas del programa.
- 40.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.
- 40.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

RESPUESTA No. 40	SI
VALORACIÓN	4



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

[Signature]
C. Juan José Morales Torres
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Roberto Méndez-Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

JUSTIFICACIÓN

El sistema institucional con que cuenta el municipio para verificar y validar la información capturada por los responsables del Programa está establecido en el Formato de Seguimiento en el cual se reporta trimestralmente el avance en el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Presupuestario medido mediante sus indicadores a todos los niveles de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados. Estos avances se presentan en sesiones trimestrales a los integrantes de los subcomités sectoriales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y a representantes de la sociedad que son invitados.

La información es procesada e integrada por el responsable del Programa Presupuestario evaluado.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Programa Presupuestario respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

41.1. En la respuesta se deben presentar los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados en la Tesorería municipal para la Cuenta Pública. Asimismo, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores. La información se debe incluir en el Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

41.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y anteriores e informes del SRFT según corresponda.

41.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12, 44 y 45.

[Handwritten signature]
C. Juan José Moyano Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C.V.

[Handwritten signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

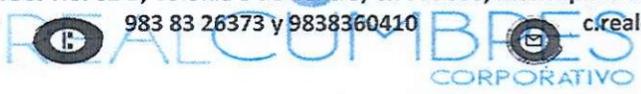
[Handwritten signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R.L. de C.V.

RESPUESTA No. 41 Avance de los indicadores de servicios y de gestión respecto de sus metas.

JUSTIFICACIÓN



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo 983 83 26373 y 9838360410 c.realcumbres@gmail.com



RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Las siguientes figuras muestran el avance desde el primer trimestre hasta el cuarto trimestre del cumplimiento en metas y objetivos de cada uno de los indicadores de la MIR, semaforizados y con justificaciones del porque no se alcanzó la meta. De 70% para arriba el semáforo es verde; entre 50% y 70% amarillo y menos del 50% rojo.

El formato es firmado por quien elabora, quien revisa y quien autoriza.

Esta información se publica en la página municipal.

[Signature]
 C. Jugo José Miguel Flores
 ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
 L. de C.V.

[Signature]
 Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

[Signature]
 Mto. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.


REAL CUMBRES
 CORPORATIVO

 Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo

 983 83 26373 y 9838360410

 c.realcumbres@gmail.com

RFC: FCI10411KPS
 Calle Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V



Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Juan José Morales Trujillo
 C. Juan José Morales Trujillo
 L. de C. V.
 ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
 983 83 26373 y 9838360410
 c.realcumbres@gmail.com

REGISTRADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE EMPRESAS
 C.F.R.C. 140411KE6
 en No. 82 B, Colonia 8 de Centro





- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

42.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

[Signature]
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.





42.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

42.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 16, 20, 32, 34, 44 y 47.

RESPUESTA No. 42	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
<p>El Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; en cuestión de transparencia la información del Programa se reporta en las fracciones IV, V, VI y XXX de la Plataforma Nacional de Transparencia y en relación con la rendición de cuentas los resultados de los avances del Programa se dan a conocer, se informan, en las sesiones de los subcomités sectoriales y se publican en la página municipal.</p> <p>Al momento de la evaluación no se pudo comprobar la publicación en el portal municipal ni en el de transparencia debido a estar en mantenimiento el sistema informático.</p>	

C. Jéssy José Morales Pineda
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

9. TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA

A. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El Programa Presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Si el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Mtro. Rolando Ariano Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.





Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

- 43.1. En la respuesta se deben indicar qué características tienen los instrumentos, los resultados de estos y la frecuencia de su aplicación. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (Formato libre) con las principales características de los instrumentos.
- 43.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.
- 43.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 25.

[Handwritten Signature]
 C. Judá José Moisés Heróles
 ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Handwritten Signature]
 Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

[Handwritten Signature]
 Miro, Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

RESPUESTA No. 43	NO
VALORACIÓN	0
JUSTIFICACIÓN	
No se cuenta con mecanismos que midan la satisfacción de los beneficiarios del Programa.	



10. TEMA VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA

44. ¿Cómo documenta el Programa Presupuestario sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

- 44.1. En la respuesta se debe señalar con qué documenta el programa sus resultados y por qué ha utilizado esos medios.
- 44.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR, evaluaciones externas y diagnóstico.
- 44.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

RESPUESTA No. 44	Documentación Fin y Propósito
JUSTIFICACIÓN	
<p>Los resultados a nivel de Fin se documentan en la MIR con la contribución que el Programa tiene al Objetivo Estratégico del Eje de Desarrollo 1, Seguridad Ciudadana que es: 1.01.1: Contribuir a que el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo sea mas seguro, donde la población y visitantes convivan con tranquilidad mediante la atención de las fuentes de violencia y las delincuencias con estricto respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>Los resultados a nivel Propósito se documentan en la MIR y es: 1.01.1.1:La población del Municipio de Benito Juárez mantiene seguro su patrimonio mediante la atención de las fuentes de violencia y las delincuencias con estricto respeto a los Derechos Humanos.</p>	

45. En caso de que el Programa Presupuestario cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Juárez
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SI" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

45.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de estos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Detallar cuando se cuenta con un resultado positivo.

45.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR y documentos oficiales.

45.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 41 y 44.

RESPUESTA No. 45	SI						
VALORACIÓN	4						
JUSTIFICACIÓN							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel de Objetivos</th> <th>Indicador</th> <th>Resultado 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fin</td> <td>PPPIVCENVIPE: Porcentaje de la población de 18 años y más</td> <td>80.20%</td> </tr> </tbody> </table>		Nivel de Objetivos	Indicador	Resultado 2021	Fin	PPPIVCENVIPE: Porcentaje de la población de 18 años y más	80.20%
Nivel de Objetivos	Indicador	Resultado 2021					
Fin	PPPIVCENVIPE: Porcentaje de la población de 18 años y más	80.20%					

Juan José Morales Flores
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Dirección General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

REAL CUMBRES
CORPORATIVO

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo

983 83 26373 y 9838360410

c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC1404105
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL



	encuestada y que percibe inseguro vivir en la zona metropolitana de Cancún.	
	PPPIVCENSU: Porcentaje de la población de 18 años encuestada y que percibe inseguro vivir en la zona metropolitana de Cancún.	84.7%
Propósito	Incidencia delictiva: tasa de variación de delitos cometidos contra el patrimonio de la población del MBI entre dos periodos de tiempo.	-10.72%

46. En caso de que el Programa Presupuestario cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.
- Dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

Si el programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
-------	-----------

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983 83 26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KE6

Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

Juan José
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C.V.

José Fernando
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mario
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

46.1. En la respuesta se debe indicar el tipo de evaluación (es) revisada (s) y cuáles de las características establecidas en la pregunta se tienen. Se debe revisar la metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de la (s) evaluación (es) externa (s).

46.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.

46.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 44 y 47.

RESPUESTA No. 46	NO
VALORACIÓN	NO APLICA
JUSTIFICACIÓN	
Este Programa no cuenta con evaluaciones externas anteriores a esta.	

47. En caso de que el Programa Presupuestario cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
 983 83 26373 y 9838360410
 40411KE6



c.realcumbres@gmail.com

[Signature]
 C. Jegr José Morales Rojas
 Presidente de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Signature]
 Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

[Signature]
 Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

- 47.1. En la respuesta se deben señalar los hallazgos específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.
- 47.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas y/o documentos oficiales.
- 47.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 42, 44 y 46.

RESPUESTA No. 47	NO
VALORACIÓN	NO APLICA
JUSTIFICACIÓN	
Este Programa no cuenta con evaluaciones externas anteriores a esta.	

48. En caso de que el Programa Presupuestario cuente con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

[Signature]
C. José José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	• La evaluación de impacto tiene las características I y II.
3	• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

48.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación o estudio. Se deben señalar las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias. Adicionalmente, se deben especificar las limitaciones en la comparación. Del estudio se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

48.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas de programas similares.

48.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 27, 44 y 49.

RESPUESTA No. 48	NO
VALORACIÓN	NO APLICA
JUSTIFICACIÓN	
No existe evidencia de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestren el impacto de programas similares.	

[Signature]
C. José María Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



49. En caso de que el Programa Presupuestario cuente con información de estudios o evaluaciones estatales y nacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

- 49.1. En la respuesta se debe indicar el impacto demostrado en programas similares, así como las características del estudio o de la evaluación rigurosa existente. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación.
- 49.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, documentos oficiales y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.
- 49.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 44 y 48.

[Handwritten Signature]
C. Juan José Morales-Piñero
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.

RESPUESTA No. 49	Resultados de estudios o evaluaciones de impacto en programas similares.
JUSTIFICACIÓN	
No se obtuvieron evidencias de estudios o evaluaciones estatales y/o nacionales que muestren impacto de programas similares.	

[Handwritten Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

50. En caso de que el Programa Presupuestario cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

[Handwritten Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.





Si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b).
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

50.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación del programa que le permiten estimar el impacto del mismo. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y debe estar justificada la elección de dicho método.

50.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.

50.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 27, 44 y 51.

[Handwritten Signature]
C. José Miralles Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Handwritten Signature]
Lir. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Handwritten Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

RESPUESTA No. 50	NO
VALORACIÓN	NO APLICA
JUSTIFICACIÓN	



No se obtuvieron evidencias de evaluaciones de impacto. Se considera que este tipo de evaluación además de ser costosa no es representativa para aplicar en el municipio.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SI" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

51.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos que indica la evidencia existente y las áreas de oportunidad identificadas en la metodología utilizada para generar esta evidencia.

51.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones de impacto y/o documentos oficiales.

51.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 45.

[Signature]
C. Juber José Miralles Ferrás
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.

[Signature]
Lic. José Feynando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarero
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



RESPUESTA No. 51	NO
VALORACIÓN	NO APLICA
JUSTIFICACIÓN	
No se obtuvieron evidencias de evaluaciones de impacto. Se considera que este tipo de evaluación además de ser costosa no es representativa para aplicar en el municipio.	

11. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Sus principales fortalezas son el Diseño del Programa, la cobertura y focalización y la operación del Programa ya que presenta todas las características solicitadas en la evaluación.

Su principal debilidad está en medir la satisfacción de los beneficiarios, en la medición de resultados debido ya que se refiere a evaluaciones de impacto, y a la planeación y orientación a resultados debido a que es la primera evaluación externa que se aplica al Programa.

Apartado de la Evaluación	Fortaleza o oportunidad/amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Justificación de la creación y del diseño del programa	1,2,3	Ninguna
	Contribución del programa a los objetivos municipales y nacionales.	4,5,6	Ninguna
	Población potencial y objetivo	7,8,9	Ninguna
	Matriz de indicadores para resultados	10,11,12	Ninguna
	Instrumentos de planeación	14,15	Ninguna

[Signature]
C. Juan José Morales Rojas
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Signature]
Lic. José Francisco Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo
983 83 26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com

Planeación y orientación a resultados	Generación de información	21,22	Ninguna
Cobertura y focalización	Análisis de cobertura	23,24,25	Ninguna
Operación	Procesos establecidos en la normatividad aplicable	26,27,28,29,30,31,32,33,34,35	Ninguna
	Mejora y simplificación regulatoria	36,37	Ninguna
	Eficiencia y economía operativa en la asignación y aplicación de los recursos	38,39	Ninguna
	Sistematización de la información	40	Ninguna
	Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	41	Ninguna
	Rendición de cuentas y transparencia	42	Ninguna
Medición de resultados	Medición	44,45	Ninguna
Debilidad o amenaza			
Diseño	Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales	13	Las actividades de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito son muy específicas para complementarse con otros programas presupuestarios.
Planeación y orientación a resultados	Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	16,17,18,19,20	El Programa Presupuestario no puede utilizar informes de evaluaciones externas porque es la primera vez que se evalúa y se desconoce hasta cuándo se volverá a evaluar.

C. Juan José Morales Torres
 Director General de Planeación Municipal
 L. de C. V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



Percepción de la población atendida del programa	Percepción de la población atendida	43	No se cuenta con instrumentos que permitan conocer la percepción de la población beneficiada.
Medición de resultados	Medición de resultados	46,47,48,49,50,51	El Programa Presupuestario es la primera vez que se evalúa y no cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestren impacto de programas similares. Tampoco se han realizado evaluaciones de impacto al programa. Se sugiere modificar los términos de referencia para la evaluación de este programa debido a que son condiciones externas al municipio.

[Handwritten Signature]
C. Jairo José Morales Rojas
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

12. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES

En esta evaluación 2022 al ejercicio fiscal 2021 se logró un avance del 77.14% en los 6 temas evaluados siendo los temas: Percepción de la Población Atendida que obtuvo el porcentaje más bajo con 0% de avance; Medición de Resultados con 16.67% de avance; y Planeación y Orientación a Resultados con 66.67% de avance; mientras que los otros 3 temas evaluados lograron el 100% de avance

No existen evidencias de evaluaciones anteriores a este Programa, esta representa el primer ejercicio de evaluación.

Año de evaluación: 2022

Año del ejercicio evaluado: 2021

Tema evaluado	Porcentaje de avance
Diseño	100%
Planeación y Orientación a Resultados	66.67%
Cobertura y Focalización	100%
Operación	100%
Percepción de la Población Atendida	0%
Medición de Resultados	16.67%
Promedio	77.14%

[Handwritten Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Dirección General de Planeación Municipal

[Handwritten Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V.
CORPORATIVO

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983 83 26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



Respecto a los resultados de la evaluación cualitativa las preguntas; 5, 6, 9, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 36, 37, 39, 41 y 44 fueron contestadas positivamente, mientras que las preguntas 13, 18, 19, 20, y 49 relativa a si se cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales y nacionales que muestren impacto de programas similares, no se obtuvo evidencia positiva.

13. CONCLUSIONES

El programa E-PP-1.01 SMSPyT implementado en el municipio de Benito Juárez en el ejercicio fiscal 2021, logró un avance del 77.14% respecto a los términos de referencia de esta evaluación.

Las preguntas valoradas cuantitativamente alcanzaron un avance del 77.14% mientras que las preguntas sin valor cuantitativo al contestarse afirmativamente obtuvieron un avance del 68.75%

Con respecto a su Matriz de Indicadores para Resultados el avance en cumplimiento de metas y objetivos logrado hasta el cuarto trimestre del 2021, es decir al cierre del ejercicio fiscal fue del 95.21% superior al avance reportado con las respuestas del cuestionario de los términos de referencia.

14. BIBLIOGRAFÍA

1. Formato de Seguimiento al Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT correspondiente a los cuatro trimestres del 2021. Archivos de la Dirección General de Planeación Municipal.
2. Cédula de Avance en cumplimiento de metas y objetivos solicitado por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo 2021.
3. Fichas de Indicadores de Desempeño de cada uno de los Indicadores del Programa para todos los niveles de Objetivo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) 2021.
4. Padrón Único de Beneficiarios del Programa Presupuestario Anual E-PP-1.01 SMSPyT 2021.
5. Matriz de Indicadores para Resultados 2018-2021 del Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT
6. Análisis de Resultados Cuantitativos y Cualitativos de las respuestas a la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021.
7. Árboles de Problemas del Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT 2021
8. Avances de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
9. Plan Municipal 2018-2021

[Signature]
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



10. Programas derivados del Plan Municipal 2018-2021
11. Cumplimiento de metas del Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT 2021
12. Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez 2018
13. Información financiera del Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT 2021

15. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

- **Nombre de la instancia evaluadora:** Corporativo Real Cumbres S. de R.L. de C.V.
- **Nombre del coordinador de la evaluación:** Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
- **Nombres de los principales colaboradores:**
Mtro. Manuel Jesús Raygoza Alcocer.
Mtra. Lissette Higareda Laguna.
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**
Dirección General de Planeación.
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Lic. José Fernando Díaz Núñez
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** Licitación Pública.
- **Costo total de la evaluación:** \$237,000.000 con IVA
- **Fuente de financiamiento:** recursos municipales

[Signature]
C. Juan José Méndez Torres
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

16. ANEXOS

ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO".

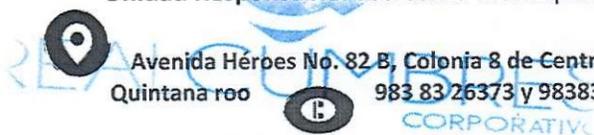
Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Avenida Héropes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo
983 83 26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com



RFC CRC1A0411KE6
Avenida Héropes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL



Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

La población potencial y objetivo del Programa Presupuestario E-PP 1.01 de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, se encuentra definida en la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 a nivel Propósito que establece: “La población del Municipio de Benito Juárez mantiene seguro su patrimonio mediante la atención de las fuentes de violencia y las delincuencias con estricto respeto a los Derechos Humanos.”. En ese sentido, se puede concluir que, su población potencial es la misma que la población objetivo. La población potencial y objetivo del Programa Presupuestario, es de 911 mil 503 habitantes de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, estos datos son actualizados cada 5 años a través del conteo poblacional.


C. Juan José Morales Flores
Presidente de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

ANEXO 2. “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021


Mtro. Rolando Mario Mández Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

El municipio no presenta una base o padrón de beneficiarios sistematizada que incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo. Por lo tanto, no tiene



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo 983 83 26373 y 9838360410

REALCUMBRES
CORPORATIVO

RFC CRC130411K6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



c.realcumbres@gmail.com



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V



establecido un procedimiento para su actualización. Esto debido a que se ejecutan obras de carácter comunitario y no de apoyo directo al beneficiario.

ANEXO 3 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS".

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021


C. Juan José Morales Flores
Presidente de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.


Lic. José Ferrnando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal


Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



Avenida Héroes No. 82-B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal

Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V



Nivel.	Resumen narrativo u objetivos.
(unidad administrativa responsable)	Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.
Fin (DP de la DGPM)	1.011.1: Contribuir a que el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo sea más seguro, donde la población y visitantes convivan con tranquilidad mediante la atención de las fuentes de violencia y las delincuencias con estricto respeto a los Derechos Humanos.
Propósito (SMSPTT)	La población del Municipio de Benito Juárez mantiene seguro su patrimonio mediante la atención de las fuentes de violencia y las delincuencias con estricto respeto a los Derechos Humanos.
Componente (Prevención Delito)	1.01.1.1. Acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y corresponsabilidad ciudadana realizadas.
Actividad	1.01.1.1.1. Ejecución de intervenciones para prevenir el delito y conductas violentas dirigidas a la población y sector educativo en los niveles básico y medio superior.
Actividad	1.01.1.1.2. Ejecución de intervenciones enfocadas a los derechos humanos y la prevención del delito para el empoderamiento juvenil.
Actividad	1.01.1.1.4. Creación de comités empoderados, educativos y de participación ciudadana.
Actividad	1.01.1.1.5. Elaboración de diagnósticos con perspectiva de género y bases de datos para la prevención del delito.
Actividad	1.01.1.1.6. Ejecución de actividades integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
Componente (Departamento de Comunicación Social y Enlace Interinstitucional)	1.01.1.2. Acciones de difusión de cultura de la legalidad y prevención de delito implementadas.
Actividad	1.01.1.2.1. Difusión en materia de prevención del delito, cultura de la paz, derechos humanos, y perspectiva de género.
Actividad	1.01.1.2.2. Implementación de un protocolo para analizar, evaluar y procesar la información pública que impacta a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Componente (Dirección de Asuntos Internos)	1.01.1.3. Acciones orientadas a la educación cívica de buenas prácticas profesionales del personal Policial
Actividad	1.01.1.3.1. Implementación de campañas en redes sociales y otros medios, sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias ante la Dirección de Asuntos Internos.
Actividad	1.01.1.3.2. Aplicación de instrumentos normativos de actuación de Asuntos Internos.
Actividad	1.01.1.3.3. Visitas de supervisión aleatorias al personal operativo y de servicios de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Componente (Dirección Jurídica)	1.01.1.4. Consultas jurídicas al personal y actualización del marco normativo de la SMSPTT realizadas.
Actividad	1.01.1.4.1. Actualización al marco jurídico municipal de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez.
Actividad	1.01.1.4.2. Atención jurídica en asuntos relacionados con el personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Actividad	1.01.1.4.3. Realización de sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera de Honor y Justicia.
Componente (Inteligencia y Comando)	1.01.1.5. Informes y estadísticas de delitos y faltas administrativas dentro del municipio entregados.
Actividad	1.01.1.5.1. Realización de actividades integrales para crear inteligencia policial implementadas.
Actividad	1.01.1.5.2. Ejecución de actividades para renovación, modernización, mantenimiento y conservación de los equipos de computo y tecnológicos.
Componente (Subsecretaría de Control y Operación)	1.01.1.6. Operativos de seguridad pública con los tres órdenes de gobierno en el Municipio de Benito Juárez realizados.
Actividad	1.01.1.6.1. Ejecución de operativos de seguridad de alto impacto con el apoyo de la policía Estatal, Federal Ejército y Marina.
Actividad	1.01.1.6.2. Realización de actividades de persuasión y disuasión para la disminución de hechos delictivos en zonas con de alto índice delictivo del municipio de B.J.
Componente (Policía Preventiva)	1.01.1.7. Acciones de proximidad social, presencia policial y mecanismos de combate hacia hechos delictivos realizadas.
Actividad	1.01.1.7.1. Ejecución de acciones de proximidad social.
Actividad	1.01.1.7.2. Implementación de operativos policiales con el apoyo de los tres órdenes de gobierno para contrarrestar los factores criminológicos.
Componente (Dirección Administrativa)	1.01.1.8. Gestiones y trámites en recursos humanos y materiales realizadas.
Actividad	1.01.1.8.1. Elaboración de manuales de orden administrativo en la Corporación Policial.
Actividad	1.01.1.8.2. Realización de acciones de mantenimiento y modernización a la infraestructura y parque vehicular existente de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Actividad	1.01.1.8.3. Implementación de acciones para incentivar la lealtad, orgullo y sentido de pertenencia a la Corporación Policial.
Actividad	1.01.1.8.4. Implementación de convocatorias con PGE para personal activo y de nuevo ingreso.
Actividad	1.01.1.8.5. Implementación de actividades para la certificación del personal policial.
Actividad	1.01.1.8.7. Incremento de Ampliación en la dotación eficiente y eficaz de gasolina, para un buen patrullaje para operativos de presencia y disuasión.
Componente (Dir. Policía Turística)	1.01.1.9. Archivos de seguridad, prevención social del delito y atención a turistas y residentes del Municipio de Benito Juárez realizadas.
Actividad	1.01.1.9.1. Impartición de pláticas de prevención del delito dirigido a empresas, personal de seguridad en hoteles y plazas comerciales así como residentes de la Zona Hotelera del municipio de Benito Juárez.
Actividad	1.01.1.9.2. Consolidación en operativos de prevención y disuasión con proximidad social enfocados al sector turístico.
Actividad	1.01.1.9.3. Consolidación de módulos de atención al turista en zonas de mayor afluencia.
Actividad	1.01.1.9.4. Consolidación en los filtros de vigilancia, prevención del delito y atención a turistas en puntos estratégicos de la zona hotelera del municipio de Benito Juárez.
Actividad	1.01.1.9.5. Profesionalización de los elementos de la Policía Turística.
Componente (Academia de Policía)	1.01.1.10. Capacitación inicial, continua y especializada impartidas al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Actividad	1.01.1.10.1. Formación continua al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Actividad	1.01.1.10.2. Formación especializada al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
Actividad	1.01.1.10.3. Formación inicial al personal activo y aspirantes a policía municipal.
Componente (Dirección de Tránsito)	1.01.1.11. Acciones de seguridad vial de circulación realizadas.
Actividad	1.01.1.11.1. Ejecución de pláticas de difusión para el fomento de la seguridad en las vías de circulación.
Actividad	1.01.1.11.2. Realización de campañas de difusión y fomento de la seguridad en las vías con mayor circulación.
Actividad	1.01.1.11.3. Realización de acciones de persuasión y disuasión en las normatividades de tránsito municipal.
Actividad	1.01.1.11.4. Impartición de capacitación en educación vial enfocada a conductores de vehículos en tránsito municipal.
Actividad	1.01.1.11.6. Realización de actividades para la conservación y mantenimiento de las vialidades.
Componente (Unidad de Vinculación y Seguimiento con la Ciudadanía)	1.01.1.12. Acciones de coordinación y seguimiento para el cumplimiento de los programas de seguridad pública realizadas.
Actividad	1.01.1.12.1. Coordinación del Subcomité Sectorial del Eje de Seguridad Ciudadana.
Actividad	1.01.1.12.2. Ejecución de actividades administrativas de seguimiento para el cumplimiento de los programas de seguridad pública realizadas en el municipio de Benito Juárez.

[Firma]
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

[Firma]
Lic. José Fernando Olaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Firma]
Mtro. Rolando Mario Mánquez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo
983 83 26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com

REF CRC130411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R. L. DE C.V

Actividad	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES
Actividad	INDICADOR: Porcentaje de diagnósticos y bases de datos para la prevención del delito en cárceles.	INDICADOR: Porcentaje de diagnósticos y bases de datos para la prevención del delito en cárceles.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	INDICADOR: Porcentaje de diagnósticos y bases de datos para la prevención del delito en cárceles.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 20	INDICADOR: Porcentaje de diagnósticos y bases de datos para la prevención del delito en cárceles.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 20
Actividad	INDICADOR: Porcentaje de actividades integrales.	INDICADOR: Porcentaje de actividades integrales.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	INDICADOR: Porcentaje de actividades integrales.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 100	INDICADOR: Porcentaje de actividades integrales.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 100
Componente (Desarrollo de Capacidades)	INDICADOR: Porcentaje de acciones de capacitación en materia de prevención del delito.	INDICADOR: Porcentaje de acciones de capacitación en materia de prevención del delito.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	INDICADOR: Porcentaje de acciones de capacitación en materia de prevención del delito.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 20	INDICADOR: Porcentaje de acciones de capacitación en materia de prevención del delito.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 20
Actividad	INDICADOR: Porcentaje de acciones de capacitación en materia de prevención del delito.	INDICADOR: Porcentaje de acciones de capacitación en materia de prevención del delito.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	INDICADOR: Porcentaje de acciones de capacitación en materia de prevención del delito.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 10	INDICADOR: Porcentaje de acciones de capacitación en materia de prevención del delito.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 10
Actividad	INDICADOR: Porcentaje de implementación del Programa de Atención y Seguimiento a Víctimas.	INDICADOR: Porcentaje de implementación del Programa de Atención y Seguimiento a Víctimas.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	INDICADOR: Porcentaje de implementación del Programa de Atención y Seguimiento a Víctimas.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 1	INDICADOR: Porcentaje de implementación del Programa de Atención y Seguimiento a Víctimas.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 1
Componente (Estrategia de Acción Integral)	INDICADOR: Porcentaje de acciones orientadas a la especialización de fuerzas policíacas.	INDICADOR: Porcentaje de acciones orientadas a la especialización de fuerzas policíacas.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	INDICADOR: Porcentaje de acciones orientadas a la especialización de fuerzas policíacas.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 101	INDICADOR: Porcentaje de acciones orientadas a la especialización de fuerzas policíacas.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 101
Actividad	INDICADOR: Porcentaje de acciones orientadas a la especialización de fuerzas policíacas.	INDICADOR: Porcentaje de acciones orientadas a la especialización de fuerzas policíacas.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	INDICADOR: Porcentaje de acciones orientadas a la especialización de fuerzas policíacas.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 100	INDICADOR: Porcentaje de acciones orientadas a la especialización de fuerzas policíacas.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 100
Actividad	INDICADOR: Porcentaje de implementación de instrumentos normativos de educación vial.	INDICADOR: Porcentaje de implementación de instrumentos normativos de educación vial.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	INDICADOR: Porcentaje de implementación de instrumentos normativos de educación vial.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 3	INDICADOR: Porcentaje de implementación de instrumentos normativos de educación vial.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 3
Actividad	INDICADOR: Porcentaje de acciones de capacitación en materia de prevención del delito.	INDICADOR: Porcentaje de acciones de capacitación en materia de prevención del delito.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	INDICADOR: Porcentaje de acciones de capacitación en materia de prevención del delito.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 100	INDICADOR: Porcentaje de acciones de capacitación en materia de prevención del delito.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 100
Componente (Estrategia)	INDICADOR: Porcentaje de acciones orientadas a la especialización de fuerzas policíacas.	INDICADOR: Porcentaje de acciones orientadas a la especialización de fuerzas policíacas.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	INDICADOR: Porcentaje de acciones orientadas a la especialización de fuerzas policíacas.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 101	INDICADOR: Porcentaje de acciones orientadas a la especialización de fuerzas policíacas.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	VALORES: 101

Juan José
C. Juan José Murgués-Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Miro Rolando
Miro Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



Avenida Héroe No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983 83 26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021


C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal


Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



RFC CRC140411KEG
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Nivel	Nombre del Indicador	Unidad de medida	METAS 2021	Justificación	Orientada a impulsar el desarrollo	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin (DP de la DQPM)	PPNVCL: Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	87.70%	El indicador proporciona una estimación anual de la percepción de la población de 18 años y más que considera inseguro vivir en la ciudad de Cancún. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones de política pública en materia de seguridad.	Sí	La meta establecida busca reducir el porcentaje de población que percibe inseguro vivir en Cancún	Sí	El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, implementa y publica los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Anualmente.	Ninguna
	ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Periodicidad Anual	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Población de 18 años y más encuestada.							
Propósito (SMSPT)	PPNVCL: Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	88.10%	Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones de política pública en materia de seguridad.	Sí	La meta establecida busca reducir el porcentaje de población que percibe inseguro vivir en Cancún	Sí	El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, implementa y publica los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana Trimestralmente.	Ninguna
	ENSIU: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Periodicidad Trimestral.	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Población de 18 años y más encuestada.							
Componente (Prevención Delito)	Indicadora delictiva: tasa de variación de delitos cometidos contra el patrimonio de la población del MIJ entre dos periodos de tiempo.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	11,281	Los resultados de las acciones emprendidas por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito se reflejan en el valor alcanzado con este indicador que mide si la afectación al patrimonio de la población municipal se ha incrementado o ha disminuido respecto a periodos de tiempo anteriores.	Sí	La meta establecida busca reducir la incidencia delictiva entre periodos comparados.	Sí	El secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública genera y publica la información requerida para actualizar los datos del indicador.	Ninguna
	PAPDR: Porcentaje de acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género realizadas.	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Delitos contra el patrimonio.							
Actividad	PAPDR: Porcentaje de acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género realizadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	3175	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones de prevención del delito realizadas para propiciar el acercamiento y la participación ciudadana con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones respecto a la resolución de conflictos que ayude a prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.	Sí	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	Sí	Se cuenta con la participación ciudadana suficiente para la realización de las actividades.	Ninguna
	PPDOVI: Porcentaje de intervenciones para prevenir el delito y conductas violentas realizadas.	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de prevención del delito para Prevenir el Delito y Conductas violentas							
Actividad	PPDOVI: Porcentaje de intervenciones para prevenir el delito y conductas violentas realizadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	393	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de la ejecución de intervenciones para prevenir el delito y conductas violentas dirigidas a la población y sector educativo en los niveles básico y medio superior realizadas. Con estas intervenciones se busca proveer elementos para la toma de decisiones al identificar las problemáticas que pudieran desencadenar en hechos probablemente constitutivos de delito y faltas administrativas.	Sí	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	Sí	Se cuenta con las condiciones sociales y sanitarias para la realización de las intervenciones, así como la participación de la población quienes con internet para realización de las acciones.	Ninguna
	PREDHPOJ: Porcentaje de intervenciones enfocadas a los derechos humanos y la prevención del delito de las juventudes realizadas.	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLES: Intervenciones de derechos humanos y prevención del delito							
Actividad	PAPSVR: Porcentaje de acciones para prevenir y sancionar la violencia con perspectiva de género realizadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	416	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de la ejecución de acciones en beneficio de la ciudadanía para la prevención de los problemas comunitarios, delitos y faltas administrativas, así como de sancionar la violencia con perspectiva de género. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones para combatir de manera eficaz la problemática detectada en el monitoreo delictivo y/o expresada por los residentes de cada región o colonia específica.	Sí	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	Sí	Se cuenta con el interés y participación de la población en general en las acciones desarrolladas.	Ninguna
	PCC: Porcentaje de comités conformados.	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Comités empresariales, educativos y de participación ciudadana							
Actividad	PCC: Porcentaje de comités conformados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	149	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de la creación de comités empresariales, educativos y de participación ciudadana para la consolidación del Modelo de Proximidad y de prevención del delito. Con esta información se busca proveer elementos para el impulso de comités conformados y proveer elementos para la toma de decisiones con la finalidad generar estrategias de prevención y seguridad, mediante la vinculación del sector empresarial y el sector educativo con las autoridades municipales, así como con la organización vecinal como medio eficaz para combatir los índices de inseguridad.	Sí	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	Sí	El sector empresarial, las instituciones educativas y la población en general participan activamente en las actividades de conformación y seguimiento.	Ninguna

[Firma]
C. Juan José Miralles Flores
L. de C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Harón Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro
Quintana roo 983 83 26373 y 9838360410

c.realcumbres@gmail.com

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V



Actividad	POBOPDR: Porcentaje de diagnósticos y bases de datos para la prevención del delito elaborados.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Diagnósticos y bases de datos.	20	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de la elaboración de diagnósticos y bases de datos para la prevención del delito para el registro y seguimiento de las denuncias ciudadanas. Con esta información se busca proveer elementos para recopilar y sistematizar la información con perspectiva de género para la toma de decisiones en la elaboración de estrategias de seguridad que den certeza jurídica a la población.	Si las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	Si	Se cuenta la información necesaria y la participación de los habitantes del municipio para la interposición de las denuncias y quejas ciudadanas que ayuden a la elaboración de diagnósticos y registro en las bases de datos.	Ninguna
Actividad	PAIE: Porcentaje de actividades integrales ejecutadas.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades Integrales	1838	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de la ejecución de actividades integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población realizadas. Con estas acciones se busca proveer elementos para la toma de decisiones para atender factores de riesgo y criminología, así como enfocados a la alta incidencia delictiva, mediante actividades de empoderamiento juvenil e intervenciones para la prevención, atención, sanción y seguimiento de la violencia familiar y de género.	Si las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	Si	Se cuenta con la información necesaria y la participación de los habitantes del municipio para la realización de diagnósticos, así como con el personal especializado y los recursos materiales para llevar a cabo las actividades.	Ninguna
Componente (Departamento de Comunicación Social y Enlace Interinstitucional)	PAOCPI: Porcentaje de acciones de difusión de cultura y prevención del delito implementadas	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de Difusión	70	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones de difusión de cultura de la legalidad y Prevención del Delito implementadas. Con esta información se busca proveer elementos para impulsar medidas adecuadas de autoprotección y prevención, además de generar un vínculo de acercamiento y confiabilidad entre ciudadanos y autoridades.	Si las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	Si	Se cuenta con el interés y la participación de la ciudadanía en la interacción de las Campañas.	Ninguna
Actividad	PADMPDR: Porcentaje de acciones de difusión en materia de prevención del delito realizadas.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de difusión	69	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones de difusión en materia de prevención del delito, cultura de la paz, derechos humanos y perspectiva de género realizadas a través de redes sociales. Con esta información se busca proveer elementos para impulsar medidas adecuadas de autoprotección y prevención, además de generar un vínculo de acercamiento y confiabilidad entre ciudadanos y autoridades.	Si las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	Si	Se cuenta con el interés y la participación de la ciudadanía en la interacción de las Campañas.	Ninguna
Actividad	PAEAPPI: Porcentaje de implementación del Protocolo de Análisis, Evaluación y Procesamiento de Información Pública Realizado.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Protocolo	1	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de la creación y ejecución de un protocolo para analizar, evaluar y procesar la información pública que impacta a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones para contrarrestar la información que tiene un impacto negativo en las actividades que desarrolla la Corporación Policial.	Si las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	Si	Se cuenta con la información actualizada del marco jurídico relativo a la difusión del quehacer gubernamental, acciones o logros de Gobierno o estimulan acciones de la ciudadanía para acceder a algún beneficio o servicio público, por parte de los poderes de la Federación, de las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los órganos constitucionales autónomos y cualquier otra dependencia o entidad de carácter público.	Ninguna
Componente (Dirección de Asuntos Internos)	PAOCPI: Porcentaje de acciones orientadas a la ejecución cotidiana de buenas prácticas realizadas	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones orientadas a la ejecución cotidiana de buenas prácticas	501	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones orientadas a la ejecución cotidiana de buenas prácticas, profesionales del personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito con el fin de disminuir las faltas de los elementos en la interacción con la ciudadanía. Con esta información se busca detectar las malas prácticas del personal policial para establecer estrategias que fortalezcan el régimen disciplinario al interior de la Corporación Policial.	Si las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	Si	La ciudadanía participa y se informa respecto del trabajo que realiza la Dirección de Asuntos Internos y la manera de presentar una queja o denuncia.	Ninguna
Actividad	PCSFPPDR: Porcentaje de campañas sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias realizadas	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Campañas sobre las funciones y procedimientos	309	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las campañas en redes sociales y otros medios, sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias ante la Dirección de Asuntos Internos con el fin de difundir a la ciudadanía los medios, mecanismo y requerimientos para realizar una queja. Con esta información se busca conocer la participación de la denuncia y queja, así como los tipos de conductas que se configuran por parte de los elementos de policía.	Si las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	Si	Se cuenta con la participación de los medios de comunicación para la difusión, así como el interés de la ciudadanía para participar en los contenidos difundidos. Se cuenta con la coordinación y apoyo de el Departamento de Comunicación Social para la difusión.	Ninguna

[Handwritten Signature]
C. Juar José Miralles Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

[Handwritten Signature]
Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación Municipal

[Handwritten Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V



Actividad	PIAR: Porcentaje de Instrumentos normativos de actuación realizados.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Instrumentos normativos	3	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de los Instrumentos normativos de actuación de Asuntos Internos, con el fin de ampliar la capacidad de actuación de la Dirección de Asuntos Internos.	SI	Las acciones programadas: Impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	SI	Se cuenta con los protocolos y normatividad aplicable en materia de asuntos internos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado por el Gobierno Federal.	Ninguna
Actividad	PUSPOR: Porcentaje de visitas de supervisión al personal operativo realizadas	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Visitas de supervisión al personal operativo y de servicios	189	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de visitas de supervisión al personal operativo y de servicios de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito para detectar y prevenir malas prácticas de los elementos de Policía. Con esta información permite establecer estrategias para el combate a la corrupción y otros delitos que se podrían configurar al interior de los cuerpos de policía.	SI	Las acciones programadas: Impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	SI	Se cuenta con la participación de la ciudadanía para presentar quejas y denuncias.	Ninguna
Componente (Dirección Jurídica)	PCIAMNR: Porcentaje de consultas jurídicas y actualización del marco normativo realizadas	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Consultas jurídicas y actualización al marco normativo	745	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones de asesoramiento jurídico realizado al personal policial para dar certeza a los actos de autoridad en temas de detenciones o procesos judiciales en que se podrían ver involucrados, así como la actualización del marco normativo de la Corporación Policial. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en temas de capacitación y alineación a las políticas de seguridad respecto a la legalidad de sus intervenciones.	SI	Las acciones programadas: Impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	SI	La participación ciudadana en el reporte de hechos delictivos, así como el intercambio efectivo de información en materia de las intervenciones de la policía por parte de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQRIOO).	Ninguna
Actividad	PIPOC: Porcentaje de Instrumentos Jurídicos de la Corporación Policial consolidados.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Instrumentos Jurídicos	1	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las actualizaciones del marco normativo a aplicar al interior de la Corporación Policial. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en la facultad, atribuciones y régimen disciplinario que deberá observar el personal de policía.	SI	Las acciones programadas: Impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	SI	Se cuenta con el procedimiento de las publicaciones que se realizan en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.	Ninguna
Actividad	PIAJA: Porcentaje de atenciones jurídicas atendidas.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Atenciones Jurídicas	728	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las atenciones jurídicas en asuntos relacionados con los integrantes de la Corporación, cuando necesitan asesoría jurídica, en cuestiones de diversos índoles. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en temas de capacitación y alineación a las políticas de seguridad respecto a la legalidad de sus intervenciones.	SI	Las acciones programadas: Impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	SI	Se cuenta con el intercambio efectivo de información en materia de las intervenciones de la policía por parte de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQRIOO).	Ninguna
Actividad	PIR: Porcentaje de Sesiones realizadas.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera	16	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de la celebración de las Sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera, Honor y Justicia, la cual atiende los asuntos relacionados con los integrantes de la Corporación Policial en cumplimiento a la normatividad aplicable. Con esta información se aporta elementos que permiten medir la conducta del personal en el desempeño policial que en práctica debe ser de manera coherente, legal y en busca tanto del bien propio como de la sociedad.	SI	Las acciones programadas: Impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	SI	Los responsables jurídicos externos a la SIMSPP ayudan a que se realicen las Sesiones de la Comisión y que se logre el objetivo determinado. Los integrantes del Consejo Honor y Justicia sancionan y sesionan en las fechas y horas establecidas.	Ninguna
Componente (Inteligencia y Comando)	PIEDE: Porcentaje de Informes y estadística de delitos entregados.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Informes y estadísticas	1205	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de la elaboración de Informes y estadísticas de delitos y faltas administrativas acontecidos en el municipio de Benito Juárez. Con esta información permite detectar las zonas vulnerables de alta incidencia, tipos delitos y faltas, para con ello desplegar estrategia de acción por parte de la Policía Municipal de Benito Juárez.	SI	Las acciones programadas: Impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	SI	Se cuenta con la interconexión de las bases de datos de incidencia del Sistema Nacional de Plataforma México	Ninguna
Actividad	PIAIR: Porcentaje de actividades integrales realizadas.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades integrales	42	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las actividades desplegadas por las áreas de Inteligencia para establecer actividades integrales para la creación de indicadores delictivos, análisis de incidencia, mesas de diálogo, encuestas locales de desempeño policial, informes comparativos y mapas geodélfictivos. Con esta información permite tomar decisiones respecto al actuar en la prevención de delitos y faltas administrativas.	SI	Las acciones programadas: Impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	SI	Se cuenta con la interconexión de las bases de datos de incidencia del Sistema Nacional de Plataforma México. Así como del interés de la ciudadanía participando en el levantamiento de las encuestas locales.	Ninguna

Juan José Morales Flores
C. Juan José Morales Flores
L. de C. V.

Fernando Díaz Nuñez
Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación Municipal

Mario Méndez Navarro
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Actividad	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades para la modernización tecnológica.	1163	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de actividades de renovación, modernización, mantenimiento y conservación de los equipos de cómputo y tecnológicos, para agilizar los procesos de ejecución política. Con esta información nos permite identificar el estado que guarda los equipos tecnológicos para el buen desempeño de los elementos adscritos a la Corporación Policial.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	Existe interés de los proveedores para participar en los procedimientos de licitación del bien o servicio. La Dirección Administrativa realiza las gestiones de los recursos financieros son disponibles adecuadamente y aplicados en los programas con eficiencia y responsabilidad.	Ninguna
Componente (Subsecretaría de Control y operación)	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Operativos de seguridad pública.	1385	El indicador proporciona de manera trimestral el porcentaje de los procesos ejecutados para garantizar la seguridad pública en el Municipio de Benito Juárez. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones que contrarrestar el incremento de delitos que ponen en riesgo la seguridad de la población y turistas que transitan en Benito Juárez.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	La población de Benito Juárez en el marco de la cultura de la legalidad participa en las acciones de seguridad pública que efectúa la policía municipal en coordinación con el Estado y la federación. Los órdenes de Gobierno Estatal y Federal contribuyen de manera coordinada con la Policía municipal en actividades de seguridad.	Ninguna
Actividad	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Operativos de alto impacto	104	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de los operativos policiales realizados en conjunto con los tres órdenes de gobierno con el objeto de prevenir la ocurrencia de delitos graves que ponen en peligro a la población del Municipio de Benito Juárez. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones que permitan reforzar las estrategias para contrarrestar el incremento de delitos que ponen en riesgo la seguridad de los habitantes y turistas que transitan en Benito Juárez.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	La población de Benito Juárez en el marco de la cultura de la legalidad participa en las acciones de prevención y combate de delitos de alto impacto. La coordinación y cooperación con las diferentes dependencias ha llevado a cabo de manera adecuada los operativos.	Ninguna
Actividad	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos	1281	El indicador mide trimestralmente el porcentaje de las actividades examinadas o prevenci los hechos delictivos en el municipio de Benito Juárez. Con esta información se busca conocer las zonas con mayor incidencia delictiva del municipio y con ello establecer las estrategias pertinentes en materia de seguridad.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	Las personas afectadas por hechos constitutivos de delitos y faltas administrativas reportan a los servicios de Emergencia la comisión de los mismos.	Ninguna
Componente (Política Preventiva)	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de proximidad social, presencia y combate policial	26832	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones de proximidad, presencia policial y mecanismos para el combate de hechos delictivos. Con esta información se provee elementos para la toma de decisiones respecto a las acciones diarias proyectadas para disminuir los índices delictivos registrados en el Territorio de Benito Juárez.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	Las empresas, comercios, instituciones industriales y población coadyuvan al reportar personas sospechosas al número de emergencia.	Ninguna
Actividad	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de proximidad social	22116	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones de proximidad realizadas para mantener un acercamiento con la población y conocer de manera personalizada los conflictos comunitarios que sufre la ciudadanía a nivel local, con el objeto de prevenir conductas que puedan escalar a faltas administrativas o delitos.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	Se cuenta con la participación y la confianza de la ciudadanía para prevenir el delito y la violencia social.	Ninguna
Actividad	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Operativos policiales	4716	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de los operativos policiales efectuados en conjunto con los tres órdenes de gobierno con el objeto de inhibir los delitos de alto impacto y atender los factores criminológicos que ponen en riesgo a la ciudadanía en general.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	Las dependencias estatales y federales coadyuvan en los trabajos coordinados con el la dependencia municipal.	Ninguna
Componente (Dirección Administrativa)	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: gestiones en recursos humanos y materiales	38	El indicador proporciona una porcentaje anual de las gestiones y trámites que se realizan en recursos humanos y materiales: de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito. Con esta información se busca fortalecer la capacidad institucional de la Corporación Policial para el óptimo desempeño de la función policial	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	Los recursos financieros son etiquetados por el SENSP adecuadamente y aplicados en los programas con eficiencia y responsabilidad. Existen las solicitudes por partes de las dependencias. Las áreas de la Institución Policial responsables de ejecución de proyectos o programas realizan la solicitud de requerimiento de manera formal para realizar el inicio de las gestiones. Se cuenta con la aprobación del presupuesto anual de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Ninguna

[Handwritten Signature]
C. Juep José Miralles Torres
L. de C.V.

[Handwritten Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Handwritten Signature]
Mtro. Rolando Mario Mánquez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



RECORRIDOS
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V.



Actividad	PMR: Porcentaje de Manuales realizados.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Manuales.	1	El indicador proporciona una porcentaje anual de manuales de orden administrativo elaborados para el buen desempeño de la Corporación Policial. Con esta información se busca analizar la integración de la estructura orgánica y de sus procesos que ejecutan en el ámbito de sus facultades, además de garantizar su alineación a la normatividad aplicable y vigente entre otros, en materia de regulación, planeación y seguridad pública.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	La opinión técnica es emitida por el SESESP para su debida integración, aprobación y situación. La opinión técnica es emitida por el IMDAI para su debida integración, aprobación y situación.	Ninguna
Actividad	PAMMR: Porcentaje de acciones de mantenimiento y modernización realizadas	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de mantenimiento y modernización	12	El indicador proporciona una porcentaje anual de las acciones implementadas para el mantenimiento y modernización a la infraestructura y parque vehicular de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito. Con esta información se busca fortalecer la Capacidad Institucional de la Corporación Policial para el buen desempeño de sus funciones.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	Los proyectos son validados por el SESESP para su implementación adecuada. Existe interés de los proveedores para participar en los procedimientos de adjudicación del bien o servicio. Se cuenta con la colaboración de la Tesorería Municipal, para emitir en tiempo y forma la suficiencia presupuestal aprobada. Existe la aprobación de inicio para el trámite de adjudicación por parte de la Dirección General de Planeación Municipal.	Ninguna
Actividad	PAIDEPIC: Porcentaje de acciones para incentivar la lealtad, orgullo y sentido de pertenencia creados.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones para incentivar la lealtad orgullo y sentido de pertenencia	17	El indicador proporciona una porcentaje anual de las acciones implementadas para incentivar la lealtad, orgullo y sentido de pertenencia de los integrantes de la Corporación Policial. Con esta información se busca calificar las acciones operativas implementadas para la Dignificación Policial y el buen desempeño de los elementos de policía.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	Se cuenta con las acreditaciones que emite el Centro Estatal de Control de Confianza de Quintana Roo, para la correcta aprobación de los proyectos.	Ninguna
Actividad	PCORI: Porcentaje de Convocatorias con Perspectiva de Género realizadas.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Convocatorias efectuadas	1	El indicador proporciona una porcentaje anual en la implementación de Convocatorias con PEG, instrumentadas para dar a conocer los requisitos de ingreso a los y las aspirantes a policía municipal y de promoción de grado para el personal en activo de la Corporación Policial. Con esta información se busca garantizar que se cumplan los requisitos que exige la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de ingreso y permanencia en las Instituciones de Seguridad Pública.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	Se cuenta con las acreditaciones que emite el Centro Estatal de Control de Confianza de Quintana Roo, para la aprobación y difusión de la Convocatoria. Se cuenta personas que acreditaron los procesos de certificación para pertenecer a la Institución de Seguridad Pública.	Ninguna
Actividad	PIPEP: Porcentaje de Proyectos para equipamiento policial elaborados.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Proyectos de mejoramiento al equipamiento policial	1	El indicador proporciona una porcentaje anual de los proyectos elaborados para el mejoramiento del equipamiento policial. Con esta información se busca analizar el avance en el fortalecimiento del equipamiento policial que se encuentra alineado al Manual de Identidad de las Instituciones de Seguridad Pública.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	Existe interés de los proveedores para participar en los procedimientos de adjudicación del bien o servicio. Se cuenta con la colaboración de la Tesorería Municipal, para emitir en tiempo y forma la suficiencia presupuestal aprobada.	Ninguna
Actividad	PAIPRI: Porcentaje de actividades de certificación de personal realizadas.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades de certificación policial	5	El indicador proporciona una porcentaje anual de las actividades implementadas para la acreditación del personal policial activo en la Corporación Policial. Con esta información se permite monitorear el cumplimiento, programación y vigencia de las acreditaciones que el personal deberá cumplir para acceder al Certificado Único Policial que exige la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la permanencia de los elementos de policía.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	Se cuenta con las acreditaciones que emite el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de Quintana Roo, a los elementos de policía para su certificación única policial.	Ninguna
Actividad	PAADGR: Porcentaje de actividades para la ampliación en la dotación eficiente de gasolina de realizadas.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades de para la ampliación en la dotación eficiente de gasolina	1	El indicador proporciona una porcentaje anual en la implementación de la dotación eficiente y eficaz de gasolina, para un buen patrullaje efectivo en operativos de presencia y disuasión. Con esta información se busca atender las necesidades básicas de despegue operativo de las unidades de policía, además de garantizar la atención inmediata de los llamados de emergencia del 911 por parte de la ciudadanía.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	Los recursos financieros son aprobados anualmente y autorizados en los programas con eficiencia y responsabilidad.	Ninguna

[Signature]
C. Judán José Márquez
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983 83 26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V



Componente (Dir. Policía Turística)	PASPATR: Porcentaje de acciones de seguridad, prevención y atención al turista realizadas.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de seguridad, prevención y atención al turista	3623	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones instrumentadas en materia de seguridad, prevención social del delito y tendencias dirigidas a los turistas y residentes del Municipio. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones de política pública en materia de seguridad con énfasis en zonas turísticas.	si	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	si	El sector comercial, empresarial, turístico así como la población y colaboradores de la Zona Hotelera participan y asisten en las pláticas y reuniones.	Ninguna
Actividad	PPDR: Porcentaje de pláticas de prevención de delito realizadas	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Prácticas de prevención de delito	4	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las pláticas en materia de prevención del delito instruidas a personal de seguridad en hoteles y plazas comerciales, así como residentes en la Zona Hotelera. Con esta información se busca contar con datos que permitan trabajar en conjunto población - gobierno en la prevención de los delitos que se gestan en el Municipio de Benito Juárez.	si	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	si	Las y los empleados, empresarios con establecimiento comercial de la Zona Hotelera del Municipio de Benito Juárez asiste a las pláticas de prevención del delito.	Ninguna
Actividad	POPESTI: Porcentaje de operativos de proximidad social con enfoque en zona turística realizados	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Operativos de proximidad social	2129	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de los operativos de prevención y situaciones con proximidad social enfocados al sector turístico como parte de las tareas diarias en la función Policial respecto a la rendición de cuentas. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en materia de Desempeño Policial y reducción de la incidencia delictiva.	si	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	si	Se cuenta con la participación ciudadana para el análisis de la problemática local.	Ninguna
Actividad	PMAR: Porcentaje de módulos de atención realizados.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Módulos de atención	36	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de los módulos de atención al turista en zonas de mayor afluencia, para brindar una atención personalizada y asistida inmediata a la ciudadanía respecto a un llamado de emergencia. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en materia de reducción de los tiempos de respuesta y confianza de los cuerpos de policía.	si	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	si	Los turistas de la Zona Hotelera confían en la Policía Turística y coadyuvan con las actividades de protección.	Ninguna
Actividad	PATRI: Porcentaje atenciones a turistas realizadas	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: atenciones a turistas	34000	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las atenciones personalizadas, ejecutadas en los filtros de vigilancia, prevención del delito y atención a turistas instalados en puntos estratégicos de la zona hotelera del municipio de Benito Juárez. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones y estrategias a considerar en la elaboración de los Planes de Seguridad.	si	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	si	Los conductores que transitan por los filtros confían y tienen la disponibilidad de cooperar con el personal de la Policía Turística.	Ninguna
Actividad	PEAPTC: Porcentaje de elementos turísticos a la policía turística con capacitación.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Policias capacitados	70	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las capacitaciones instrumentadas al personal adscrito a la policía en turística en cumplimiento a su formación académica. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en materia de Desarrollo Policial y Desempeño Policial.	si	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	si	Se cuenta con las certificaciones que emite el SESNSP a los instructores y valida el Plan Académico para realizar las capacitaciones a los elementos de la Policía Turística.	Ninguna
Componente (Academia de Policía)	PC: Porcentaje de capacitaciones impartidas.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Capacitaciones al personal policial	2742	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las capacitaciones impartidas al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública en materia de formación inicial, continua o especializada, acorde al Plan de Carrera Policial. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en la impartición de las asignaturas que deben ser aplicadas al personal en apego a los elementos metodológicos del Programa Rector de Profesionalización y como parte de los requisitos de permanencia que exige la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	si	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	si	En buena coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ayuda para la validación de los planes de capacitación, y por ende al logro del objetivo.	Ninguna
Actividad	POFCN: Porcentaje de capacitación de formación continua realizada.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Personal policial capacitado	1717	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las capacitaciones impartidas al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública en materia de formación continua, acorde al Plan de Carrera Policial que amerita la capacitación, en beneficio del elemento policial y el buen desempeño de sus funciones. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en la impartición de las asignaturas que deben ser aplicadas al personal en apego a los elementos metodológicos del Programa Rector de Profesionalización y como parte de los requisitos de permanencia que exige la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	si	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	si	Así como, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ayuda para la validación de los planes de capacitación, y por ende al logro del objetivo. Coordinación efectiva con la Dirección de recursos humanos de la S.M.S.P.P.T., para la calendarización del personal que cursará la capacitación.	Ninguna

Aubley
C. Juan José Morales Pizos
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



REC INCORPORACIONES
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983 83 26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Actividad	PCIR: Porcentaje de capacitación especializada realizada.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Personal político capacitado	643	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las capacitaciones impartidas al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública en materia de formación especializada, acorde al Plan de Carrera Policial que amerita la capacitación, en beneficio del elemento político y el buen desempeño de sus funciones. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en la impartición de las asignaturas que deben ser aplicadas al personal en apego a los elementos metodológicos del Programa Rector de Profesionalización.	Sí	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	Sí	Coordinación efectiva con la Instancia capacitadora externa, para su adecuada programación en la capacitación, ayudando con el logro del total de la capacitación programada. Así como, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ayuda para la validación de los planes de capacitación, y por ende al logro del objetivo. Coordinación efectiva con la Dirección de Recursos Humanos de la S.M.S.P.X.T., para la calendarización del personal que cursará la capacitación.	Ninguna
Actividad	PCIR: Porcentaje de capacitación de formación inicial realizada.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Personal político capacitado	382	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las capacitaciones impartidas al personal aspirante a policía y elementos en activo de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública en materia de formación inicial, acorde al Plan de Carrera Policial que amerita la capacitación. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en la impartición de las asignaturas que deben ser aplicadas al personal como parte de los requisitos de ingreso que exige la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Sí	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	Sí	Coordinación efectiva con la Instancia capacitadora externa, para su adecuada programación en la capacitación, ayudando con el logro del total de la capacitación programada. Así como, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ayuda para la validación de los planes de capacitación, y por ende al logro del objetivo. Coordinación efectiva con la Dirección de Recursos Humanos de la S.M.S.P.X.T., para la calendarización del personal que cursará la capacitación.	Ninguna
Componente (Dirección de Tránsito)	PAZVR: Porcentaje de acciones de seguridad vial realizadas.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de seguridad vial	98437	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de acciones y servicios de seguridad vial de circulación realizadas. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones de políticas públicas en materia vial.	Sí	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	Sí	Los conductores del Municipio de Benito Juárez, hacen conciencia sobre el respeto al Reglamento de Tránsito.	Ninguna
Actividad	PPDCVR: Porcentaje de pláticas de difusión de cultura vial realizadas	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Pláticas de difusión de cultura vial	17	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las pláticas para impulsar una cultura vial para crear conciencia en los centros educativos, sector privado y la ciudadanía en general del municipio de Benito Juárez. Con esta información se provee elementos para la toma de decisiones en materia de seguridad en las vías de circulación.	Sí	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	Sí	Se cuenta con la participación de los responsables de los centros educativos, sector privado y el interés de la ciudadanía.	Ninguna
Actividad	PCIR: Porcentaje de campañas de difusión realizadas.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Campañas de difusión	6	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de campañas de difusión y fomento de la seguridad en las vías con mayor circulación, para concientizar a los conductores de vehículos a respetar la normatividad de tránsito. Con esta información se provee elementos para la toma de decisiones en materia de seguridad en las vías de circulación.	Sí	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	Sí	Se cuenta con el interés de la ciudadanía por participar e interactuar en las campañas.	Ninguna
Actividad	PAPDTR: Porcentaje de acciones de persuasión y disuasión de infracciones de tránsito realizadas	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de persuasión y disuasión de infracciones de tránsito	637	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de acciones de persuasión y disuasión centradas en la normatividad de tránsito municipal, para concientizar a los conductores de vehículos a respetar el reglamento de tránsito. Con esta información se provee elementos para la toma de decisiones en materia de seguridad en las vías de circulación.	Sí	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	Sí	Se cuenta con la participación de los conductores en el respeto a la normatividad de tránsito.	Ninguna
Actividad	PPCEVI: Porcentaje de personas capacitadas en educación vial impartido	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Intervenciones de capacitación	8731	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de capacitaciones en educación vial a personas mayores de 16 años, con el fin de fortalecer los conocimientos y habilidades de las personas en materia de educación vial, antes de proporcionarles una licencia. Con esta información se provee elementos para la toma de decisiones en materia de seguridad en las vías de circulación.	Sí	Las acciones programadas impulsan el Programa hasta el 100% de desempeño	Sí	Se cuenta con la participación de personas mayores de 16 años que asisten a realizar sus trámites en la Dirección de Tránsito y tienen la disponibilidad y documentación requerida.	Ninguna

[Signature]
C. Jigar José Morales Flores
Lic. de C. V.

[Signature]
Lic. José Ferrnando Díaz Nuñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



RECINTOS DE TRÁNSITO
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V



Actividad	PAFCOR: Porcentaje de actividades de prevención en el combate a la corrupción realizadas.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades de prevención en el combate a la corrupción realizadas.	85575	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de actividades de inspección, participación de observadores y jornadas de fineses para el combate a la corrupción dirigidos al personal de la Dirección de Tránsito Municipal. Con esta información se provee elementos para la toma de decisiones en materia de seguridad en las vías de circulación y Política antisurovados.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	Se cuenta con la participación de las personas que acuden a realizar los trámites en la Dirección de Tránsito y son conscientes de las repercusiones de realizar actividades ilícitas.	Ninguna
Actividad	PACMVR: Porcentaje de actividades de conservación y mantenimiento de vialidades realizadas	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades de conservación y mantenimiento	3471	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las actividades para la conservación y mantenimiento de las vialidades, con el fin de mejorar las vialidades y drulación de los vehículos. Con esta información se provee elementos para la toma de decisiones en materia de infraestructura vial.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	Se cuenta con la disponibilidad de los materiales a cargo del proveedor ingreso para el desarrollo de los trabajos	Ninguna
Componente (Unidad de Vinculación y Seguimiento con Instancias)	PACPSI: Porcentaje de acciones para el cumplimiento de programas de Seguridad Pública implementadas.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades para el cumplimiento de programas de seguridad pública.	29	El indicador mide trimestralmente el porcentaje de acciones ejecutadas para el cumplimiento de los compromisos derivados de los programas de seguridad pública en los cuales es parte municipio de Benito Juárez. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones para el fortalecimiento de las estrategias para la prevención del delito y apoyo brindado a la ciudadanía en materia de seguridad pública.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	La población, sector empresarial e instituciones públicas y privadas se interesan y participan en las actividades derivadas de los programas de seguridad pública.	Ninguna
Actividad	PSSSCC: Porcentaje de Sesiones realizadas del Subcomité de Seguridad Ciudadana celebradas.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Sesiones de Subcomité de Seguridad Ciudadana	3	El indicador mide trimestralmente el porcentaje de Sesiones del Subcomité Sectorial del Eje de Seguridad Ciudadana celebradas con el objeto de transparentar y rendir cuentas a la ciudadanía respecto del avance de cumplimiento de los programas a cargo de las dependencias integrantes del Eje de Seguridad Ciudadana. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones inherentes al fortalecimiento de la transparencia e interacción de la ciudadanía con las dependencias públicas integrantes del Eje de Seguridad Ciudadana.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	Ciudadanos, empresarios e instituciones públicas y privadas se interesan y participan en las sesiones del Subcomité del Eje de Seguridad Ciudadana. Se mantiene coordinación y cooperación entre las direcciones de la SMSPYT.	Ninguna
Actividad	PAASPRI: Porcentaje de actividades administrativas de seguimiento de los programas de Seguridad Pública realizados.	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades administrativas de seguimiento.	26	El indicador mide el porcentaje trimestral de las actividades administrativas de seguimiento realizadas para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los programas de seguridad pública implementados en beneficio de la población del municipio de Benito Juárez. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones para la coordinación y cumplimiento de las metas establecidas en los programas de seguridad pública.	Si	Las acciones programadas impulsan el Programa hacia el 100% de desempeño	Si	Las dependencias públicas y municipales participan dentro de su ámbito de competencia en la ejecución de las actividades inherentes a los programas de seguridad pública. Se mantiene coordinación y cooperación entre las direcciones de la SMSPYT.	Ninguna

C. Juan José Morales Figueres
L. de C.V.
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
Lic. José Fejrando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



RFC CRC14041
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO"

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
No se identificaron programas complementarios o coincidentes con el programa evaluado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

[Signature]
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Dirección General de Planeación Municipal

ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

 Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
 983 83 26373 y 9838360410
 c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KEG
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



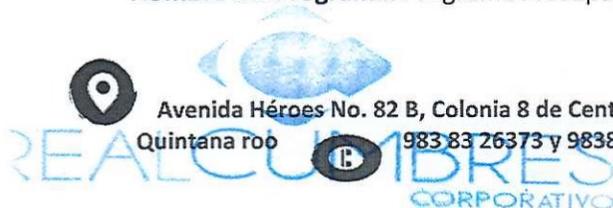


No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Responsable	Fecha compromiso (de 15M)		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	observaciones		
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Sep-17	Mar-18	Sep-18	Mar-19	Sep-19	Mar-20			Sep-20	
1	Las preguntas de la 16 a la 20 no se pueden contestar afirmativamente debido a que no existen evaluaciones anteriores aplicadas al programa y que identifiquen los aspectos susceptibles de mejora.	Evaluar nuevamente el programa	Dirección General de Planeación	No es posible definirlo porque de los 21 programas hasta hoy solo se han evaluado 5 faltando 16 programas por evaluar y la evaluación es anual.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	C. Juan José Morales Pineda Municipal L. de C. V.	
2	No se ha medido la percepción de la población beneficiada	Implementar un método	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	Segundo trimestre del 2023	Cuarto trimestre del 2023	Información obtenida acerca de la percepción de la población beneficiada	Se espera encontrar un alto porcentaje de aceptación del programa	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
3	Las preguntas de la 46 a la 50 solicita información de evaluaciones externas anteriores realizadas al programa y evaluaciones de impacto, las cuales no se tienen ni se tendrán hasta más de 5 años y la de impacto difícilmente por su elevado costo y falta de información para realizarla.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.	

ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT 2021

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo 933 83 26373 y 9838360410 c.realcumbres@gmail.com



REC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro





Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

Juarez

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso de ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	observaciones	
					Ciclo de inicio	de Fecha término			Sep-18	Mar-19	Sep-19	Mar-20	Sep-20	Mar-21			Sep-21
1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

de R.

Juarez
Director General

ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS"

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

Juarez
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

No Aplica, en virtud que no existe antecedente de la realización de evaluaciones anteriores al Programa Presupuestario E-PP2-2.08 SMDSyE 2021, por tanto, no se cuentan con documentos de trabajo implementados para el seguimiento de las recomendaciones.

ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	2021
P. Potencial	Población total del municipio	911,503
P. Objetivo	Población total del municipio	911,503
P. Atendida	Población total del municipio	911,503
	$\left(\frac{PA}{PO}\right) \times 100$	100%

ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983 83 26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com

REG. CRC140411KFS
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

C. Juan José Morales Rojas
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Objetivo	Indicador	Medida de Gestión	Responsable	Fecha de Ejecución	Estado
SE1.1.1.1
SE1.1.1.2
SE1.1.1.3
SE1.1.1.4
SE1.1.1.5

RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN
C. Julio César Obregón Martín
 Encargado de despacho de la Dirección de Prevención del Delito
 con Participación Ciudadana

Julio César Obregón Martín
 C. Julio César Obregón Martín
 Encargado de despacho de la Dirección de Prevención del Delito
 con Participación Ciudadana

C. José María Flores
 ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.

MECÁNICA OPERATIVA TRÁNSITO

Objetivo	Indicador	Medida de Gestión	Responsable	Fecha de Ejecución	Estado
SE1.1.1.1
SE1.1.1.2

RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN
Lic. Enríque Sepúlveda Góngora
 Encargado de despacho de la Dirección de Tránsito Municipal

Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación Municipal

Mtro. Roberto Miano Méndez Navarro
 Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.



REALCUMBRES
CORPORATIVO

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal
 Quintana roo 983 83 26373 y 9838360410 c.realcumbres@gmail.com

Av. Héneres N... 110411K16 Colonia 8 de Centro



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

ANEXO 13 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
GASTOS DE OPERACIÓN (DIRECTOS, INDIRECTOS, 1000, 2000, 3000, 4000, PARA OPERACIÓN Y SUPERVISION DEL PROGRAMA)	315,366,895.82	315,366,895.82	315,366,895.82	315,366,895.82	291,910,982.88
GASTOS DE MANTENIMIENTO(2000, 3000, 4000 (UNIDADES MÓVILES, EDIFICIOS)	18,212,146.40	18,212,146.40	18,212,146.40	18,212,146.40	14,057,723.85
GASTOS DE CAPITAL (5000, 6000)	3,467,719.23	3,467,719.23	3,467,719.23	3,467,719.23	-
TOTAL	337,046,761.45	337,046,761.45	337,046,761.45	337,046,761.45	305,968,706.73

Capítulo del gasto	Concepto	Total Devengado
1000. Servicios Personales	Nómina	204,354,782.87
2000 Materiales y Suministros	Gastos de operatividad y mantenimiento	55,285,450.65
3000. Servicios Generales	Gastos de operatividad y mantenimiento	69,138,808.70
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Programa de apoyo al retiro policial	4,800,000.00
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Equipo de cómputo y tecnología y equipor para defensa y seguridad	3,467,719.23
6000. Inversión Pública	Obra Pública	-
8000 Aportaciones	-	-
9000 Deuda Pública	Deuda Pública	-
TOTAL		337,046,761.45

[Handwritten Signature]
C. Juan José Morales Potts
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Handwritten Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Handwritten Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT 2021

Modalidad: E



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983 83 26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V.

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

Nivel	INDICADOR	Frecuencia de medición	META PLANEADA 2021	PORCENTAJE DE AVANCE TRIMESTRAL 2021				META ALCANZADA 2021
				TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	
Fin (DP de la DGPM)	PPPIVCENVIPE: Porcentaje de la población de 18 años y más encuestada y que percibe inseguro vivir en la zona metropolitana de Cancún.	Anual	87.70%	0.00%	0.00%	0.00%	-8.55%	-8.55%
	ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Periodicidad Anual							
	PPPIVCENSU: Porcentaje de la población de 18 años encuestada y que percibe inseguro vivir en la zona metropolitana de Cancún.	Trimestral	88.10%	-7.49%	-2.27%	0.68%	-3.86%	-3.86%
	ENSU: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Periodicidad Trimestral.							
Propósito (SMSPYT)	Incidencia delictiva; tasa de variación de delitos cometidos contra el patrimonio de la población del MBI entre dos periodos de tiempo.	Trimestral	11281	6.60%	-19.23%	-18.63%	-13.44%	-79.51%
Componente (Prevención Delito)	PAPDR: Porcentaje de acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género realizadas.	Trimestral	3175	113.09%	120.19%	177.01%	266.87%	163.56%
Actividad	PIPDCVR: Porcentaje de intervenciones para prevenir el delito y conductas violentas realizadas.	Trimestral	393	115.29%	67.54%	51.28%	197.40%	98.47%
Actividad	PIEDHPDJR: Porcentaje de intervenciones enfocadas a los derechos humanos y la prevención del delito de las juventudes realizadas.	Trimestral	359	85.11%	73.00%	77.66%	166.20%	95.82%
Actividad	PAPSVR: Porcentaje de acciones para prevenir y sancionar la violencia con perspectiva de género realizadas.	Trimestral	416	118.40%	107.81%	108.59%	325.71%	129.57%
Actividad	PCC: Porcentaje de comités conformados.	Trimestral	149	108.33%	114.63%	107.32%	90.32%	106.04%
Actividad	PDBDPDE: Porcentaje de diagnósticos y bases de datos para la prevención del delito elaborados.	Trimestral	20	100.00%	66.67%	50.00%	266.67%	100.00%
Actividad	PAIE: Porcentaje de actividades integrales ejecutadas.	Trimestral	1838	117.42%	147.36%	254.35%	303.96%	203.75%
Componente (Departamento de Comunicación Social y Enlace Interinstitucional)	PADCPDI: Porcentaje de acciones de difusión de cultura y prevención del delito implementadas	Trimestral	70	91.67%	100.00%	100.00%	133.33%	100.00%
Actividad	PADMPDR: Porcentaje de acciones de difusión en materia de prevención del delito realizadas.	Trimestral	69	91.67%	100.00%	105.56%	133.33%	101.45%

[Firma]
C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Firma]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

REAL CUMBRES
Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983 83 26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com

CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V



Actividad	PIPAEPIR: Porcentaje de Implementación del Protocolo de Análisis, Evaluación y Procesamiento de Información Pública Realizado.	Trimestral	1	NO APLICA	NO APLICA	0.00%	NO APLICA	0.00%
Componente (Dirección de Asuntos Internos)	PAOECBPR: Porcentaje de acciones orientadas a la ejecución cotidiana de buenas prácticas realizadas	Trimestral	501	108.33%	106.47%	116.30%	88.73%	107.19%
Actividad	PCSFPPQDR: Porcentaje de campañas sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias realizadas	Trimestral	309	111.96%	113.51%	125.00%	88.73%	110.03%
Actividad	PINAR: Porcentaje de instrumentos normativos de actuación realizados.	Trimestral	3	100.00%	50.00%	NO APLICA	NO APLICA	100.00%
Actividad	PVSPOR: Porcentaje de visitas de supervisión al personal operativo realizadas	Trimestral	189	103.17%	100.00%	104.76%	NO APLICA	102.65%
Componente (Dirección Jurídica)	PCJAMNR: Porcentaje de consultas jurídicas y actualización del marco normativo realizadas	Trimestral	745	90.32%	102.11%	104.79%	163.54%	114.77%
Actividad	PIUCPC: Porcentaje de Instrumentos Jurídicos de la Corporación Policial consolidados.	Trimestral	1	NO APLICA	0.00%	NO APLICA	NO APLICA	0.00%
Actividad	PAJA: Porcentaje de atenciones jurídicas atendidas.	Trimestral	728	90.66%	103.83%	105.49%	163.54%	115.80%
Actividad	PSR: Porcentaje de Sesiones realizadas.	Trimestral	16	75.00%	66.67%	83.33%	NO APLICA	75.00%
Componente (Inteligencia y Comando)	PIEDE: Porcentaje de informes y estadística de delitos entregados.	Trimestral	1205	121.57%	100.33%	98.68%	76.53%	99.50%
Actividad	PAIR: Porcentaje de actividades integrales realizadas.	Trimestral	42	92.86%	90.91%	71.43%	133.33%	88.10%
Actividad	PAMTR: Porcentaje de actividades para la modernización tecnológica realizadas	Trimestral	1163	122.95%	100.69%	100.00%	75.95%	99.91%
Componente (Subsecretaría de Control y operación)	POSPR: Porcentaje de operativos de seguridad pública realizados.	Trimestral	1385	100.34%	102.73%	104.97%	130.28%	109.96%
Actividad	POAIE: Porcentaje de operativos de seguridad de alto impacto ejecutados.	Trimestral	104	92.31%	130.77%	115.38%	173.08%	127.88%
Actividad	PAPDHD: Porcentaje actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos implementados	Trimestral	1281	101.11%	100.59%	104.17%	126.95%	108.51%
Componente (Policía Preventiva)	PAPSPCPR: Porcentaje de acciones de proximidad social, presencia y combate policial realizadas	Trimestral	26832	100.00%	101.16%	100.03%	101.12%	100.58%
Actividad	PAPSR: Porcentaje de acciones de proximidad social realizadas	Trimestral	22116	100.00%	100.05%	98.91%	100.71%	99.92%
Actividad	POPE: Porcentaje de operativos policiales efectuados.	Trimestral	4716	100.00%	106.36%	105.26%	103.05%	103.67%
Componente (Dirección Administrativa)	PGRHMR: Porcentaje de gestiones en recursos humano y materiales realizados	Trimestral	38	109.09%	100.00%	71.43%	300.00%	97.37%
Actividad	PMR: Porcentaje de Manuales realizados	Trimestral	1	NO APLICA	NO APLICA	100.00%	NO APLICA	100.00%
Actividad	PAMMR: Porcentaje de acciones de mantenimiento y modernización realizadas	Trimestral	12	100.00%	125.00%	75.00%	100.00%	100.00%

[Signature]
C. José María Torres
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V.
CORPORATIVO

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983 83 26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com

REG. CRCI 130411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Actividad	PAILOSPO: Porcentaje de acciones para incentivar la lealtad, orgullo y sentido de pertenencia creados.	Trimestral	17	125.00%	83.33%	71.43%	NO APLICA	94.12%
Actividad	PCPGR: Porcentaje de Convocatorias con Perspectiva de Género realizadas.	Trimestral	1	100.00%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	100.00%
Actividad	PPEPE: Porcentaje de Proyectos para equipamiento policial elaborados.	Trimestral	1	NO APLICA	NO APLICA	0.00%	NO APLICA	100.00%
Actividad	PACPR: Porcentaje de actividades de certificación del personal realizadas.	Trimestral	5	100.00%	100.00%	NO APLICA	NO APLICA	100.00%
Actividad	PAADEGR: Porcentaje de actividades para la ampliación en la dotación eficiente de gasolina de realizadas.	Trimestral	1	NO APLICA	NO APLICA	100.00%	NO APLICA	100.00%
Componente (Dir. Policía Turística)	PASPATR: Porcentaje de acciones de seguridad, prevención y atención al turista realizadas.	Trimestral	36239	108.28%	101.88%	102.73%	93.21%	101.35%
Actividad	PPPDR: Porcentaje de pláticas de prevención de delito realizadas	Trimestral	4	NO APLICA	150.00%	100.00%	NO APLICA	125.00%
Actividad	POPSEZT: Porcentaje de operativos de proximidad social con enfoque en zona turística realizados	Trimestral	2129	100.00%	100.85%	100.51%	119.84%	103.85%
Actividad	PMAR: Porcentaje de módulos de atención realizados.	Trimestral	36	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Actividad	PATR: Porcentaje atenciones a turistas realizados	Trimestral	34000	108.99%	101.94%	102.88%	92.04%	101.19%
Actividad	PEAPT: Porcentaje de elementos adscritos a la policía turística con capacitación.	Trimestral	70	100.00%	100.00%	100.00%	NO APLICA	100.00%
Componente (Academia de Policía)	PCI: Porcentaje de capacitaciones impartidas.	Trimestral	2742	53.66%	9.57%	121.70%	545.00%	78.34%
Actividad	PCFCR: Porcentaje de capacitación de formación continua realizada.	Trimestral	1717	123.04%	19.41%	112.77%	NO APLICA	100.70%
Actividad	PCER: Porcentaje de capacitación especializada realizada.	Trimestral	643	1.96%	0.00%	177.50%	100.00%	61.90%
Actividad	PCFIR: Porcentaje de capacitación de formación Inicial realizada.	Trimestral	382	0.00%	0.00%	65.63%	NO APLICA	5.50%
Componente (Dirección de Tránsito)	PASVR: Porcentaje de acciones de seguridad vial realizadas.	Trimestral	98437	129.49%	110.66%	126.25%	107.16%	117.95%
Actividad	PPDCVR: Porcentaje de pláticas de difusión de cultura vial realizadas	Trimestral	17	80.00%	60.00%	100.00%	250.00%	100.00%
Actividad	PCDR: Porcentaje de campañas de difusión realizadas.	Trimestral	6	NO APLICA	250.00%	50.00%	0.00%	183.33%
Actividad	PAPDITR: Porcentaje de acciones de persuasión y disuasión de infracciones de tránsito realizadas	Trimestral	637	145.73%	108.39%	68.39%	109.20%	108.48%
Actividad	PPCEVI: Porcentaje de personas capacitadas en educación vial impartidos	Trimestral	8731	173.58%	80.91%	63.08%	63.77%	94.41%
Actividad	PAPCCR: Porcentaje de actividades de prevención en el combate a la corrupción realizadas.	Trimestral	85575	129.76%	111.47%	133.95%	111.56%	121.15%
Actividad	PACMVR: Porcentaje de actividades de conservación y mantenimiento de vialidades realizadas	Trimestral	3471	9.42%	162.94%	129.44%	94.72%	99.83%
Componente (Unidad de Vinculación y Seguimiento con Instancias)	PACPSP: Porcentaje de acciones para el cumplimiento de programas de Seguridad Pública implementadas.	Trimestral	29	100.00%	100.00%	100.00%	NO APLICA	100.00%
Actividad	PSSCC: Porcentaje de Sesiones realizadas del Subcomité de Seguridad Ciudadana celebradas.	Trimestral	3	100.00%	100.00%	100.00%	NO APLICA	100.00%
Actividad	PAASPPR: Porcentaje de actividades administrativas de seguimiento de los programas de Seguridad Pública realizados.	Trimestral	26	100.00%	100.00%	100.00%	NO APLICA	100.00%

Juarez
C. Juan José Moyals Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

[Signature]
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

REALCUMBRES
Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983 83 26373 y 9838360410
Av. Héroes 82 B, Colonia 8 de Centro



c.realcumbres@gmail.com

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL



ANEXO 15 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

El municipio cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, respecto de los distintos trámites, servicios y apoyos proporcionados por la secretaría municipal de seguridad pública y tránsito, efectuadas a través encuestas de opinión. No obstante, en la MIR 2021 del Programa Presupuestario no se establece ningún instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida a través del programa.


C. Juan José Manjés Figueroa
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C.V.


Lic. José Fermín Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

ANEXO 16 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR"

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PP-1.01 SMSPyT 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

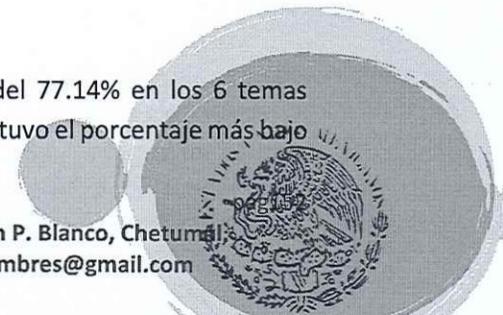
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021


Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

En esta evaluación 2022 al ejercicio fiscal 2021 se logró un avance del 77.14% en los 6 temas evaluados siendo los temas: Percepción de la Población Atendida que obtuvo el porcentaje más bajo





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V.

con 0% de avance; Medición de Resultados con 16.67% de avance; y Planeación y Orientación a Resultados con 66.67% de avance; mientras que los otros 3 temas evaluados lograron el 100% de avance

No existen evidencias de evaluaciones anteriores a este Programa, esta representa el primer ejercicio de evaluación.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	4	Ninguna, se logró el 100%
Planeación y Orientación a Resultados	2.67	Debido a que es la primera vez que se evalúa el Programa no aplican las preguntas relacionadas con: Informes, aspectos susceptibles de mejora, solventación de ASM, evaluaciones anteriores a 2021, seguimiento durante 3 años, recomendaciones atendidas, experiencia con evaluaciones anteriores.
Cobertura y Focalización	4	Ninguna, se logró el 100%
Operación	4	Ninguna, se logró el 100%
Percepción de la Población Atendida	0	No se cuenta con algún instrumento que capte esta información.
Resultados	0.67	Todos los temas relacionados con evaluaciones de impacto de este Programa no aplican.
Valoración Final	3.08	Se obtuvo un nivel medio alto ya que la escala es la siguiente: 1.- nivel bajo 2.- nivel medio bajo

C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C.V.

Lic. José Fajardo Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Roberto Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V.

		3.- nivel medio alto
		4.- nivel alto

Respecto a los resultados de la evaluación cualitativa las preguntas; 5, 6, 9, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 36, 37, 39, 41 y 44 fueron contestadas positivamente, mientras que las preguntas 13, 18, 19, 20, y 49 relativa a si se cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales y nacionales que muestren impacto de programas similares, no se obtuvo evidencia positiva.


C. Juan José Morales Flores
ante de Corporativo Real Cumbres S. de R.
L. de C. V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación Municipal


Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C.V.

